

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORIA**

**LA CONTABILIDAD APLICADA A LA EXPLOTACIÓN DE
MINAS Y CANTERAS PARA PRODUCIR PIEDRÍN**



JOSE ALVARO GARCIA DE LEON

CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR

GUATEMALA, MAYO DE 2005

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

**LA CONTABILIDAD APLICADA A LA EXPLOTACIÓN DE
MINAS Y CANTERAS PARA PRODUCIR PIEDRÍN**

TESIS

**PRESENTADA A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS**

POR

JOSE ALVARO GARCIA DE LEON

**PREVIO A CONFERÍRSELE EL TITULO DE CONTADOR
PUBLICO Y AUDITOR EN EL GRADO ACADEMICO DE
LICENCIADO**

GUATEMALA, MAYO DE 2005

**JUNTA DIRECTIVA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

Decano:	Lic.	Eduardo Antonio Velásquez Carrera
Secretario:	Lic.	Oscar Rolando Zetina Guerra
Vocal 1°:	Lic.	Canton Lee Villela
Vocal 2°:	Lic.	Albaro Joel Girón Barahona
Vocal 3°:	Lic.	Juan Antonio Gómez Monterroso
Vocal 4°:	P. C.	Mario Roberto Flores Hernández
Vocal 5°:	B. C.	Jairo Daniel Dávila López

**PROFESIONALES QUE REALIZARON LOS
EXAMENES DE AREAS PRACTICAS BASICAS**

Matemáticas – Estadística:	Lic.	Oscar Noe López Cordón
Contabilidad:	Lic.	Albaro Joel Girón Barahona
Auditoria:	Lic.	Rubén Eduardo del Aguila

**JURADO QUE PRACTICO EL
EXAMEN PRIVADO DE TESIS**

Presidente:	Lic.	Gaspar Humberto López Jiménez
Examinador:	Lic.	José Rolando Ortega Barreda
Examinador:	Lic.	Mario Ademar Cruz Cruz

DEDICATORIA

A DIOS: Omnipotente guiador de mi sendero, de donde alcancé mi éxito profesional.

A MI PATRIA GUATEMALA: Con honor, lealtad y respeto.

A MI FAMILIA: Como un ejemplo imperecedero

ESPECIALMENTE A

LUIS ALBERTO GARCIA: Por ser mi hermano y mi amigo, ejemplo a seguir, como recompensa a su esfuerzo y apoyo incondicional.

AGRADECIMIENTO

A LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

A LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

INDICE

INTRODUCCION

CAPITULO I INDUSTRIAS PIEDRINERAS

1.1	Clasificación de las industrias	01
1.1.1	Industrias Extractivas	01
1.1.2	Industrias manufactureras	02
1.2	Definición	03
1.2.1	Antecedentes	03
1.2.2	Características principales	05
1.2.3	Formas de Constitución	05
1.2.3.1	Persona Individual	06
1.2.3.2	Persona Jurídica	06
1.2.4	Aspectos legales que regulan a las industrias extractivas	07
1.2.4.1	Ley de Minería Decreto No. 48-97	09
1.2.4.2	Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente Decreto No. 68-86, Opera a través de la Comisión Nacional del Medio Ambiente (CONAMA)	13
1.2.4.3	Ley de Areas Protegidas, Decreto 4-89. Opera a través del Consejo Nacional de Areas Protegidas (CONAP)	14
1.2.5	Operaciones más comunes que realiza una empresa piedrineras	15
1.2.6	Estructura organizacional de entidades piedrineras	18
1.2.7	Fines de las entidades extractivas	19
1.2.7.1	Lucrativas	19
1.2.7.2	No lucrativas	19
1.3	Riesgos Industriales en la extracción de piedrín	19
1.3.1	Naturales o inherentes a la actividad de extracción	20
1.3.2	Personal que opera la maquinaria para la extracción y Molienda	20
1.3.3	Maquinaria utilizada para la producción de piedrín	21
1.3.4	Personal que visita las instalaciones de producción	21

1.4	Riesgos de fraudes e irregularidades en industrias productoras de piedrín	22
1.4.1	Area de producción	22
1.4.2	Area de despacho	22
1.4.3	Registros contables	23
1.4.4	Cumplimiento de políticas y procedimientos	23

CAPITULO II

GENERALIDADES CONTABLES APLICADAS EN INDUSTRIAS PRODUCTORAS DE PIEDRIN

2.1	Objetivos	24
2.1.1	Tratamiento contable de las industrias extractivas	24
2.2	Normas Internacionales de Contabilidad aplicadas a las industrias extractivas	25
2.2.1	Características de la información contable	35
2.3	Clasificación de las cuentas que se utilizan en compañías que producen piedrín	36
2.3.1	Cuentas de activos no corrientes	38
2.3.2	Cuentas de activos corrientes	38
2.3.3	Cuentas de patrimonio	39
2.3.4	Cuentas de pasivos no corriente	40
2.3.5	Cuentas de pasivos corrientes	41
2.3.6	Cuentas del estado de resultados	41
2.4	Conformación del Patrimonio de una industria piedrinerá	42
2.4.1	Entidad lucrativa	42
2.4.2	Entidad no lucrativa	43
2.4.3	Dividendos en entidades lucrativas	43
2.5	Principales Divulgaciones en los Estados Financieros	44
2.5.1	Estimaciones por revaluaciones	45
2.5.2	Reservas legales y financieras	45
2.5.3	Información para propósitos financieros	46

CAPITULO III

MANUALES CONTABLES DE INDUSTRIAS PIEDRINERAS

3.1	Aspectos a considerar en la preparación de políticas y procedimientos contables	51
3.2	Políticas y procedimientos contables	54
3.3	Manual de puestos	57
3.4	Catálogo de cuentas	58

CAPITULO IV

CONTABILIDAD APLICADA A LA EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS PARA PRODUCIR PIEDRIN – CASO PRACTICO

4.1	Rubros Más Importantes	61
4.1.1	Caja y Bancos	61
4.1.1.1	Flujo de efectivo (Cash Flow)	62
4.1.1.2	Conciliaciones Bancarias	63
4.1.2	Inventarios de producto terminado	64
4.1.2.1	Envíos para el control de las ventas	65
4.1.2.2	Reporte de Producción	66
4.1.2.3	Costo del Producto Terminado	68
4.1.2.4	Costo de Ventas	69
4.1.3	Propiedad, Planta y Equipo	70
4.1.3.1	Bienes muebles e inmuebles	71
4.1.3.2	Cálculo de Depreciaciones	72
4.1.3.3	Revaluación de propiedad, planta y equipo	74
4.1.4	Compras que realiza para su funcionamiento	77
4.1.4.1	Proveedores Nacionales	77
4.1.4.2	Proveedores del Exterior	78
4.1.5	Ventas de Piedrín	78
4.1.5.1	Mercado Nacional y Extranjero	78
4.1.5.2	Precios del Piedrín por Metro Cúbico	78
4.1.5.3	Ventas al Crédito y al Contado en Planta y en Oficina Central	79

4.1.5.4	Ventas Pendientes de Entrega	80
4.1.6	Descuentos, Devoluciones y Rebajas Sobre Compras	81
4.1.7	Descuentos, Devoluciones y Rebajas Sobre Ventas	82
4.1.8	Sueldos y salarios	82
4.1.8.1	Cálculo de prestaciones	84
4.1.8.2	Liquidaciones laborales	86
4.2	Operaciones contables	87
4.2.1	Partida de apertura	87
4.2.2	Jornalización	88
4.2.3	Mayorización	88
4.2.4	Balance de Comprobación	88
4.3	Estados Financieros	89
4.3.1	Balance General	89
4.3.1.1	Forma de Cuenta	90
4.3.1.2	Forma de Reporte	90
4.3.2	Estado de Resultados	90
4.3.3	Estado de Flujo de Efectivo	90
4.3.3.1	Hoja de trabajo para preparar el Estado de Flujo de Efectivo	94
4.3.3.2	Método Directo	95
4.3.3.3	Método Indirecto	95
4.3.4	Notas a los Estados Financieros	95
4.3.5	Estado de Situación Patrimonial	96

CAPITULO V
RESPONSABILIDADES ANTE LA SUPERINTENDENCIA
DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

5.1	Ley del Impuesto al Valor Agregado, Decreto No. 27-92	131
5.2	Ley del Impuesto Sobre Productos Financieros, Decreto No. 26-95	136
5.3	Ley del Impuesto a las Empresas Mercantiles y Agropecuarias, Decreto No. 99-98	137
5.3.1	Por el Método del Activo Neto Total	137
5.3.2	Por el Método de los Ingresos Brutos	138
5.4	Ley del Impuesto Sobre la Renta, Decreto No. 26-92	139

5.4.1	Pagos trimestrales	140
5.4.1.1	Por el método de cierres contables parciales	140
5.4.1.2	Por el método de la renta imponible estimada	141
5.4.2	Declaración Jurada Anual del Impuesto Sobre la Renta	142
5.4.2.1	Integración del anexo de la Declaración Jurada Anual	142
5.4.2.2	Anexo a la Declaración Jurada del Impuesto Sobre la Renta	143
5.4.2.3	Declaración Jurada Anual del Impuesto Sobre la Renta	143
	CONCLUSIONES	144
	RECOMENDACIONES	146
	BIBLIOGRAFÍA	147
	ANEXOS	

INTRODUCCIÓN

En Guatemala, como en la mayoría de países de Latinoamérica, la industria minera dedicada a la explotación de canteras para la producción de pedrín en cantidades industriales, casi no existe, sino que únicamente existe la producción a nivel familiar, formando parte del sector informal de la economía; por tanto aún no existe amplio conocimiento de las actividades operativas y de su registro contable.

Derivado que el registro contable de esta actividad industrial implica la realización de una serie de cálculos estimados tales como la vida útil de explotación de la mina o cantera, de la cual depende el negocio en marcha; el cambio en la calidad de la roca, que sugiere cambio de equipo o estrategia de explotación; la adquisición del equipo y la estimación de su vida útil, la medición del producto bruto y la calidad de la grava y sus medidas de acuerdo al requerimiento del mercado consumidor, entre otros.

La técnica contable de registro y acumulación de los datos son las mismas que cualquier otra actividad industrial, excepto por algunas cuentas o registros que difieren o se clasifican de acuerdo con su naturaleza, tal como la determinación de los costos de explotación, molienda y producción de pedrín.

Como cualquier otra actividad mercantil, la explotación de minas y canteras, está sujeta al cumplimiento de leyes tributarias, así también al cumplimiento de otras leyes, principalmente de carácter social y ambiental que pudieran ocasionar demandas importantes y hasta el cierre de operaciones, cuyos efectos de las contingencias también deben ser reflejados en los Estados Financieros.

Esta tesis comprende cinco capítulos, de los cuales se presenta una breve reseña:

En el capítulo I, “Industrias Piedrineras”, se encuentra la definición de una industria piedrinería, su clasificación tradicional en el sector manufacturero, los antecedentes de la producción de pedrín en Guatemala, las características principales que la diferencian con otras industrias, así como las diferentes formas de constitución y los aspectos

legales que regulan su funcionamiento. Además de ellos se dan a conocer las operaciones más comunes que realiza, su estructura organizacional mediante un organigrama simple, los fines que persigue dependiendo su forma de constitución, los riesgos que se corren en la extracción de la grava para la elaboración del piedrín, así como los riesgos de fraudes e irregularidades que podrían darse en el área administrativa y de producción.

En el capítulo II, se presentan las generalidades contables aplicadas en la preparación de la información contable, tales como la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad, sus características contables, la clasificación de las diferentes cuentas en los Estados Financieros, la integración del patrimonio de la compañía lucrativa y no lucrativa así como las principales divulgaciones que deben acompañarse a los Estados Financieros para una mejor comprensión de los mismos.

En el capítulo III, se dan a conocer los aspectos a considerar en la preparación de las políticas y procedimientos contables, manuales de responsabilidad de los empleados para la realización adecuada de sus funciones, así también el catálogo de cuentas que se utiliza para registrar las operaciones contables de la compañía.

En el capítulo IV, se preparó un caso práctico, de la forma en que realiza sus operaciones una compañía piedrinera. Se inicia desde la partida de apertura, hasta la presentación de las diferentes operaciones contables en los Estados Financieros.

En el capítulo V, se da a conocer la responsabilidad que tiene la compañía piedrinera ante la Superintendencia de Administración Tributaria, derivado del resultado de sus operaciones, durante el ejercicio contable.

CAPITULO I

INDUSTRIAS PIEDRINERAS

Forman parte del sistema económico nacional y pertenecen al rubro de la “Industria Extractiva” y como tal, extraen y aprovechan el producto natural de las minas y canteras, cuyo objetivo principal es producir pedrín en cantidades industriales que puede ser utilizado en la construcción de edificios y carreteras.

El proceso básico de producción comprende la extracción en bruto de la piedra de las minas y canteras, estas a su vez sufren un proceso de trituración o transformación a medidas específicas de acuerdo a lo requerido por el mercado consumidor.

La explotación de minas y canteras a nivel industrial requiere de una gran inversión de capital de trabajo debido a la maquinaria y equipo especializado que va desde simples tractores hasta trituradoras de piedras. Así mismo, requiere de recurso humano especializado para manipular la maquinaria o bien instalar y hacer explotar dinamitas para la extracción de la piedra en bruto.

1.1 Clasificación de las industrias

De acuerdo a la clasificación tradicional de las industrias, tenemos:

1.1.1 Industrias Extractivas

1.1.2 Industrias Manufactureras

1.1.3 Industrias de Servicios

1.1.1 Industrias Extractivas

“Son aquellas industrias en las que el esfuerzo del hombre, por diferentes procedimientos se dedican a extraer o a tomar del interior de la naturaleza algún efecto que constituye un satisfactor de necesidades, pero sin modificar su estructura, pudiendo entregar esos productos para su consumo inmediato, o como base de alguna otra actividad individual.”¹

¹ Sauze Ocha. -Contabilidad de Industrias Extractivas- México, 1985. Primera Edición Página 2.

Los recursos que se obtienen mediante la explotación de la naturaleza pueden ser:

- a) Recursos renovables y
- b) Recursos no renovables

a) ***Recursos renovables:***

“Son todas aquellas actividades que hacen producir a la naturaleza o tomar de ella satisfactores de necesidades, aprovechando la metamorfosis de determinados elementos, que el hombre dirige, merced al conocimiento adquirido de las leyes de vida vegetal y animal.”¹
Ejemplo: el cultivo de bosques como actividad comercial.

b) ***Recursos no renovables:***

“Son aquellos en que la voluntad y esfuerzo del hombre son incapaces para lograr la renovación o reintegración de esa riqueza y que el tomarla o extraerla implica su extinción.”¹ Como ejemplo pueden citarse, la explotación de minas y canteras para la producción de pedrín, el petróleo, las salinas cuando se presentan en yacimientos, entre otros.

1.1.2 Industrias manufactureras

“Son aquellas industrias cuya finalidad consiste en modificar las materias primas procuradas por las industrias extractivas, o quizás por otra manufacturera para producir otro artículo y en si mismo puede constituir un satisfactor o representar una materia prima para la iniciación de una nueva actividad industrial. En este grupo es donde se encuentra la mayor variedad de ejemplos: la fabricación de telas, de productos enlatados, entre otros.”¹

¹ Sauze Ocha. -Contabilidad de Industrias Extractivas- México, 1985. Primera Edición Página. 2

1.2 Definición

Son aquellas industrias que tienen como finalidad la explotación de minas y canteras para la producción de pedrín. Extraen directamente de la naturaleza roca en bruto para posteriormente procesarlas y poderlas comercializar en cantidades industriales. En la transformación de la roca en bruto a pedrín, surgen dos productos: a) principales, ejemplo grava de 3 / 4 y b) derivados, ejemplo grava de 3 / 8.

Son las industrias que como actividad principal extraen de la naturaleza las rocas que mediante un proceso de transformación, sin modificar su estructura son puestas a disposición de los clientes.

En Guatemala las industrias pedrineras pertenecen al grupo económico de industrias extractivas y dentro de éstas a la clase que explota recursos no renovables, dada la extinción que se provoca de la riqueza misma, una vez extraída.

1.2.1 Antecedentes

La actividad minera en Guatemala, se remonta a la época precolombina, no obstante, a pesar de ello no puede decirse que en el país la minería ha ocupado un lugar predominante en la economía nacional, ni existe todavía una tradición minera. Actualmente existen alrededor de 350 derechos mineros vigentes otorgados y registrados en el Ministerio de Energía y Minas, a pesar de ello únicamente se ha explorado un poco más de un tercio del territorio nacional.

Guatemala es un país con un potencial minero importante, contando con abundantes yacimientos minerales, tanto para minerales metálicos como para no metálicos. En la actualidad la actividad minera se orienta básicamente hacia la explotación de minerales no metálicos y en muchos casos; la misma es de carácter artesanal. Se han ejecutado proyectos de exploración los cuales han

permitido establecer que el potencial minero sea alentador también en minerales metálicos.

La importancia del sector minero en el país estriba no solo en la explotación que de los recursos mineros se haga, sino principalmente del valor agregado que se proporcione al mismo a través del procesamiento de transformación. Así como, del grado de desarrollo que se tenga de los recursos minerales y del grado de investigación que de los mismos se haga, depende el crecimiento económico del país, como ha ocurrido con los países desarrollados.

La contribución del sector de explotación de minas y canteras al “producto interno bruto” no es muy grande, hasta 1998 esta actividad aportaba únicamente el 0.6%, sin embargo, cuando se observa su tasa de crecimiento en los últimos años, se puede ver que es uno de los sectores de mayor crecimiento. De acuerdo a los estudios realizados, se ha determinado que existen condiciones geológicas favorables para la ocurrencia de depósitos de grava de importancia económica significativa.

Prueba que hay suficiente mercado para los minerales y las rocas así como sus productos derivados, es el hecho de que en Guatemala existe un buen número de empresas que representan más o menos a 31 industrias diferentes, las cuales utilizan rocas para poder realizar su actividad económica. “Entre las empresas que existen desde hace varios años y que han tenido éxito en la actividad minera en Guatemala están: Incesa Estándard, Cementos Progreso, Prohinsa, Exmibal, Minas de Guatemala, Marpica, Guamilco, Procemármol, Constructora Universal, Promisa, Calera San Miguel, Sisco, S. A., Inducasa, Minera Quetzal, Pidorsa, Guatemármol, Hispacensa, Sambomar, Sicasa, La Pedrera, S. A., Guatemalteca de Minería, entre otras.”²

² Alvarado Carlos -Guía del Inversionista Minero -G uatemala, Tipografía Nacional, año 2001. Primera edición. 53 páginas.

1.2.2 Características principales

La característica principal de toda industria piedrinera consiste en la utilización de herramientas, maquinaria y equipo pesado para el descubrimiento y extracción de sustancias minerales naturales que sean económicamente utilizables.

La industria minera en Guatemala, está dedicada a la explotación de minerales metálicos, tal como: oro, plata, platino, plomo etc; también minerales no metálicos, tal como: carbón, yeso, pómez, calizas, arcillas, rocas para construcciones, piedras preciosas, entre otros.

1.2.3 Formas de Constitución

De acuerdo con el Código de Comercio, Decreto No. 2-70, en Guatemala se considera comerciante a quien se dedica con fines lucrativos a las actividades industriales, a la prestación de servicios, la intermediación en la circulación de bienes, la banca, los seguros y fianzas.

En Guatemala no existe restricción alguna respecto a la forma de constitución de las empresas que deseen dedicarse a la actividad minera; por lo general las empresas dedicadas a la extracción de piedrín están constituidas como sociedades anónimas, cuyo ente jurídico norma su vida empresarial bajo el marco legal del derecho mercantil vigente; en tanto que su actividad productiva estará normada por la Ley de Minería, Decreto No. 48-97 y su Reglamento Acuerdo Gubernativo No. 176-2001, cuyo objetivo principal es velar por la explotación racional de los recursos naturales propiedad del Estado.

El capital extranjero dedicado a la actividad minera, también podrá ejercer el comercio y representar a personas jurídicas según el Código de Comercio, siempre y cuando hayan obtenido su inscripción de conformidad con las disposiciones de dicho Código. Una entidad se considera inscrita cuando se ha anotado en los controles del Registro Mercantil y de la Administración

Tributaria. En estos casos tendrán los mismos derechos y obligaciones que los Guatemaltecos, salvo casos especiales según leyes específicas vigentes; tales como: “Ley de Inversión Extranjera, Decreto No. 9-98 del Congreso de la República”; cuya creación tiene como objetivo reconocer los derechos y obligaciones de toda inversión o inversionista extranjero.

1.2.3.1 Persona Individual

De conformidad con el Código de Comercio, Decreto No. 2-70, “se considera como persona individual a las personas que aportan el total del capital de una empresa que se dedique a actividades referentes a la producción o transformación de bienes y a la prestación de servicios.”³

Cuando la actividad relativa a la extracción de piedrín es realizada por una persona individual, por lo general no llega a la categoría de industria debido a las limitaciones de capital para invertirlo en la adquisición de maquinaria y equipo sofisticado que le permita competir en el mercado. Esta actividad únicamente llega a ser notoria a nivel artesanal.

1.2.3.2 Persona Jurídica

“Se entiende como persona jurídica a la sociedad mercantil constituida de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio, Decreto No. 2-70, e inscrita en el Registro Mercantil. Tendrá personalidad jurídica propia y distinta a la de los socios individualmente considerados.”³

La Dirección General de Minería apoya al inversionista minero a reducir su capital de riesgo al realizar de manera continua estudios de prospección minera en el campo, esto permite que el país pueda contar con información básica y se puedan identificar las áreas potenciales a fin de que el inversionista pueda explorar y explotar con mejores elementos de juicio y reducir sus riesgos en

³ Código de Comercio, Decreto No. 2-70 del Congreso de la República de Guatemala. Página 8

esta etapa. Así mismo le ayuda a tramitar sus derechos mineros y le asesora en cualquier aspecto de su competencia.

1.2.4 Aspectos legales que regulan a las industrias extractivas

Las industrias que se dediquen a extraer materiales o bienes primarios de la naturaleza, también basarán sus actividades en un marco legal que involucra leyes de observancia general y leyes específicas.

No importa si la actividad extractiva es realizada por persona individual o persona jurídica, con capital nacional o extranjero, siempre se registrará por las Leyes vigentes en la República de Guatemala.

A continuación se muestra de manera muy general las Leyes comunes y su aplicación en las actividades extractivas:

- a) **Constitución Política de la República de Guatemala:** Es la máxima Ley, por orden de jerarquía, de la República de Guatemala, en donde se consigna al Estado como responsable de garantizar a todos los habitantes el bienestar común, de la consolidación del régimen de legalidad, seguridad, justicia, igualdad, libertad y paz. En su artículo 64, se declara de interés nacional la conservación, la protección y el mejoramiento del patrimonio natural de la Nación. Indica que el Estado deberá crear leyes específicas que garanticen la protección de la fauna y de la flora que existe en el país; entre las leyes específicas podemos mencionar la Ley de Minería, la Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente, la Ley de Areas Protegidas, entre otras. En el artículo 119, inciso c), la Constitución Política, establece que una de las obligaciones del Estado es adoptar medidas que sean necesarias para conservar, desarrollar y aprovechar los recursos naturales en forma eficiente
- b) **Código de Trabajo (Decreto No. 1441 y sus reformas):** Esta Ley trata de compensar la desigualdad entre el patrono y el trabajador, otorgándoles una protección jurídica preferente mediante un conjunto de normas procesales,

claras, sencillas y desprovistas de mayores formalismos que permitan administrar justicia en forma pronta y oportuna, inspiradas en el principio de ser esencialmente conciliatorias entre el capital y el trabajo, atendiendo a todos los factores económicos y sociales pertinentes. El Código de Trabajo, mediante el artículo 1, regula los derechos y obligaciones tanto de los patronos como de los trabajadores, derivadas de las relaciones laborales, creando así instituciones como el Ministerio de Trabajo para resolver conflictos que puedan generarse entre ambos.

- c) **Código de Comercio (Decreto No. 2-70 y sus reformas):** La flexibilidad y amplitud del Código de Comercio estimula a la libre empresa en el territorio nacional, facilita su organización, regula sus operaciones, encuadrándolas dentro de limitaciones justas y necesarias, que permitan al Estado mantener la vigilancia de las mismas, como parte de su función coordinadora de la vida nacional.

En su artículo No. 1, indica que los comerciantes en su actividad profesional, los negocios jurídicos mercantiles y las cosas mercantiles se regirán por las disposiciones contenidas en el mismo y en su defecto por las del Derecho Civil que se aplicaran e interpretarán de conformidad con los principios que inspira el Derecho Mercantil.

- d) **Código Tributario (Decreto No. 6-91 y sus reformas):** Uniforma los procedimientos y disposiciones que son aplicables en forma general a cualquier tributo y para evitar contradicción, repetición y falta de técnica legislativa en las Leyes ordinarias. Las normas contenidas en el Código Tributario son de derecho público y regirán las relaciones jurídicas que se originen de los tributos establecidos por el Estado, con excepción de las relaciones tributarias aduaneras y municipales, a las que se aplicarán en forma supletoria.

Entre otras Leyes de carácter general se pueden mencionar las siguientes: Ley contra el lavado de dinero u otros activos, Decreto No. 67-2001; Ley de Impuesto Sobre la Renta, Decreto No. 26-92; Ley del Impuesto a las Empresas Mercantiles y Agropecuarias, Decreto No. 99-98 vigente hasta el 3 de febrero de 2004 y sustituida por el Decreto No. 19-04, Ley del Impuesto Extraordinario y Temporal de Apoyo a los Acuerdos de Paz, vigente desde el 1 de julio de 2004; Ley del Impuesto al Valor Agregado, Decreto No. 27-92; Ley del Impuesto Sobre Productos Financieros, Decreto No. 26-95, entre otras.

Las leyes específicas que regulan a las entidades extractivas son las siguientes: “Ley de Minería, Decreto No. 48-97”; el órgano regulador es el Ministerio de Energía y Minas; “Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente, Decreto No. 68-86”; opera a través de la Comisión Nacional del Medio Ambiente (CONAMA) y “Ley de Areas Protegidas, Decreto No. 4-89”, opera a través del Consejo Nacional de Areas Protegidas (CONAP).

1.2.4.1 Ley de Minería, Decreto No. 48-97

La concepción de esta Ley tiene por objeto normar toda actividad de reconocimiento, exploración, explotación y en general, las operaciones mineras (artículo 1 de la Ley).

Derivado que el enfoque sobre el tema es a nivel industrial, en adelante se hará hincapié en todo lo que atañe a las personas jurídicas legalmente constituidas dedicadas a actividades extractivas. No obstante que la “Ley de Minería” también se aplica por igual para las personas individuales.

Para interpretar, comprender y entender el contenido de la Ley, se incluye un glosario mínimo según el artículo 6 de la misma:

Explotación Minera: Es la extracción de rocas para disponer de ellas con fines industriales, comerciales o utilitarios.

Exploración Minera: Es el conjunto de trabajos administrativos, de gabinete o de campo, tanto superficiales como subterráneos, que sean necesarios para localizar, estudiar y evaluar un yacimiento del material requerido.

Canon: Prestación pecuniaria periódica que grava una licencia u otorgamiento de derechos mineros o un disfrute en el dominio público, regulado en minería según el área otorgada, sea esta explotada o no.

Licencia: Es la autorización que otorga la Dirección General de Minería a aquellas personas interesadas en realizar operaciones de reconocimiento, exploración y de explotación.

Minería: Es toda actividad de reconocimiento, exploración, explotación de productos mineros.

Operaciones Mineras: Todas y cada una de las actividades que tengan por objeto el desarrollo de la minería.

Productos Mineros: Rocas o minerales extraídos de un yacimiento o los productos resultado de la separación de los mismos.

Reconocimiento Minero: Conjunto de trabajos administrativos, de gabinete y de campo, tanto superficiales como subterráneos, que sean necesarios para localizar e identificar áreas para exploración y explotación minera.

Regalía: Es la compensación económica que se paga al Estado por la explotación de productos mineros o de materiales de construcción, no considerada como un tributo.

Yacimiento: Es la acumulación de rocas en un determinado lugar, el cual podría ser viable su explotación.

De acuerdo con el artículo 6, de la Ley de Minería, los yacimientos pertenecen al Estado de la República de Guatemala. Su dominio sobre los mismos es inalienable e imprescriptible y gozan de las garantías y prerrogativas que corresponden a todos los bienes del Estado. No obstante, toda persona individual o jurídica, nacional o extranjera, podrá ser titular de derechos mineros a través de una licencia otorgada por el Ministerio de Energía y Minas, toda vez cumpla con las disposiciones establecidas en los artículos 21, 22 y 23 de la Ley de Minería.

El Ministerio de Energía y Minas emite dos tipos de licencias: la primera para poder explorar el área y la segunda para realizar los trabajos de extracción o explotación minera. Situaciones que están reguladas en el capítulo IV y V de la Ley de Minería.

La licencia de exploración es otorgada por el Ministerio de Energía y Minas a través de la Dirección General de Minería y confiere al titular, la facultad exclusiva de localizar, estudiar, analizar y evaluar los yacimientos para los cuales le haya sido otorgada, dentro de sus respectivos límites territoriales e ilimitadamente en la profundidad del subsuelo. La licencia es otorgada por un plazo de tres años, sin embargo podrá ser prorrogada a solicitud del interesado con las condiciones establecidas en el artículo 25, párrafo segundo, el cual refiere que únicamente podrá ser prorrogada en dos ocasiones de dos años cada uno y que, en la primera ocasión se restringirá el área sujeta de investigación en un cincuenta por ciento de lo originalmente autorizado.

La licencia de explotación le otorga la facultad al titular, de poder explotar los yacimientos para los cuales le haya sido otorgada, dentro de sus respectivos

limites territoriales e ilimitadamente en la profundidad del subsuelo. Esta licencia es otorgada hasta un plazo de veinticinco años, que a solicitud del interesado podrá ser prorrogada hasta por un período igual (artículo 28, segundo párrafo).

De acuerdo con el artículo 66 de la ley, los titulares de derechos mineros pagarán cánones, las cuales consisten en gravámenes por licencias de explotación minera que serán establecidos por el Ministerio de Energía y Minas, en el primer mes de cada año calendario (artículo 67 de la ley), al inicio de la explotación minera, así como durante los períodos consecutivos de la operación.

Los porcentajes de las regalías a pagarse por la explotación de minerales, serán del 0.5% al Estado y el 0.5% a las Municipalidades. Las regalías se pagarán dentro de treinta días siguientes de finalizado cada año calendario, tanto al Estado como a las Municipalidades en donde se encuentren ubicadas la minas. (artículo 63 de la Ley); su cálculo y liquidación se establece en el artículo 33 del reglamento.

De acuerdo con el artículo 83 de la Ley, la Dirección General de Minería establecerá y proporcionará a los titulares de licencias de explotación, las normas generales básicas de seguridad, para la elaboración del reglamento de seguridad de operaciones mineras, de acuerdo a las características del proyecto. En caso de incumplimiento de las condiciones de seguridad, la Dirección podrá ordenar la suspensión de operaciones. El reglamento de seguridad deberá presentarse por la administración dentro de los doce meses de inicio de operaciones de la compañía, ante la Dirección General de Minería para su aprobación correspondiente.

El titular del derecho minero podrá importar libre de tasas y derechos arancelarios los insumos, maquinaria, equipo, repuestos y accesorios, materiales

y explosivos, que sean utilizados en sus operaciones mineras (artículo 86 de la Ley).

Se considera explotación ilegal de minerales, aquella que se realice sin contar con la licencia de explotación, excepto aquellos que explotan los recursos mineros con fines no comerciales e industriales (artículo 58 de la Ley).

1.2.4.2 Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente, Decreto No. 68-86, Opera a través de la Comisión Nacional del Medio Ambiente (CONAMA)

La Constitución Política de la República de Guatemala, en su artículo 97 establece que el Estado, las municipalidades, y los habitantes del territorio guatemalteco, están obligados a propiciar el desarrollo social, económico, científico y tecnológico que prevenga la contaminación del medio ambiente y mantenga el equilibrio ecológico. Por tanto, es necesario la creación de una Ley específica que garantice la utilización y el aprovechamiento de la fauna, de la flora, de la tierra y del agua, se realicen racionalmente, evitando su depredación.

Debido a que la actividad de explotación de un recurso natural no renovable, como lo es la actividad de las industrias piedrineras, éstas deberán realizar un estudio de evaluación del impacto ambiental, el que deberá ser elaborado por técnicos especialistas en la materia y deberá ser aprobado por la Comisión Nacional del Medio Ambiente. El incumplimiento de dicho estudio será sancionado con una multa de Q. 5,000.00 a Q. 100,000.00. En caso de no cumplir con este requisito, en término de seis meses de haber sido multado, la piedrinería no podrá seguir realizando sus operaciones (artículo 8 de la Ley).

Todas las personas que se consideren afectadas por los hechos degradantes al ambiente, podrán acudir a la Comisión Nacional del Medio Ambiente, a efecto de que se investiguen tales hechos y se proceda conforme la Ley de Protección

y Mejoramiento del Medio Ambiente sin perjuicio de lo establecido en el Código Penal. Las sanciones que apliquen son competencia de CONAMA, la que evaluará la gravedad del impacto ambiental, las condiciones en que se está produciendo y la frecuencia de la misma.

1.2.4.3 Ley de Areas Protegidas, Decreto No. 4-89. Opera a través del Consejo Nacional de Areas Protegidas (CONAP)

La Constitución Política de la República de Guatemala en su artículo 64 declara que es de interés nacional la conservación, protección y mejoramiento del patrimonio natural de la Nación y que mediante una Ley específica garantizará la creación y protección de parques nacionales, reservas, los refugios naturales, la fauna y la flora que en ellos exista. Por esta razón fue creada la Ley de Areas Protegidas.

Debido a que la explotación de las minas y canteras realizada por las compañías piedrineras, requieren de excavaciones, destrucción de áreas naturales y remoción de materiales utilizables para la producción de pedrín, estas deberán considerar las limitantes establecidas en la “Ley de Areas Protegidas” a fin de desarrollarse en un marco legal sin perjuicio de su inversión al considerar que se está destruyendo la fauna y la flora silvestre del área explotada.

Cuando una compañía piedrineras se encuentra ubicada en un área que se declare protegida, se mantendrá plenamente los derechos adquiridos sobre la misma, se continuarán realizando las actividades de explotación siempre y cuando estén acorde a las normas y reglamentos aplicables al sistema guatemalteco de áreas protegidas (artículo 10 de la Ley).

Las personas individuales o jurídicas no podrán explotar recursos naturales en áreas protegidas aunque sea de su propiedad, cuando no cumplan con los requisitos establecidos en la Ley de Areas Protegidas y demás disposiciones que establece el Consejo Nacional de Areas Protegidas -CONAP-.

Las empresas públicas o privadas que desarrollan actividades de explotación de recursos naturales en áreas protegidas, deben de celebrar un contrato con el Consejo Nacional de Areas Protegidas, en el que se establece las condiciones y normas de operación, determinadas por un estudio de impacto ambiental, el que con su opinión lo remitirá a la Comisión Nacional del Medio Ambiente para su evaluación. Las personas individuales o jurídicas, públicas o privadas, que por una u otra razón infringieren las disposiciones establecidas en la Ley de Areas Protegidas, serán sancionadas conforme al capítulo I de esta Ley, sin perjuicio de lo establecido en el Código Penal.

1.2.5 Operaciones más comunes que realiza una empresa piedrineras

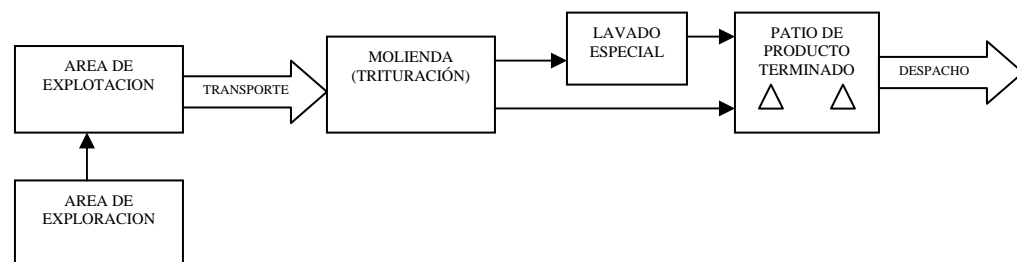
Para comprender el negocio de las entidades piedrineras y sus operaciones más comunes, debemos clasificar sus actividades en tres fases:

- a) Fase operativa
- b) Fase administrativa
- c) Fase financiera

Estas fases deberán interactuar para lograr un balance adecuado en el control del negocio.

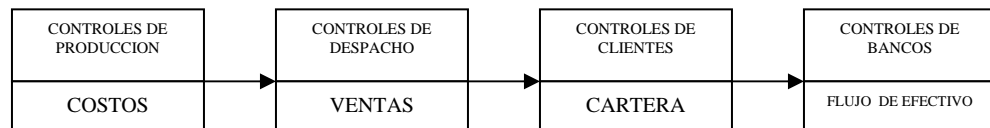
Fase operativa: Esta fase se refiere a la forma y condiciones de llevar a cabo los trabajos de exploración y explotación de las minas y canteras. Inicia con la contratación del personal técnico adecuado, quienes a su vez administran tiempos, materiales, maquinaria y equipo, explosivos y todo lo necesario para extraer piedras y consecuentemente piedrín.

Las operaciones básicas se muestran en el siguiente esquema:



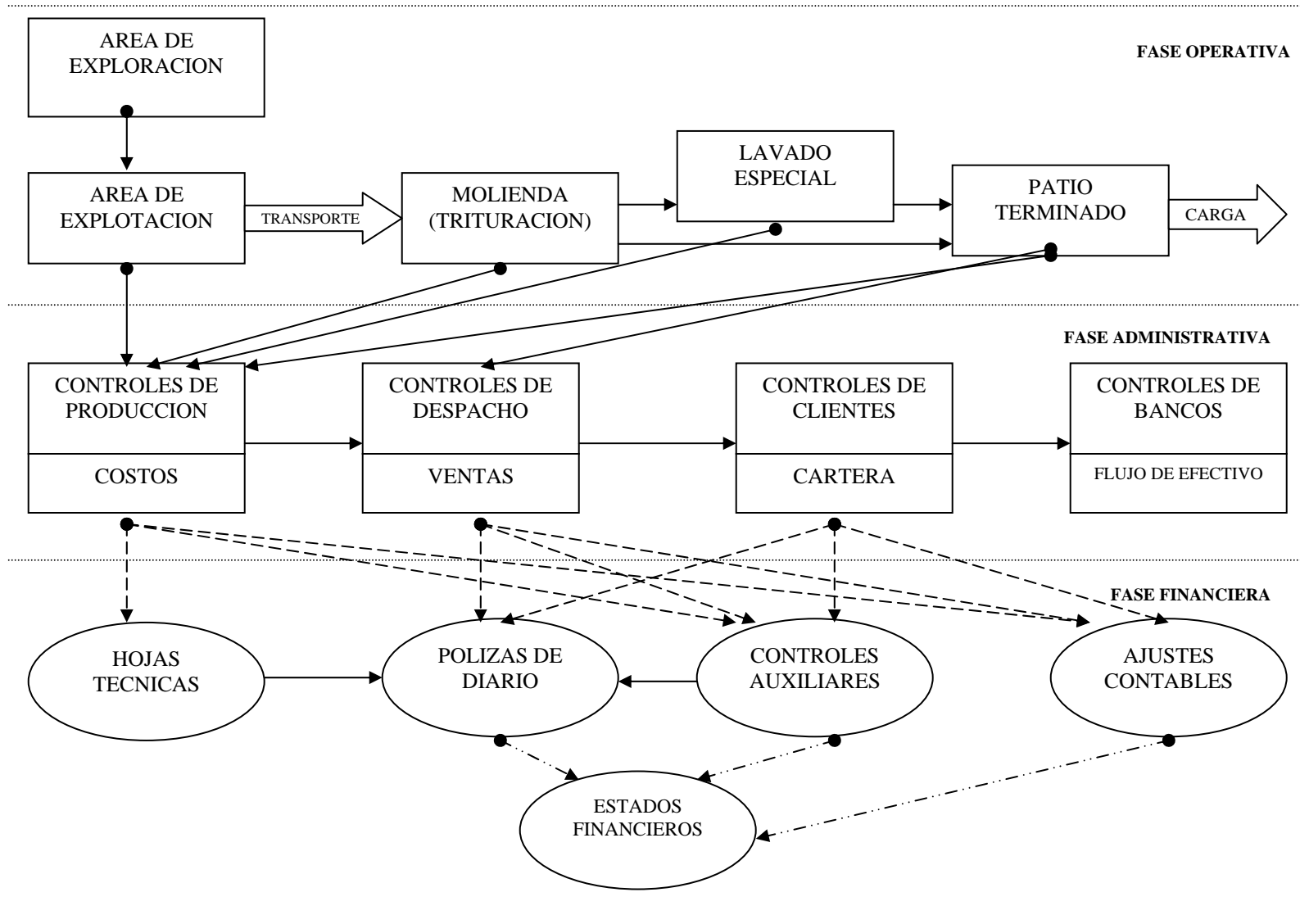
Fase administrativa: En general involucra todo lo relativo al diseño y creación de políticas y procedimientos de controles que coadyuvan a la administración de los recursos materiales, humanos y financieros de las compañías piedrineras.

El siguiente esquema podría ser una consecución lógica de la fase administrativa:



Fase financiera: Está íntimamente ligado con las fases anteriores debido a que todo proceso operativo y administrativo lleva intrínscico valores monetarios que deberán ser cuantificados, registrados, resumidos y representados mediante Estados Financieros, para que los inversionistas puedan interpretar el rumbo de la compañía.

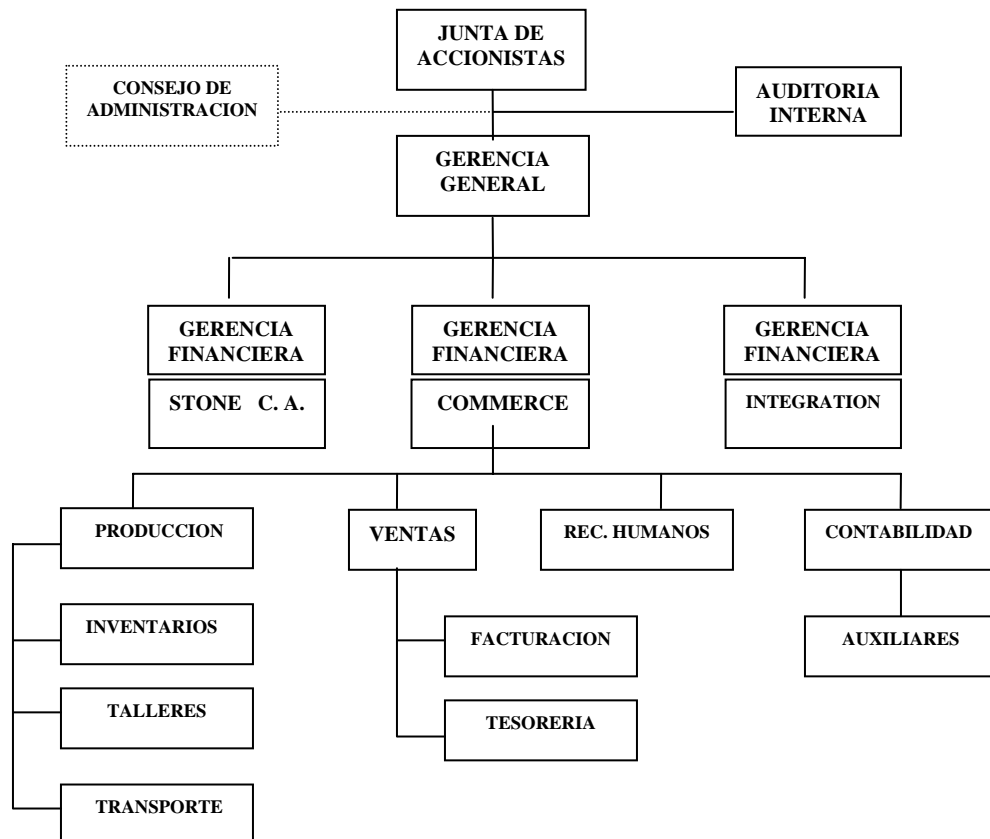
El siguiente esquema demuestra la interrelación que deberá existir entre las fases operativas, administrativas y financieras:



1.2.6 Estructura organizacional de entidades piedrineras

La estructura funcional para la mayoría de entidades piedrineras es de tipo piramidal, cuyo órgano máximo está representado por la Junta de Accionistas y la actividad gerencial está orientada por el Consejo de Administración que lo constituyen accionistas, la gerencia general y algunos asesores externos de acuerdo con las necesidades, tanto operativas como financieras y de administración.

La compañía piedrinerera sujeto de estudio (Commerce Stone, S. A), solamente tiene dos gerencias: la Gerencia General y la Gerencia Financiera. Asimismo, cuenta con cuatro departamentos: Producción, Ventas, Recursos Humanos y Contabilidad. Todos los departamentos de la compañía informan al departamento de contabilidad, quien es el encargado de recopilar, procesar y estructurar la información para presentarla a la Gerencia Financiera. A continuación se presenta la estructura organizacional de la compañía piedrinerera:



1.2.7 Fines de las entidades extractivas

Debido a la gran inversión de capital que requiere montar una operación extractiva, las compañías piedrineras, como cualquier otra empresa, se constituyen con la finalidad de generar utilidad para sus inversionistas, sin embargo, algunas de ellas pueden ser creadas con fines no lucrativos y su función será el bienestar social.

1.2.7.1 Lucrativas

Cuando las entidades extractivas son creadas con el propósito de generar renta para sus inversionistas, estas se constituyen de acuerdo con lo establecido por las leyes mercantiles y de observancia específica.

De acuerdo con los registros existentes en el Ministerio de Energía y Minas de la República de Guatemala el 100% de las empresas que constituyen la industria piedrineras son de carácter lucrativo.

1.2.7.2 No lucrativas

Son entidades creadas principalmente por el sector gubernamental cuya finalidad es proporcionar a sus direcciones y dependencias los recursos provenientes de la explotación de minas y canteras, cuyos productos básicos son el piedrín y sus derivados, los cuales se emplean en la construcción de edificios, carreteras y cualesquiera otra infraestructura construida en beneficio de una población.

1.3 Riesgos Industriales en la extracción de piedrín

Son todos aquellos riesgos a que está expuesta una compañía piedrineras debido a la naturaleza de su actividad económica, es decir; son inherentes a la realización de sus actividades de explotar minas y canteras para la obtención del piedrín y sus derivados.

También cabe resaltar que los riesgos industriales incluyen el mercado al cual está dirigido el consumo del piedrín y sus derivados. En este sentido las compañías dedicadas a esta actividad se esfuerzan para competir con mejor producto a más bajo precio para conservar su mercado.

1.3.1 Naturales o inherentes a la actividad de extracción

La explotación de una mina de grava (calidad de roca) requiere del estudio por profesionales especialistas en la materia, no obstante, existe el riesgo de que a una determinada profundidad de la mina, la roca puede cambiar de calidad, lo que provocaría serias dificultades para la compañía en su extracción o explotación. Si se utiliza el método de los explosivos probablemente tendría que cambiarse al método de extracción por maquinaria o viceversa, esto provocaría grandes desembolsos no previstos por parte de la compañía al tener que adquirir nueva maquinaria o cambiar el tipo de explosivos para poder continuar realizando sus operaciones.

También se debe considerar, que a pesar de la realización de estudios técnicos se corre el riesgo que los bancos de piedra acumulados puedan agotarse en el curso de su extracción y que en su lugar se localice solamente tierra lo que provocaría la terminación total de las actividades de la compañía piedrinería.

1.3.2 Personal que opera la maquinaria para la extracción y molienda

El riesgo en capital humano empleado en el uso y manejo de maquinaria especializada (tritadoras), consiste en que los individuos llegan a conocer el equipo de manera tal que no necesitan la utilización de los manuales operativos, situación que provoca exceso de confianza y se deja por un lado la documentación de las reparaciones técnicas, cambios en los procesos, voltajes de energía eléctrica, tiempos de uso para determinadas piezas y accesorios, entre otros.

El riesgo es más latente cuando una sola persona conoce los procesos de la utilización del equipo y maquinaria empleada para la producción del piedrín, dado que el equipo de molienda y trituración esta compuesto por un sistema electrónico complejo.

Derivado de lo anterior, es necesario capacitar al personal involucrado en el uso de las distintas máquinas y equipo que forman parte de la planta trituradora de piedra, con lo cual se evitará una dependencia de ciertas personas. El resultado es que la Compañía no tendrá dificultad para la rotación del personal, despidos, fallecimientos u otras causas que pudieran impedir la realización de su actividad con contratiempos para surtir a sus clientes y al mercado en general.

1.3.3 Maquinaria utilizada para la producción de piedrín

Al utilizar máquinas especiales importadas para el proceso de trituración de la grava se corre el riesgo de que en el país no existan repuestos y accesorios para las mismas. Al no existir repuestos en nuestro país, la compañía perdería tiempo esperando los repuestos para seguir utilizando la máquina que se encuentra varada. Adicionalmente podría ocurrir que el repuesto que hay que comprar sea de un costo muy alto debido a que existe una dependencia del mercado internacional, lo que provocaría disminución en la producción y elevaría el costo del piedrín.

1.3.4 Personal que visita las instalaciones de producción

Por lo general las visitas las constituyen los clientes, empleados de administración, supervisores o delegados del Ministerio de Energía y Minas, Medio Ambiente y de Areas Protegidas, así como las personas interesadas en el negocio. Debido a la dinámica de la actividad, en todos los sectores de la planta, los visitantes estarán expuestos a sufrir accidentes, tales como:

- Derrumbes por remoción de rocas, lo que provocaría soterración humana.
- Atropellos por parte de tractores utilizados para el despacho de piedrín.
- Intoxicación por el polvo que expide la remoción de piedras y piedrín.

Para evitar que ocurran estos accidentes, la compañía piedrinerá deberá elaborar su reglamento de seguridad industrial, de acuerdo a las características de su proyecto, el cual debe ser de observancia obligatoria.

1.4 Riesgos de fraudes e irregularidades en industrias productoras de piedrín

Como toda empresa sea cual fuere su naturaleza, cuando inicia sus actividades operativas también inician los riesgos de fraudes e irregularidades. Dicho en otras palabras, estos riesgos son inherentes a las actividades que realizan las industrias piedrineras. Se entenderá como fraude al conjunto de eventos o acciones premeditadas realizadas, generalmente por empleados, en forma individual o en colusión, con lo cual se pretende engañar a la dirección de las empresas para enriquecerse de manera ilícita.

Las irregularidades son las omisiones intencionales de información o eventos que debieran ser reportados para su inclusión en los reportes contables y consecuentemente en los Estados Financieros.

1.4.1 Area de producción

Por lo general el área de producción tiene a su cargo el control de calidad del piedrín; control de los inventarios de producto terminado, repuestos, combustibles y suministros; control de pedidos y despachos de producto a los clientes; entre otros. Es de esperarse que cada actividad sea realizada por distintos individuos que participan en el proceso operativo de la planta.

Los fraudes y las irregularidades podrían surgir a causa de la ausencia de políticas y procedimientos claramente definidos, así como, la falta de implementación de controles preventivos y detectivos.

1.4.2 Area de despacho

El área de despacho también es vulnerable para que se realicen fraudes o se cometan irregularidades.

El fraude podría darse principalmente al remitirle a los clientes, pedrín en cantidades, tamaños y calidades distintas a lo requerido, con lo cual la compañía piedrinera estaría siendo afectada de manera directa. Obviamente, para que esto suceda deberá haber acuerdos entre los empleados y los clientes o personas interesadas que se beneficiarán de esta acción ilícita.

Las irregularidades podrían suceder al no registrar el cien por ciento de los envíos o despachos efectuados.

1.4.3 Registros contables

Se entienden como registros contables relativos a la planta, los reportes de producción de pedrín, reportes de inventarios de suministros y repuestos, combustibles y lubricantes, consumidos durante cada mes. También, reportes de empleados (nóminas), control de activos fijos, entre otros.

1.4.4 Cumplimiento de políticas y procedimientos

Que no exista una adecuada supervisión del cumplimiento de las políticas y procedimientos creados para minimizar los riesgos de fraudes e irregularidades. En el peor de los casos, los mismos empleados que encabezan la dirección del negocio fomentan el incumplimiento de las políticas y procedimientos, generando así descontrol en las operaciones y creando un clima propicio para que la compañía pierda sus recursos.

CAPITULO II

GENERALIDADES CONTABLES APLICADAS EN INDUSTRIAS PRODUCTORAS DE PIEDRIN

2.1 Objetivos

El propósito es mostrar las particularidades contables de todo un proceso productivo, que al igual que para otras empresas, usa términos contables muy propios de la operación, no obstante, el principio sigue siendo el mismo; es decir, recopilar, registrar y procesar la información, de forma manual o automática, de manera tal que puede presentarse en forma condensada o resumida mediante Estados Financieros.

Derivado de que la República de Guatemala, a través del Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores (IGCPA), a partir del 1 de enero de 2002, adoptó las Normas Internacionales de Contabilidad (NICs) como normas regulatorias de la práctica contable, en este capítulo se incluye el análisis de la aplicación del cambio y sus efectos en los Estados Financieros, así como el tratamiento de las diferencias con las leyes tributarias vigentes.

2.1.1 Tratamiento contable de las industrias extractivas

La contabilidad de las industrias extractivas es una fase amplificada de la contabilidad general o financiera que proporciona rápidamente a la gerencia los datos relativos a los costos de producción y venta de cada metro de piedrín, según su tamaño y calidad.

El sistema de contabilidad de las industrias extractivas, está constituido por todos aquellos métodos y procedimientos de registro previamente establecidos por la administración para identificar, clasificar, registrar y analizar las operaciones de la misma durante un período contable.

Antes de hacer referencia a los puntos específicos del tratamiento contable de las industrias extractivas, debe aclararse que hasta la fecha de este material, aún existe el vacío legal de la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad, con respecto a las Leyes tributarias vigentes. En este contexto, el contador deberá realizar partidas extraordinarias para conciliar las cifras comunes con el propósito de no transgredir las Leyes locales y a la vez cumplir con las normas de carácter financiero.

Actualmente la Superintendencia de Administración Tributaria no ha considerado conveniente, por razones muy propias, reformar las Leyes Fiscales de tal manera que sean compatibles con las Normas Internacionales de Contabilidad.

2.2 Normas Internacionales de Contabilidad aplicadas a las industrias extractivas.

En concordancia con los objetivos generales de las Normas Internacionales de Contabilidad -NICs-, éstas pretenden uniformar los criterios contables que se aplican al registro, acumulación y forma de reportar información financiera a los inversionistas y entidades interesadas.

NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD	JUSTIFICACIÓN DE SU APLICACIÓN EN INDUSTRIAS PIEDRINERAS
<p style="text-align: center;">NIC 1 Presentación de Estados Financieros</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se aplica para la presentación de los Estados Financieros de cualquier compañía, independientemente de su actividad económica. 2. La información presentada mediante los Estados Financieros es de carácter general y pretende cubrir las necesidades de los usuarios, tales como inversionistas, Bancos, proveedores, entre otros. 3. Los Estados Financieros de la compañía constituyen la representación financiera estructurada de la posición financiera y de las transacciones llevadas a cabo por la empresa, en un período de tiempo. El término Estados Financieros se refiere al Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Utilidades Retenidas y Notas a los Estados Financieros.

NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD	JUSTIFICACIÓN DE SU APLICACIÓN EN INDUSTRIAS PIEDRINERAS
NIC 2 Inventarios	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los inventarios para la venta, de la compañía deberán ser medidos al costo o al valor neto realizable el que sea menor. 2. El costo de adquisición de los inventarios comprenderá el precio de compra, incluyendo los aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables por la compañía), los transportes, el almacenamiento y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de las mercaderías (repuestos y accesorios), los materiales o los servicios. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se restarán al determinar el costo de su adquisición. <p>Los costos de conversión de los inventarios comprenderán aquellos costos directamente relacionados con las unidades producidas.</p>
NIC 3 Sustituída por NIC 27 y NIC 28	No aplica
NIC 4 Contabilización de la Depreciación	<ol style="list-style-type: none"> 1. La depreciación es la distribución del importe depreciable de un activo, sometido a depreciación, el cual debe ser distribuido con un criterio sistemático entre cada uno de los períodos contables que constituyan su vida útil, debe ser reconocido en el período en que ocurre. 2. Una vez adquirido el método de depreciación, ha de ser aplicado uniformemente de un período a otro, a menos que una modificación en las circunstancias justifique el cambio. 3. El importe depreciable de un activo sometido a depreciación es su costo histórico o la cantidad que lo sustituye en los Estados Financieros una vez se ha deducido el valor residual.
NIC 5 Sustituída por NIC 1	No aplica
NIC 6 Sustituída por NIC 15	No aplica
NIC 7 Estado de Flujo de Efectivo	<p>Es uno de los Estados Financieros Básicos y se aplica por lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proporciona información que permite a los usuarios (Accionistas, Bancos, etc.) evaluar los cambios que se han realizado en los activos netos de la compañía, su estructura financiera y su capacidad para modificar las fechas de cobros y las fechas de pagos, de tal manera que se pueda adaptar a la evolución de las circunstancias y a las oportunidades que se puedan presentar en el futuro.

NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD	JUSTIFICACIÓN DE SU APLICACIÓN EN INDUSTRIAS PIEDRINERAS
<p style="text-align: center;">NIC 7 Estado de Flujo de Efectivo (continuación)</p>	<ol style="list-style-type: none"> 2. Proporciona las bases para evaluar la capacidad que tiene la compañía para generar efectivo y equivalentes de efectivo, así como las necesidades de liquidez que tenga la misma. 3. Da a conocer los flujos de efectivo durante el período contable, clasificándolos por actividades: de Operación, de Inversión y de Financiamiento. La compañía puede elegir entre el Método Directo y el Método Indirecto. La Norma Internacional de Contabilidad No. 7, sugiere el Método Directo porque en el se presentan por separado las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos.
<p style="text-align: center;">NIC 8 Ganancia o Pérdida Neta del Período, Errores Fundamentales y Cambios en las Políticas Contables</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Su aplicación estará en función directa de los resultados obtenidos por la compañía en un período contable, obtenido de sus operaciones ordinarias y extraordinarias resulte de rectificar errores contables de años anteriores o bien el efecto causado por cambios en las políticas contables utilizadas. 2. Su importancia radica en revelar información de las ganancias obtenidas cada año; así como el efecto neto causado por partidas o ganancias resultante de partidas extraordinarias registradas en esos años. 3. Para la determinación de la ganancia o pérdida neta del ejercicio contable, es necesario incluir todas las partidas de ingresos y de gastos reconocidos en el período.
<p style="text-align: center;">NIC 9 Costos de Investigación y Desarrollo</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los costos de investigación deben ser reconocidos como gastos del período en el que se incurren, no pudiendo ser reconocidos como activos en ningún período posterior. 2. Los costos de desarrollo de un proyecto deben ser reconocidos también como gastos del período.
<p style="text-align: center;">NIC 10 Contingencias y Hechos Ocurridos después de la Fecha del Balance</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Será de observancia si existen eventos ya sea favorables o desfavorables, ocurridos después de la fecha del Balance y antes de que los Estados Financieros sean autorizados para su publicación. 2. El valor de una pérdida contingente debe reflejarse como un cargo en el Estado de Resultados si puede hacerse una estimación razonable de la cuantía de la pérdida resultante. 3. Una ganancia contingente no debe considerarse como un ingreso o como un activo en los Estados Financieros. Su existencia debe ser únicamente objeto de revelación en dichos Estados.

NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD	JUSTIFICACIÓN DE SU APLICACIÓN EN INDUSTRIAS PIEDRINERAS
NIC 11 Contratos de Construcción	No aplica debido a que no corresponde a la naturaleza del negocio tratado, a menos que un segmento de las actividades de la industria piedrinerera fuese la construcción.
NIC 12 Impuesto sobre las Ganancias	<ol style="list-style-type: none"> 1. Las consecuencias impositivas de la mayoría de los hechos reconocidos en los Estados Financieros del ejercicio, se incluye en el impuesto a la renta que se determina como pagadero para el ejercicio. Sin embargo, las leyes fiscales establecen que el ejercicio en que se reconoce un hecho para los impuestos sea diferente del ejercicio en que el hecho es reconocido (registrado) por la contabilidad. Como consecuencia, surgen diferencias entre la base contable y la base impositiva de activos y pasivos, estas diferencias se denominan diferencias temporales y son la causa de activos y pasivo por impuestos diferidos. 2. La medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos se basa en las consecuencias fiscales, que pueden surgir de la forma en que la compañía espera recuperar o pagar el valor en libros de sus activos y pasivos.
NIC 13 Sustituida por NIC 1	No aplica
NIC 14 Información Financiera por Segmentos	<p>La aplicación de esta norma estará sujeto a las condiciones siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Si los títulos de capital o deuda de la compañía se cotizan públicamente (bolsa de valores). 2. Si la compañía se encuentra en proceso de emitir títulos para ser cotizados en mercados públicos de títulos (bolsa de valores). 3. Si opera en áreas geográficas que están sujetas a diferentes tasas de rendimientos, oportunidades de crecimiento, expectativas de futuro y riegos
NIC 15 Información para Reflejar los Efectos de los Cambios en los Precios	<ol style="list-style-type: none"> 1. Trata de la reexpresión de algunas o todas las partidas de los Estados Financieros en función de los cambios en el nivel general de precios. Estos precios pueden ser generales o específicos y cambian en el tiempo como resultado de diversas fuerzas económicas y sociales. Las fuerzas específicas actúan en el mercado de cada producto, tales como cambios en la oferta y la demanda o cambios tecnológicos que pueden causar incrementos o decrementos significativos en los precios individuales independientemente de cómo se comporten los otros precios. Además, las causas generales pueden dar como resultado un cambio en el nivel general de precios y por tanto, en el poder adquisitivo general de la moneda.

NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD	JUSTIFICACIÓN DE SU APLICACIÓN EN INDUSTRIAS PIEDRINERAS
NIC 15 Información para Reflejar.... (continuación)	2. Permite dar a conocer a los usuarios de los Estados Financieros los efectos que producen los cambios en los precios en los resultados de las operaciones del ejercicio contable.
NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lo constituyen los activos tangibles y son utilizados para la producción o suministro de bienes y servicios y se esperan usar durante más de un período contable. 2. El costo lo integra el precio de compra, los aranceles de importación y costos directamente relacionados con la puesta en servicio del activo, tales como costos de traslado, de instalación, etc. 3. Se deprecia en forma sistemática durante su vida útil. El cargo a depreciación de cada período debe ser reconocido como un gasto.
NIC 17 Arrendamientos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Es aplicable a los acuerdos en el que el arrendador conviene con el arrendatario en percibir una suma única de dinero o una serie de cuotas, por otorgarle el derecho a usar un activo durante un período de tiempo determinado. 2. Es de observancia obligatoria cuando la industria piedrinerera utiliza el arrendamiento operativo en los espacios de explotación y almacenaje, asimismo, cuando utiliza el arrendamiento financiero para la maquinaria y equipo en la explotación y producción del pedrín.
NIC 18 Ingresos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Debe ser aplicada al contabilizar los ingresos procedentes de la venta de productos, de la prestación de servicios o por el uso por parte de terceros de activos de la compañía que produzcan intereses, regalías y dividendos. 2. Los ingresos se reconocen en el momento de la venta o prestación del servicio. En las ventas, siempre que el vendedor pueda estimar con fiabilidad las devoluciones futuras y reconozca la deuda; en los servicios, cuando la prestación pueda ser estimado con fiabilidad y los ingresos asociados con la operación deben reconocerse considerando el grado de terminación de la prestación a la fecha del Balance.
NIC 19 Beneficios a los Empleados	1. Derivado que las leyes laborales vigentes en el país exigen a las empresas el reconocimiento y consecuentemente el pago de prestaciones laborales, estas deben crear provisiones para sufragar las responsabilidades generadas por la utilización de los empleados. En virtud de lo anterior, la Norma Internacional de Contabilidad es de observancia obligatoria para registrar y revelar la información derivada de éstas operaciones.

NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD	JUSTIFICACIÓN DE SU APLICACIÓN EN INDUSTRIAS PIEDRINERAS
<p style="text-align: center;">NIC 19 Beneficios a los Empleados (continuación)</p>	<p>2. Es aplicable para los beneficios a corto plazo a los empleados activos (sueldos, salarios, ausencias remuneradas), beneficio a los empleados retirados (pensiones, seguro de vida y atención médica a jubilados), beneficios a largo plazo para empleados (incapacidad), beneficios por terminación de contrato (indemnización), beneficios de compensación instrumentos de capital (acciones).</p>
<p style="text-align: center;">NIC 20 Contabilización de las Subvenciones del Gobierno e Información a Revelar sobre Ayudas Gubernamentales</p>	<p>Esta norma es obligatoria y su propósito es revelar, si la industria piedrinerera o la compañía en forma específica recibiera algún beneficio de carácter fiscal, tal como la exención del Impuesto Sobre la Renta o la exención de Impuestos Arancelarios en la Importación de maquinaria y equipo.</p>
<p style="text-align: center;">NIC 21 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera</p>	<p>La observancia y aplicación de esta norma, estará condicionado a lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Esta norma establece que los Estados Financieros de la empresa deben de ser expresados en moneda de curso legal (Quetzal) y los Estados Financieros de las operaciones en el extranjero deben ser convertidos a la moneda que corresponda los Estados Financieros publicados por la compañía. 2. "Al contabilizar las transacciones en moneda extranjera, y al proceder a convertir los Estados Financieros de las operaciones que una empresa posea en el extranjero, para incluirlos en los Estados Financieros consolidados de la citada empresa, ya sea utilizando el método de consolidación proporcional o el de participación".⁵ 3. Esta norma es aplicable a compañías piedrineras que realizan compras de repuestos para su maquinaria utilizada en planta trituradora y que poseen préstamos contratados en el extranjero.
<p style="text-align: center;">NIC 22 Combinación de Negocios</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. "Se deberá entender como "combinación de negocios" a la unificación de empresas independientes en una entidad económica única, como resultado de que una de las empresas se une con la otra u obtiene el control sobre los activos netos y las operaciones de la misma."⁶ 2. Las industrias piedrineras al igual que otras industrias, suelen formar alianzas estratégicas de negocios tales como el crecimiento, ampliación o recuperación de mercados, competir con compañías más fuertes, recuperación de la cartera de clientes, entre otros.

⁵ Norma Internacional de Contabilidad Número 21, página 605

⁶ Norma Internacional de Contabilidad Número 22, página 627

NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD	JUSTIFICACIÓN DE SU APLICACIÓN EN INDUSTRIAS PIEDRINERAS
<p style="text-align: center;">NIC 23 Costos por Intereses</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Su aplicación está vinculada a los préstamos bancarios o financiamientos obtenidos ya sea para emplearlo como capital de trabajo o para la adquisición de bienes de capital (propiedad, planta y equipo). 2. Establece que los costos por intereses deben ser reconocidos como gastos del período en que se incurren. Los costos por intereses que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos que cumplan las condiciones para su cualificación, deben ser capitalizados formando parte del costos de dichos activos.
<p style="text-align: center;">NIC 24 Información a Revelar sobre Partes Relacionadas</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Esta norma es de carácter obligatorio si la compañías piedrineras tienen empresas afiliadas. Las disposiciones de esta norma vienen a regular las relaciones entre partes relacionadas, siendo ésta, una característica normal del comercio y de los negocios conjuntos. Un ejemplo de ello, puede darse cuando las empresas llevan segmentos segregados de su actividad por medio de subsidiarias o asociadas, y adquieren participaciones en otras compañías ya sea por motivos de inversión o por razones comerciales que son suficientemente grandes para que la compañía inversora pueda controlar o ejercer influencia significativa en las decisiones financieras y operativas de la compañía participada. 2. Establece que si se han producido transacciones entre las partes relacionadas, la compañía que informa debe revelar, en sus Estados Financieros, la naturaleza de las relaciones existentes con las partes relacionadas, así como los tipos de transacciones y los elementos de las mismas que sean necesarios para la comprensión adecuada de los Estados Financieros.
<p style="text-align: center;">NIC 25 Contabilización de las Inversiones</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Esta norma será de aplicación para las compañías piedrineras que adicionalmente de su actividad económica principal, se ocupen de realizar inversiones como una forma de administrar sus excedentes de efectivo. 2. Establece que las inversiones a corto plazo deben de clasificarse dentro de los activos corrientes y su costo comprenderá los gastos de adquisición, tales como corretajes, honorarios, derechos y gastos bancarios. Las inversiones a largo plazo deben ser clasificadas dentro de los activos no corrientes. 3. Las inversiones a largo plazo se revaluarán a su valor razonable.

NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD	JUSTIFICACIÓN DE SU APLICACIÓN EN INDUSTRIAS PIEDRINERAS
<p>NIC 26 Contabilización e Información Financiera sobre Planes de Beneficio por Retiro</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Es aplicable únicamente si la compañía piedrinerera ha considerado conveniente la creación de planes de beneficio de retiro para sus trabajadores. 2. Si las compañías poseen inversiones de planes de beneficios por retiro deberán contabilizarlas al valor razonable, es decir, al valor de mercado.
<p>NIC 27 Estados Financieros Consolidados y Contabilización de Inversiones en Subsidiarias</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se aplica en la preparación y presentación de Estados Financieros consolidados de un grupo de empresas bajo la dirección de una controladora (matriz), asimismo, se ocupa de la contabilización de las inversiones en subsidiarias, dentro de los Estados Financieros individuales que la matriz presenta por separado. 2. Se aplica cuando una empresa posee directa o indirectamente más de la mitad de los derechos de voto de una empresa (más del 51% del capital).
<p>NIC 28 Contabilización de Inversiones en Empresas Asociadas</p>	<p>Esta norma será de aplicación para las empresas piedrineras que adicionalmente de su actividad económica principal, se ocupan de realizar inversiones en empresas asociadas para fortalecer su capital de trabajo. Estas inversiones se registrarán de acuerdo con los métodos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Método de participación: Dependiendo del resultado aumenta o disminuye la inversión; y • Método del costo: La inversión permanece igual, si gana o pierdo lo registro en mi Estado de Resultados.
<p>NIC 29 Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias</p>	<p>Históricamente el entorno económico de la República de Guatemala no ha sufrido un estado de hiperinflación y a la fecha de este material no existen indicios que pudieran dar lugar a esta situación. Por esta razón aún no es necesario aplicar esta norma.</p>
<p>NIC 30 Informaciones a revelar en los Estados Financieros de Bancos e Instituciones Financieras Similares</p>	<p>No aplica.</p>
<p>NIC 31 Información Financiera de los Intereses en Negocios Conjuntos</p>	<p>Se deberá observar esta norma sí y sólo sí la empresa piedrinerera realizare negocios conjuntos, basados en un acuerdo contractual, con otros entes similares donde ninguno de los participantes tenga el control de la sociedad.</p>
<p>NIC 32 Instrumentos Financieros: Presentación e Información a Revelar (revisada en 1998)</p>	<p>Se entenderá como instrumento financiero al contrato que da lugar simultáneamente a un activo financiero en una compañía y a un pasivo financiero o un instrumento de capital en otra compañía. Derivado de lo anterior, la NIC deberá ser observada si en el curso de sus operaciones, la compañías piedrinerera, emitiera o adquiriera instrumentos financieros.</p>

NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD	JUSTIFICACIÓN DE SU APLICACIÓN EN INDUSTRIAS PIEDRINERAS
<p style="text-align: center;">NIC 33 Ganancias por Acción</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Esta norma deberá ser observada por las compañías cuyas acciones ordinarias, ya sean actuales o potenciales, se coticen públicamente, así como por aquellas compañías que están en proceso de emitir acciones ordinarias o potenciales acciones ordinarias, en los mercados públicos de valores (Bolsa de Valores). 2. Esta Norma debe ser observada por aquellas compañías que realizan este tipo de operaciones en mercados públicos.
<p style="text-align: center;">NIC 34 Información Financiera Intermedia</p>	<p>Esta NIC es aplicable de acuerdo a las necesidades de la compañía o requerimientos de autoridades locales y se refiere a la preparación de información contable a una fecha distinta, pero menor, al período contable.</p>
<p style="text-align: center;">NIC 35 Operaciones en Discontinuación</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Es aplicable a todas las compañías que publiquen Estados Financieros y que tengan operaciones en proceso de discontinuación. 2. Una operación discontinuada es un componente de la compañía (línea de producción) que, siguiendo un plan lo está desapareciendo parcial o totalmente ya sea por la venta o porque esté generando pérdidas importantes. 3. Para las compañías piedrineras, operaciones en proceso de discontinuación podrán ser por ejemplo: el retiro gradual de pedrín de 3 / 4, paralización de la producción de pedrín de 1 / 2, cambio o cierre de planta trituradora, venta de una compañía subsidiaria que realiza actividades similares a la compañía central (matriz).
<p style="text-align: center;">NIC 36 Deterioro del Valor de los Activos</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. La pérdida por deterioro de un activo es la cantidad en que excede el valor en libros de un activo a su importe recuperable. 2. El importe recuperable se mide con respecto al mercado de los activos; es decir, el valor de reposición o el valor que se obtendría si el bien fuere efectivamente negociado. Se mide comparando el valor en libros del bien con respecto al valor que se obtendría en el mercado, la diferencia constituirá el deterioro del valor del activo. 3. La pérdida por deterioro (depreciación) debe ser reconocida inmediatamente como un gasto en el Estado de Resultados de la compañía piedrineras. 4. Esta norma establece que se procederá a reconocer una pérdida por deterioro si, y sólo si, su importe recuperable fuera menor que su valor en libros.

NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD	JUSTIFICACIÓN DE SU APLICACIÓN EN INDUSTRIAS PIEDRINERAS
<p style="text-align: center;">NIC 37 Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes</p>	<p>Según la NIC, esta norma debe ser aplicada por todas las compañías, al proceder a contabilizar sus provisiones e informar sobre activos y pasivos de carácter contingente, excepto algunas relacionadas con los instrumentos financieros, contratos pendientes de ejecución (contratos de construcción a largo plazo), aquellos que aparecen en las compañías de seguros y aquellos otros de que se ocupe alguna otra Norma Internacional de Contabilidad.</p> <p>En consecuencia, las compañías piedrineras deberán medir y cuantificar ciertos eventos que por su naturaleza han generado una incertidumbre acerca de un activo o pasivo de carácter contingente.</p>
<p style="text-align: center;">NIC 38 Activos Intangibles</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Un activo intangible debe ser reconocido como activo si y sólo si, es probable que los beneficios económicos futuros que se han atribuido al mismo lleguen a la compañía y si el costo del activo puede ser medido confiablemente. Se amortizará en forma sistemática entre su vida útil y debe ser reconocido como un gasto del período. 2. La medición inicial de un activo intangible debe hacerse por su costo histórico de adquisición o producción. 3. No se procederá a reconocer activos intangibles surgidos de la investigación. Los desembolsos por investigación deben reconocerse como gastos del período en el que se incurren.
<p style="text-align: center;">NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. "Los instrumentos financieros dan lugar simultáneamente a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra empresa"⁷. 2. Esta Norma debe ser aplicada por toda compañía al proceder a contabilizar instrumentos financieros, excepto: Por las participaciones en compañías subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos, contratos de arrendamientos, activos y pasivos derivados de planes de beneficios para los empleados a largo plazo, derechos y obligaciones derivados de contratos de seguro, instrumentos de capital emitidos por la compañía, contratos de garantía financiera y contratos que deriven contingencias en una combinación de negocios. 3. La compañía debe proceder a reconocer un activo financiero o un pasivo financiero, en su Balance General, cuando y sólo cuando la compañía se convierta en parte obligada.

⁷ Norma Internacional de Contabilidad No. 39, página 1186.

NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD	JUSTIFICACIÓN DE SU APLICACIÓN EN INDUSTRIAS PIEDRINERAS
NIC 40 Propiedad Inmobiliaria	Esta norma debe ser aplicada a todas aquellas compañías piedrineras, que posean propiedades inmobiliarias con el objetivo de obtener rentas, independientemente de su actividad económica principal.
NIC 41 Agricultura	No aplica.

2.2.1 Características de la información contable

Dentro de las características principales de la información contable de una compañía piedrineras tenemos:

Comprensibilidad: Los Estados Financieros deberán ser de fácil comprensión para los usuarios. En algunas oportunidades estos usuarios tendrán un conocimiento razonable de las actividades económicas y del mundo de los negocios, así como de su contabilidad y también la voluntad de estudiar la información con razonable diligencia. Sin embargo existe información compleja que debe de estar incluida en los Estados Financieros, por lo que es necesario prepararlos de tal manera que puedan ser comprendidos por todos los usuarios de los mismos.

Relevancia: Para que la información contable pueda considerarse útil, es necesario que esté acorde a las necesidades de los usuarios. Derivado de esta cualidad, podrán tomarse decisiones económicas y evaluar sucesos pasados, presentes y futuros, o bien confirmar o corregir evaluaciones realizadas con anterioridad.

Utilidad: La información derivada de las distintas operaciones de la compañía debe ser útil para los usuarios. Entre los usuarios de la información contable están: la administración, los inversionistas, los accionistas, los trabajadores, los proveedores, los acreedores, la Superintendencia de Administración Tributaria, etc.

Confiabilidad: Es la característica por la cual el usuario la acepta y utiliza para tomar decisiones. Para que la información pueda considerarse confiable, es necesario que sea de carácter neutral y que no contenga omisiones.

Oportunidad: Consiste en presentar la información contable al usuario en el momento adecuado. Al presentarle al usuario la información oportunamente, se podrán tomar decisiones a tiempo.

Objetividad: Esto implica que las normas del sistema contable no han sido distorsionadas y que la información que se presenta está acorde a la realidad de las mismas. La objetividad varía de conformidad con las necesidades de cada usuario, por ejemplo los bancos, el fisco, los accionistas, etc.

Verificabilidad: Permite que la información que es generada para la elaboración de los Estados Financieros sea posteriormente comprobada. La información contable tendrá que soportar sus operaciones mediante la documentación e integración correspondiente.

Provisionalidad: Es el registro contable de operaciones que representan hechos que no están totalmente terminados, por lo que es necesario hacer cortes de la vida económica de la compañía para presentar los resultados de operación así como la situación financiera y sus cambios incluyendo eventos cuyos efectos no terminan en la fecha de los Estados Financieros.

2.3 Clasificación de las cuentas que se utilizan en compañías que producen piedra.

Las cuentas son títulos bajo las cuales se clasifican las actividades económicas de las compañías, atendiendo a su naturaleza y funcionalidad, los distintos bienes, derechos y obligaciones que integran el patrimonio de la misma.

Por medio de las diferentes cuentas, las compañías piedrineras identifican, clasifican y acumulan todas aquellas operaciones que se deriven de su actividad económica ya sean éstas, de aumentos o de disminuciones.

Cuentas de Balance: En cumplimiento con las Normas Internacionales de Contabilidad, existen dos procedimientos para la clasificación y presentación del Balance General:

1. Consiste en agrupar las cuentas que constituyen el activo de la compañía de acuerdo con el grado de disponibilidad (propiedad) que en sí mismos puedan tener sobre sus propiedades, plantas y equipos adquiridos, así como sus beneficios a obtener en el futuro.
2. Consiste en clasificar las cuentas de acuerdo al grado de exigibilidad que puedan tener (pasivos), así también los compromisos adquiridos a largo plazo tales como préstamos.

Con la comparación de los activos y pasivos, se obtienen relaciones financieras que permitan determinar el grado de solvencia, estabilidad, y garantía que puede ofrecer la compañía a terceras personas.

Cuentas de Activo: Representan todos los bienes, derechos, propiedades y recursos propios, que pueden ser tangibles e intangibles. Los aumentos se registran por débitos y las disminuciones por créditos.

Cuentas de Pasivo: Representan todas las obligaciones o deudas que recaen sobre el activo de la compañía, originadas por las transacciones comerciales realizadas. Los aumentos se registran por créditos y las disminuciones por débitos.

Cuentas de Capital: El resultado de restar el valor total del activo menos el total del pasivo de la compañía (aportación de los inversionistas, aportes a futuras capitalizaciones, reservas sobre las utilidades retenidas y utilidades

disponibles para su distribución), pero si no se tienen deudas, el valor del activo sería igual al valor del capital. Los aumentos se registran por créditos y las disminuciones por débitos.

Cuentas de Resultados: Las cuentas de resultados pueden ser de ingresos o productos, costos y gastos.

2.3.1 Cuentas de activos no corrientes

En concordancia con la Norma Internacional de Contabilidad No. 1, son todas aquellas que por su naturaleza, se esperan realizar dentro de un período mayor de doce meses.

Los activos no corrientes también incluyen activos tangibles como intangibles, de operación o financieros, ligados a la compañía a largo plazo.

Activos no corrientes más comunes utilizados en una compañía piedrinerá:

- a) Propiedad Planta y Equipo
 - Terrenos
 - Mobiliario y Equipo
 - Maquinaria y Equipo
 - Vehículos
- b) Otras inversiones a largo plazo en empresas asociadas a la piedrinerá
- c) Otros activos financieros tales como bonos, pagarés, etc.

2.3.2 Cuentas de activos corrientes

Un activo debe clasificarse como corriente cuando su saldo se espera realizar, o se tiene para su venta o consumo, en el transcurso del ciclo normal de operaciones de la compañía, se mantiene fundamentalmente por motivos comerciales, o para un plazo corto de tiempo y se espera realizar dentro del período de doce meses y si se trata de efectivo u otro medio líquido equivalente, cuya utilización no esté restringida.

El activo corriente incluye inventarios y deudores comerciales que se van a vender, consumir y realizar, dentro del ciclo normal de operación incluso cuando los mismos no se esperan realizar dentro del período de doce meses desde la fecha del Balance. Los valores negociables se clasifican como corrientes si se esperan realizar dentro de los doce meses siguientes a la fecha del Balance y en otro caso se clasifican como no corrientes.

Activos corrientes más comunes utilizado en una compañía piedrinerá:

- a) Caja y Bancos, incluye inversión en reportos
- b) Cuentas por cobrar a clientes por venta de piedrín
- c) Inventario de piedrín o producto terminado
- d) Inventario de papelería y útiles
- e) Inventario de repuestos y suministros
- f) Inventario de combustibles y lubricantes y
- g) Otros que no sean clasificados como no corrientes

2.3.3 Cuentas de patrimonio

Son las diferentes cuentas que integran los saldos reflejados en los Estados Financieros, producto de las operaciones comerciales de la compañía piedrinerá, incluyendo el capital invertido.

En cumplimiento a las Normas Internacionales de Contabilidad, la compañía deberá revelar en el cuerpo principal del Balance de Situación General o en las Notas a los Estados Financieros:

1. El número de acciones autorizadas para su emisión
2. El número de acciones emitidas y pagadas totalmente, así como las emitidas pero aun no pagadas en su totalidad
3. El valor nominal de las acciones, o el hecho de que no poseen valor nominal
4. Una conciliación entre el número de acciones en circulación al principio y al final del período

5. Los derechos, preferencias y restricciones correspondientes a las acciones, incluyendo las que corresponden a la percepción de dividendos y al reembolso del capital
6. Las acciones que son poseídas por la misma compañía o bien por sus subsidiarias o compañías afiliadas
7. Las acciones reservadas para emisión por causa de la existencia de opciones o contratos de venta, describiendo las condiciones e importes correspondientes.

Las compañías que no tengan su capital dividido en acciones, tales como las sociedades colectivas, deben dar una información que sea equivalente, mostrando los movimientos habidos durante el período, en cada categoría de las que componen el patrimonio neto, así también deben informar sobre los derechos, preferencias y restricciones que le son aplicables.

2.3.4 Cuentas de pasivos no corriente

De acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad No. 1, son todas aquellas obligaciones que la compañía ha contraído y que va a liquidar dentro de un período que supera doce meses desde la fecha del balance.

Se considera como parte del pasivo no corriente a los préstamos a largo plazo, incluso aquellos que deben liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha del cierre del Balance, siempre que el plazo original de los mismos sea por un período mayor de doce meses y la compañía tiene la intención de refinanciar los préstamos a largo plazo.

Cuentas de pasivos no corrientes más comunes utilizados en una compañía piedrinería:

- Préstamos a largo plazo para la adquisición de maquinaria
- Indemnización de empleados a realizarse en el futuro

2.3.5 Cuentas de pasivos corrientes

Según la Norma Internacional de Contabilidad No. 1, un pasivo puede clasificarse como corriente cuando se espera liquidar en el curso normal de la operación de la compañía o bien dentro del período de doce meses desde la fecha del Balance.

Los pasivos corrientes tales como los acreedores comerciales y los pasivos acumulados por costos de personal y otros costos de operación forman parte del capital de trabajo utilizado por la compañía en el ciclo normal de sus operaciones, incluso si su vencimiento se va a producir más allá de los doce meses siguientes a la fecha del cierre del Balance.

Cuentas de pasivos corrientes más comunes utilizados en una compañía piedrinera:

- a) Proveedores
- b) Préstamos por pagar dentro del ciclo normal de operaciones
- c) Impuestos por pagar y
- d) Otras obligaciones que no se clasifiquen como no corrientes.

2.3.6 Cuentas del Estado de Resultados

Según la Norma Internacional de Contabilidad No. 1, en el Estado de Resultados de una compañía deben revelarse:

- 1. Los ingresos
- 2. Los costos de producción
- 3. El resultado de la operación
- 4. Los gastos financieros y
- 5. Las pérdidas o ganancias netas del período.

La compañía debe revelar dentro del cuerpo del Estado de Resultados o en sus Notas a los Estados Financieros, un desglose de sus costos y gastos, utilizando para ello una clasificación basada en la naturaleza de los mismos o en la función que viene a desempeñar dentro de la compañía.

Los costos y gastos representan los egresos que la compañía realiza, producto del giro normal del negocio, considerando que siempre existen cuentas catalogadas como costos o gastos y que no necesariamente constituyen erogación de efectivo; entre éstos podemos mencionar a las depreciaciones y a las amortizaciones.

2.4 Conformación del Patrimonio de una industria piedrinerera

El patrimonio es un conjunto de recursos, bienes, derechos y obligaciones que una compañía o persona posee a determinada fecha. El patrimonio es denominado también capital, el que resulta de restar el total de activos menos el total de pasivos.

Al igual que otras industrias, el patrimonio de la industria piedrinerera puede estar constituido tanto de acciones comunes como de acciones preferentes. Generalmente las acciones comunes tienen derecho a voto, derecho a participar en las utilidades, derecho a una participación proporcional en cualquier emisión adicional de acciones y derecho a participar en la distribución de los activos en caso de liquidación; en cambio las acciones preferentes, pueden ser con o sin participación sobre las utilidades de la compañía, acumulativas o no en cuanto al pago de dividendos, pueden tener derecho a reclamaciones contra los activos en el caso de liquidación del negocio, pueden ser redimibles a un precio específico y en su generalidad las acciones preferidas no tienen derecho a voto.

2.4.1 Entidad lucrativa

Por el volumen de las inversiones en esta clase de industria, en Guatemala las compañías piedrineras se constituyen en su mayoría como sociedades y en su

escritura de constitución indica las aportaciones de los socios, los tipos y cantidades de acciones que puede emitir legalmente (capital autorizado).

2.4.2 Entidad no lucrativa

El patrimonio de una entidad no lucrativa lo constituyen las aportaciones de socios cuya finalidad es satisfacer las necesidades sociales. En Guatemala, según investigación realizada en el Ministerio de Energía y Minas a la fecha de este material, no existen compañías piedrineras de carácter no lucrativo.

2.4.3 Dividendos en entidades lucrativas

Los dividendos que las compañías piedrineras distribuyen entre sus accionistas pueden clasificarse en:

- A. Dividendos que reducen las utilidades retenidas o el superávit pagado legalmente disponible para ser distribuido:
 - 1. Estos disminuyen la participación de los accionistas:
 - a. Dividendos en efectivo
 - b. Dividendos en activos que no son dinero, ejemplo bonos y pagarés adquiridos
 - c. Dividendos en pasivos, por ejemplo bonos y pagarés
 - 2. Sin disminución de la participación de los accionistas: Esta clasificación cubre los dividendos en acciones. Un dividendo en acciones no cambia el importe de la participación de los accionistas de una compañía simplemente cambia las porciones de la participación de los accionistas representadas por el superávit y por el capital en acciones.
- B. Dividendos de capital: Tales dividendos reintegran a los accionistas parte del capital o todo el capital. Pueden clasificarse en:
 - 1. Dividendos de liquidación intencional o voluntaria, con las finalidad de devolver todo el capital a los accionistas porque la compañía está descontinuando sus operaciones o para devolverles parte del capital por estar reduciendo el campo de actividades del negocio y por tanto no es

necesario ya todo el capital. Si se paga un dividendo de liquidación, los accionistas deben ser informados de su naturaleza.

2. Devoluciones involuntarias o no intencionales del capital como resultado del pago de dividendos que, aunque se pretende que sean dividendos pagados contra el superávit, son en realidad pagados, en parte con el capital. El pago de tales dividendos puede tener su origen en errores de contabilidad.

2.5 Principales Divulgaciones en los Estados Financieros

Los Estados Financieros de las compañías piedrineras al igual que las demás compañías en general, suministran a la gerencia, información acerca de la situación financiera de la compañía, su desempeño y cambios en la posición financiera de la misma, durante un período mensual, trimestral o anual, según requerimientos y necesidades de los usuarios.

Los resultados de la administración se manifiestan mediante los Estados Financieros de las compañías, sin embargo éstos no suministran toda la información que los usuarios pudieran necesitar para tomar decisiones económicas, debido a que principalmente reflejan los efectos financieros de sucesos pasados.

Estos Estados Financieros, adicionalmente contienen notas y cuadros complementarios que permiten interpretarlos correctamente y con mayor facilidad. En estas notas y cuadros, puede darse a conocer los riesgos potenciales a que esta expuesta la compañía, las diferentes incertidumbres que podrían afectarla, etc.

Para una mejor interpretación de los Estados Financieros correspondientes a una entidad piedrinerá, deben considerarse las siguientes divulgaciones:

1. Bases de valuación para ciertos activos, como son los inventarios, inversiones y activos fijos

2. Los riesgos de agotamiento y calidad de la grava sujeta de explotación
3. Pasivos contingentes, tales como la incapacidad de generar flujos de efectivo suficientes para poder realizar pagos a terceros
4. Tasas de interés y fechas de vencimiento de pasivos a largo plazo
5. Características descriptivas de las acciones del capital de la compañía
6. Cambios en métodos de contabilidad
7. Asuntos concernientes a cualquier litigio que afecta a la compañía.
8. Condiciones de mercado, incluyendo el riesgo país (mide la continuidad del negocio)

2.5.1 Estimaciones por revaluaciones

Las compañías piedrineras, por su actividad económica tienden a depreciar sus activos fijos de una manera acelerada, especialmente lo relacionado con la maquinaria que extrae y transporta las piedras en bruto hacia la trituradora.

De conformidad con lo establecido en el Impuesto Sobre la Renta, los activos fijos como la maquinaria, deben depreciarse durante cinco años, equivalente al 20% anual sobre el valor de adquisición, sin embargo por su utilización diaria de aproximadamente 18 horas, la vida útil del activo se reduce a 3 ó 4 años, razón por la cual se hace necesario reevaluar dichos activos.

Según la Norma Internacional de Contabilidad No. 16, los activos fijos deben depreciarse sistemáticamente en forma proporcional durante su vida útil. En este caso, la vida útil del activo depreciable sería de 3 años.

2.5.2 Reservas legales y financieras

Las reservas legales son estimaciones de conformidad con las Leyes Tributarias vigentes aplicables a la entidad, tales como el 3% sobre el total de las ventas al crédito, reconocido como estimaciones para cuentas incobrables, la indemnización, y cualquier otra reserva reconocida por la Ley del Impuesto Sobre la Renta, Decreto No. 26-92 y sus Reformas.

Las reservas financieras son aquellas que están acorde a la realidad financiera de la compañía y se registran bajo el principio de que la técnica prevalece sobre lo legal, en este contexto se consideran como reservas financieras el agotamiento de minas, las contingencias industriales, entre otras.

El departamento de contabilidad debe preparar los Estados Financieros de acuerdo con la legislación fiscal vigente para efectos de pago de impuestos, pero la Gerencia Financiera puede incluir partidas contables adicionales para obtener Estados Financieros de acuerdo con la realidad financiera de la compañía, considerando los lineamientos a seguir, de acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad.

2.5.3 Información para propósitos financieros

Es la información necesaria para poder interpretar de mejor manera el contenido de los Estados Financieros de la compañía piedrinerá, debido a que los usuarios de la información tales como los inversionistas, los prestamistas, los proveedores o acreedores comerciales, los clientes, el gobierno y público en general necesitan conocer en algunas ocasiones el detalle de una cuenta en particular, ya sea esta del Balance de Situación General o del Estado de Resultados.

CAPITULO III

MANUALES CONTABLES DE INDUSTRIAS PIEDRINERAS

El manual contable es un instrumento de administración que incorpora eficiencia a la ejecución del trabajo asignado al personal para alcanzar los objetivos institucionales. Cuando se menciona eficiencia, se refiere en el menor tiempo, con el menor esfuerzo y al menor costo.

Definición: Es un documento que contiene en forma ordena y sistemática, información e instrucciones para: a) el uso adecuado de la nomenclatura contable, b) para aplicar criterios consistente en el uso de las cuentas, y c) para ayudar a obtener informes y Estados Financieros que presenten información confiable y de acuerdo a las necesidades de la compañía piedrineras.

Los manuales contables tiene los siguientes objetivos:

1. Exponer el sistema contable: Dar a conocer la totalidad de operaciones que realiza la compañía.
2. Ayudar a mejorar la ejecución del trabajo: Los manuales contables son elaborados de acuerdo a la naturaleza y necesidades de la compañía.
3. Mantener la consistencia en el registro de las operaciones: Esto se logra mediante la descripción de cuentas, que incluye la naturaleza de las mismas y su uso.
4. Liberar al personal de la toma de decisiones rutinarias: El personal ahorra tiempo en la toma de decisiones rutinarias.
5. Facilitar el conocimiento del negocio: El manual contable da a conocer la naturaleza de las actividades económicas del negocio.
6. Normar por escrito el sistema contable: No permite alteraciones si no viene autorizada por el Consejo de Administración.
7. Obtener Estados Financieros bien estructurados: Deben ser elaborados de acuerdo a Normas Internacionales de Contabilidad.

8. Facilitar el trabajo de supervisión: Permite tener un alto grado de confiabilidad sobre las cifras presentadas en los Estados Financieros.
9. Minimizar la confusión, la incertidumbre y duplicación, asimismo, sirve de base para el adiestramiento.
10. Facilitar la consolidación de empresas asociadas o del mismo giro, para efectos estadísticos.
11. Ayudar a la fiscalización por parte de la Superintendencia de Administración Tributaria.

Los manuales deben de reunir las siguientes características:

1. Debe permitir el crecimiento o disminución del número de cuentas, por adición, intercalación o eliminación de las mismas, sin que ello implique perder el orden de las cuentas.
2. Escrito en lenguaje sencillo y compilado de manera que sea fácil de comprender.
3. La distribución de las cuentas debe responder a las necesidades de información y de organización de la compañía.
4. En la medida en que el manual sea más complejo, por la naturaleza de la empresa de que se trate, éste debe contener instrucciones que faciliten su manejo.
5. Expresar las políticas de la compañía.
6. Estar incorporado a Normas Internacionales de Contabilidad.
7. Aprobado por la alta dirección de la empresa (Consejo de Administración).

Para preparar un manual contable es necesario poseer experiencia, capacidad y tomar en cuenta el tipo de compañía, asimismo sus particularidades, por lo que debe considerarse:

1. Las agencias que posea
2. Las leyes a que esta afecta
3. Grupo al que pertenece
4. Número de secciones o departamentos de la compañía
5. Productos que se procesan o fabrican y venden tanto local como en el extranjero
6. Si es una compañía que esta iniciando operaciones o se trata de una en marcha

El contenido de un manual contable debe estar de acuerdo a las características propias de la compañía para la cual se diseñe (piedrinera), pero debe contener como mínimo lo siguiente:

1. Introducción
2. Catálogo de cuentas
3. Descripción de cuentas
4. Jornalización de las principales operaciones
5. Modelo de Estados Financieros

Introducción: Esta sección debe contener la presentación del manual en la que se describan en forma resumida los objetivos que este persigue, asimismo, debe contener la autorización de la más alta autoridad administrativa de la empresa. Asimismo, se debe incluir el procedimiento a seguir para realizar las adiciones o modificaciones al manual, lo que se conoce como mantenimiento, también, debe indicarse el tipo de codificación asumida para el uso de la nomenclatura de cuentas y la forma de interpretación.

Catálogo de cuentas: Como primer paso en el estudio de un sistema de contabilidad, conviene establecer de manera precisa, cuales son las cuentas que deberán abrirse en los libros. Esta lista o codificación de cuentas recibe el nombre de catálogo de cuentas, nomenclatura contable o plan de cuentas y tiene por objeto fundamentalmente, evitar errores de aplicación de aquellas cuentas que tiene o pueden tener un movimiento semejante.

El catálogo de cuentas no debe interferir ni ser obstáculo en el funcionamiento de la organización, sino ser parte armónica en la misma y poseer la necesaria flexibilidad acorde al crecimiento y variaciones futuras.

Las cuentas seleccionadas y su secuencia deben reunir, como mínimo los siguientes requisitos:

1. Facilitar el registro de las operaciones económicas y financieras
2. Establecer una clasificación uniforme de los datos contenidos en los informes financieros que se presentan a la Gerencia y a la Administración Tributaria.
3. Establecer un sistema práctico de referencia de las cuentas
4. Mejorar el control interno existente
5. Hacer de la contabilidad un instrumento de administración
6. Facilitar la preparación de los Estados Financieros e informes
7. Incluir aquellas cuentas que se necesiten para reflejar adecuadamente el activo corriente y no corriente, el pasivo corriente y no corriente, así como las cuentas de ingresos y egresos.

En el anexo 1 se presenta un modelo de catálogo de cuentas que puede ser utilizado por compañías piedrineras, asimismo, en la sección 3.4 se amplía y analiza los niveles que conforman dicho catálogo.

Descripción de cuentas: En esta sección del manual de cuentas, se debe indicar para que se utilizará cada rubro, es decir, que se debe registrar en cada cuenta y que representa su saldo, esto se hace en forma breve tratando de dar los detalles más importantes.

En el anexo 2 se presenta un modelo de descripción de cuentas que puede ser utilizado por compañías piedrineras.

Jornalización de las principales operaciones: En esta parte del manual contable, se ejemplifica la journalización de las operaciones que se dan con más frecuencia en la compañía y aquellas que presentan alguna dificultad en su contabilización.

En el anexo 3 se ejemplifica las principales operaciones de una compañía piedrineras, que podrían presentar dificultad en su registro.

Estados financieros: Dentro del manual contable, deberán incluirse los formatos o formas de los Estados Financieros Básicos: Balance General, Estado de Resultados y Estado de Flujos de Efectivo, pudiendo incluir todo tipo de información de interés para la empresa.

En el anexo 4 se presentan modelos de Estados Financieros que pueden ser adoptados por compañías piedrineras.

3.1 Aspectos a considerar en la preparación de políticas y procedimientos contables

El punto de partida de la creación e implantación de las políticas y procedimientos contables se fundamenta en la necesidad de la administración para mantener el control sobre todos y cada uno los procesos de la industria piedrineras que deben ser reflejados en los Estados Financieros. En función de esta premisa, la naturaleza del negocio y sus operaciones proporcionarán el enfoque de tales políticas y procedimientos.

Las políticas y procedimientos contables deberán ser descritos en forma clara y concisa, permitiendo de esta manera su comprensión y logrando así su cometido.

El carácter formal y obligatorio del compendio de políticas y procedimientos contables se logrará si existe un serio compromiso de la gerencia general para su cumplimiento, el cual deberá estar plasmado en una carta de aceptación de los mismos.

Para la preparación de las políticas y procedimientos, es menester conocer con precisión la forma de operar de la industria piedrineras, así como establecer los objetivos de los controles procurando que estos no formen una dificultad para quienes tienen que cumplirlos.

Los aspectos básicos para la preparación de los manuales de políticas y procedimientos contables son:

- a) **Condiciones generales:** Se consideran como tales, la descripción del negocio y sus vínculos internos; la vigencia, los procedimientos para realizar cambios que surjan durante el proceso, entre otros.

- b) **Objetivos del control interno contable:** Se definen los objetivos del control interno contable para todos los procedimientos que tiene la industria. Se indica cómo estos objetivos se corresponden con las diferentes áreas funcionales de la empresa (por ejemplo, recepción de pedidos, despacho de pedrín, facturación o venta, cartera de clientes y recepción del cobro) para facilitar el conocimiento de la relación que existe entre esos objetivos y las actividades empresariales y responsabilidades funcionales. Estos objetivos generales proporcionan el marco para la definición de los objetivos específicos del control interno contable para la empresa.

Uno de los objetivos generales del control interno contable es proporcionar una seguridad razonable de que las operaciones se registran de la forma precisa para coadyuvar a la preparación de unos Estados Financieros fiables y oportunos. La dirección confía en el sistema contable, proporcionando información adecuada para sus informes, tanto internos como públicos. Los objetivos del control interno contable deberán reflejar estas necesidades de información financiera.

- c) **Concentración de los requisitos del control interno contable:** El control interno deberá estar basado en lo siguiente:

Conocimiento de la empresa (el negocio): Un estudio de algunos de los factores externos e internos (competencia, entorno legal, características de los proveedores y de los clientes, entre otros) que afectan a la empresa y que han de tenerse en cuenta al definir los objetivos del control interno contable.

Controles Administrativos: Descripción abreviada de algunas características comunes deseables de los controles administrativos de la dirección general (gerencia general), que establecen el entorno de control e influyen en los procedimientos de control interno contable y ayudan a cumplir los objetivos de este último.

Controles internos contables: Se deberá plantear una serie de preguntas y comentarios aclaratorios cuyo empleo ayudará a obtener la información necesaria para comprender el sistema de control interno, tanto de la segregación de funciones como de los controles de procedimientos.

La eficacia de todo procedimiento de control interno contable dependerá de la competencia de las personas que realizan la función. La eficacia conjunta del sistema depende de la existencia del número adecuado de empleados competentes para hacer el trabajo en cada nivel.

d) Análisis del costo-beneficio en la implantación de un control

La evaluación de los controles existentes pueden identificar áreas débiles o de controles deficientes, no obstante hay que aceptar que ningún control es perfecto. Derivado de lo anterior, habrá que acudir tanto al criterio de la dirección como a estimaciones de los costos y beneficios para determinar los procedimientos de control que deban seguirse. En el curso de este capítulo se indicarán algunos factores que han de tenerse en cuenta para decidir si el costo de un procedimiento determinado está justificado por el beneficio esperado.

e) Comprobación del cumplimiento

También se debe prever la forma de asegurarse que los controles establecidos se encuentran realmente en vigor. En la parte final de la guía, para preparar políticas y procedimientos, se muestra la forma de hacer esta evaluación.

3.2 Políticas y procedimientos contables

Derivado de la naturaleza del negocio, las actividades extractivas tienen cierta particularidad que la diferencia de las otras industrias. No obstante, el principio contable es el mismo y por ende las políticas y procedimientos se fundamentan en la preparación de Estados Financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad (Adoptadas por Guatemala a partir del mes de enero de 2002).

La industria extractiva y principalmente las piedrineras concentran su esfuerzo, e invierten recursos, en mantener el control sobre: la producción, la propiedad planta y equipo, sus inventarios de repuestos y accesorios, el personal, la facturación y su cartera de clientes, entre otros.

En el anexo 5 se presenta un ejemplo de políticas y procedimientos del rubro de cuentas por cobrar de una compañía piedrinería. Estas políticas y procedimientos contables van a variar de una compañía a otra y se van a ajustar a las necesidades de las mismas.

Con el propósito de proporcionar al usuario una guía fácil y comprensible para interpretar y documentar el proceso de evaluación de los controles internos contables existentes o próximos a ser implementados, a continuación se ilustra el siguiente ejemplo, cuyo objetivo es diseñar los controles en el ciclo de ingresos/cuentas por cobrar:

CONSIDERACIONES DE LA EMPRESA (EL NEGOCIO)

CONOCER LA EMPRESA

Considerar los atributos de la empresa como ayuda para:

- Formular objetivos de control específicos según el rubro contable. Efectivo y Bancos, ingresos/cartera de clientes, inventarios, propiedad planta y equipo, nóminas de salarios, proveedores, entre otros rubros.
- Evaluar la adecuación de los procedimientos de control interno contable según los objetivos que persigue la empresa. Debido a que se ha considerado ejemplificar el ciclo de Ingresos/Cuentas por Cobrar, se mencionan los siguientes:
 - ✓ Características de los clientes
 - ✓ Condiciones competitivas
 - ✓ Canales de distribución
 - ✓ Técnicas del volumen de ventas y de los precios en el sector y en la compañía y
 - ✓ Entorno legal.

EVALUACION
DEL RIESGO

ATRIBUTOS
CONCRETOS DE
LOS CONTROLES

CONTROLES ADMINISTRATIVOS

Se refiere a que se deberán determinar cuáles son los aspectos de controles administrativos que:

1. Establecen el entorno (ambiente administrativo)
2. Influyen sobre los procedimientos de control (las políticas, normas y procedimientos)
3. Ayudan a cumplir los objetivos de control (la supervisión constante).

Los aspectos de control incluyen:

ORGANIZACIÓN

- ✓ Estructura organizativa de la fuerza de ventas (Marketing)
- ✓ Existencia de líneas de autoridad y responsabilidad por actividades
- ✓ Coordinación entre la fuerza de ventas (departamento de ventas) y las actividades afines.

OPERACIONES

- ✓ Implantación de políticas de ventas
- ✓ Procedimiento de previsión (metas) de ventas y planificación integrada
- ✓ Procedimientos y controles para la fijación de precios
- ✓ Procedimientos de investigación de clientes potenciales y aprobación de créditos.

EL
ENTORNO

ESTRUCTURA
JERARQUICA

POLITICAS Y
PROCEDIMIENTOS

SISTEMA DE INFORMACION

- ✓ Obtención de un sistema que permita producir información integrada de ingresos
- ✓ Comparación entre ingresos reales e ingresos presupuestados
- ✓ Situación de las cuentas por cobrar y de los cobros (antigüedad de los saldos sin recuperarse)
- ✓ Información estadística y operativa de ventas (Datos de costos, rentabilidad de productos para la fijación de precios, análisis de costos de distribución, análisis de devoluciones de producto, descuentos a clientes, entre otros.

INFORMACION
DE CONTROL

El siguiente paso es formular los objetivos del control interno contable:

OBJETIVOS GENERALES

- Autorización
- Registro
- Acceso a los activos
- Responsabilidad de los activos

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Recepción de pedidos: Los pedidos de venta de pedrín, sólo se aceptan si cumplen los criterios autorizados por la dirección.
- Autorización de crédito: Los pedidos son aprobados en forma adecuada para aceptar el riesgo del crédito.
- Despacho del producto: El producto vendido es despachado y enviado previa autorización.
- Facturación del producto: La venta y envío del producto es facturado a los precios y condiciones autorizados. Las rebajas, descuentos y devoluciones del producto han sido autorizados.
- Cobros: Los cobros se identifican adecuadamente en las cuentas individuales de cada cliente, según corresponda. Se preparan totales de control y las cantidades cobradas se ingresan intactas en el Banco y con prontitud.
- Registro de las cuentas por cobrar: Las facturas, notas de crédito y cobros efectuados se registran adecuadamente en las cuentas individuales de los clientes.
- Registro de contabilidad (Diario Mayor General): Los ingresos, cobros y cuentas por cobrar se acumulan, clasifican y resumen adecuadamente en las cuentas contables.

El último paso es evaluar si las técnicas de control alcanzan los objetivos propuestos por la administración:

CONTROLES INTERNOS CONTABLES

Revisar los controles internos contables en lo relativo a:

SEGREGACION DE FUNCIONES

- Entre las funciones principales
- Entre aquéllas y las funciones conexas (otros ciclos de operaciones)

CONTROLES DE PROCEDIMIENTOS

- Recepción del pedido – aceptación, proceso, fijación de precio
- Crédito – autorización, seguimiento del estado de la cuenta, cancelación de cuentas.
- Expedición – preparación y distribución de los documentos de envío, salida de mercancías
- Facturación – preparación de facturas, verificación, envío por correo o mensajería interna
- Cobros – recepción, registro, depósito
- Registros de cuentas por cobrar – procedimientos de registros y cuadro de saldos
- Mayor – procedimientos y normas para el registro contable de: Ventas, devoluciones, descuentos y rebajas. Así como, el registro de cargos, abonos, y cancelaciones en las cuentas por cobrar. También el registro del costo de ventas, salida de existencias (inventarios) y conciliación con los registros de cuentas por cobrar.

CONSIDERACIONES SOBRE RIESGOS

- Expedición de producto por encima de las cantidades pedidas o solicitadas por el cliente
- Omisión de la facturación
- Omisión del registro de facturas
- Facturación a precios inferiores a los fijados por la administración
- Registro de abonos falsos en los asientos de ventas y cuentas por cobrar
- Omisión del registro de las entradas de caja
- Desviación de las entradas de caja después de su registro.

3.3 Manual de Puestos

El manual de puestos forma parte de las políticas y procedimientos de una compañía y su principal propósito es la distribución de las actividades operativas, administrativas y de control, de acuerdo a las capacidades físicas e intelectuales de cada miembro del equipo de trabajo.

La preparación de un manual de puestos requiere de un alto grado de conocimiento de las operaciones que realiza la compañía, esto permitirá identificar las características básicas del empleado, llamado también “perfil del colaborador”.

En una industria piedrinerá habrán dos tipos de manuales: manuales operativos y manuales administrativos. El primero de ellos contiene las funciones del personal operativo, así como la forma en que deberán operar ciertos equipos, maquinarias o herramientas usadas para desarrollar la actividad de explotación del pedrín. El manual de puestos administrativos, también indicará las funciones de cada colaborador para recopilar, registrar e informar los resultados de las actividades económicas llevadas a cabo por la compañía, de acuerdo con el puesto desempeñado.

La preparación de un manual de puestos inicia con la identificación de los puestos claves, es decir; que se consideran necesarios para llevar a cabo un proceso o que forman parte de una serie de procesos. Por lo general, en el manual de puestos operativos se incluyen aquellas actividades consideradas no comunes, que una sola persona las realiza, si la actividad es realizada en varios turnos y principalmente, aquellas actividades que se consideren complejas para llevarlas a cabo. El manual de puestos administrativos incluirá el cien por ciento de los puestos.

En el anexo 6 se presenta un ejemplo de manual de puesto administrativo utilizado por una compañía piedrinerá.

3.4 Catálogo de Cuentas

Es un listado de cuentas, de forma ordenada y sistemática, en donde se registran las distintas operaciones que realiza la compañía piedrinerá y forma parte de los manuales contables.

Existen varios métodos para preparar un catálogo de cuentas entre los cuales se pueden mencionar:

- Numérico: Utilización de números
- Alfabético: Utilización de letras
- Alfanumérico: Utilización de números y letras

El método más utilizado es el numérico y dependerá de la magnitud de operaciones de la compañía y en esa forma tendrá menor o mayor número de cuentas.

Los niveles del catálogo de cuentas podrán estar representados de la siguiente manera:

Primera cifra: Título del Estado Financiero

1. Activos
2. Capital y Reservas
3. Pasivos
4. Ingresos
5. Egresos
6. Productos y Gastos Financieros
7. Otros Ingresos y Gastos

Segunda cifra: Indican el subtítulo del Estado Financiero, ejemplo:

- 1.1 Activos no Corrientes
- 1.2 Activos Corrientes
- 3.1 Pasivos no Corrientes
- 3.2 Pasivos Corrientes
- 4.1 Ventas
- 5.1 Costo de Ventas
- 5.2 Gastos de Administración
- 5.3 Costo de Operación Planta Trituradora
- 6.1 Productos Financieros
- 6.2 Gastos Financieros
- 7.1 Otros Ingresos
- 7.2 Otros Gastos

Tercera cifra: Corresponde a cuentas de primer grado, es decir cuentas del Mayor General, ejemplo:

- 1.1.1 Propiedad, Planta y Equipo
- 1.1.2 Depreciaciones Acumuladas
- 1.2.1 Caja
- 1.2.2 Bancos
- 1.2.5 Inventario de Producto Terminado
- 1.2.6 Cuentas por Cobrar
- 3.1.1 Préstamos a Largo Plazo
- 3.2.1 Proveedores
- 3.2.2 Cuentas Por Pagar
- 3.2.4 Préstamos a Corto Plazo
- 5.1.1 Costo de Piedrín Vendido
- 5.2.1 Gasto de Administración Oficina Central
- 5.3.1 Costo de Administración y Supervisión
- 5.3.2 Costo de Trituración (trituradora)
- 5.3.3 Costo de Procesamiento (maquinaria)

Cuarta cifra: Corresponde a cuentas de segundo grado, es decir cuentas específicas, ejemplo:

- 1.1.1.1 Maquinaria y Equipo/Reinversión Utilidades
- 1.1.2.1 Depreciación Acumulada Maquinaria y Equipo/Reinversión Utilidades
- 1.2.1.1 Cajas Chicas
- 1.2.2.1 Depósitos Monetarios
- 1.2.6.1 Clientes

3.1.1.1 Préstamos L. P. Bancos Nacionales

3.2.6.1 IVA por Pagar

5.2.1.1 Sueldos

5.3.1.1 Análisis de Materiales

5.3.2.1 Mano de Obra Directa

5.3.3.3 Depreciaciones

Para una mejor comprensión y manejo de las cuentas que integran la nomenclatura contable, se escribe un punto para separar el nivel de las mismas.

Los manuales contables son aprobados por el Consejo de Administración mediante acta, el cual indicará las razones de su creación, su contenido, vigencia de los mismos, entre otros aspectos importantes.

CAPITULO IV

CONTABILIDAD APLICADA A LA EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS PARA PRODUCIR PIEDRIN – CASO PRACTICO

4.1 RUBROS MAS IMPORTANTES

Entre los rubros contables más importantes de una compañía piedrinería tenemos:

1. Caja y Bancos
2. Inventario de producto terminado
3. Propiedad, Planta y Equipo
4. Inventario de suministros, repuestos, combustible y lubricantes
5. Venta de pedrín
6. Costo de producción y Costo de Venta

4.1.1 Caja y Bancos

En la práctica contable se consideran como efectivo las monedas, los billetes de Banco, los saldos en cuentas bancarias y otros medios de cambio, tales como cheques, giros bancarios, cheques de caja, entre otros.

Para fines de presentación en el Balance General, se puede unificar las distintas cuentas que integran la Caja o el Banco mediante una cuenta denominada Caja y Bancos.

Si parte del efectivo ha sido separado y asignado para algún fin especial o por cualquier otro motivo, no se tiene inmediatamente disponibilidad, entonces debe clasificarse separadamente de la cuenta Caja y Bancos y deberá mostrarse en el Balance General, ejemplo:

- Cuenta Bancaria en dólares para pagar préstamos contratados en el extranjero
- Fondos para pagar prestaciones laborales en el futuro

4.1.1.1 Flujo de efectivo

También se le denomina cash flow y no debe confundirse con el Estado Financiero Básico Estado de Flujo de Efectivo.

Es la proyección de ingresos y egresos durante cierto tiempo que puede ser un año, un semestre, un trimestre o un mes.

La compañía piedrinería proyecta sus ingresos y egresos que va a tener, partiendo de la existencia real de efectivo y equivalentes de efectivo, tales como las inversiones en reportos, que generalmente lo realiza a 2 meses.

Los ingresos se obtienen por la venta de pedrín, sin embargo, algunas veces se obtienen ingresos por venta de chatarra y la prestación de servicios de transporte de materiales.

En cuanto a los egresos, la compañía piedrinería realiza dentro de sus desembolsos mas significativos los siguientes:

- Sueldos y Salarios: En planta trituradora trabajan alrededor de 50 obreros más el personal del área administrativa.
- Seguros: Se cuenta con seguro de vida para el personal y seguro para la propiedad planta y equipo.
- Energía Eléctrica: El consumo de energía eléctrica va a depender de la utilización de la maquinaria (trituradoras).
- Agua Potable: No es para consumo humano, sino para lavar el pedrín y se utiliza en grandes cantidades.
- Combustibles y Lubricantes: Se utiliza para la movilización de las excavadoras, los cargadores, tractores, camiones, vehículos, etc.
- Reparaciones y Repuestos: Por la actividad que realiza la compañía piedrinería, constantemente se esta reparando la maquinaria y todos los vehículos automotores (camiones, cargadores, tractores, etc.).

En el anexo 7 se presenta un modelo de cash flow que utiliza una compañía piedrinería, sin embargo, también puede ser utilizado por otras compañías.

4.1.1.2 Conciliaciones Bancarias

Llegar a determinar la diferencia y el porqué, entre el saldo reportado por el Banco mediante su estado de cuenta y el saldo registrado en los libros del Depositante se le denomina Conciliación Bancaria.

Las diferencias entre el saldo del Banco y el saldo del depositante originan ajustes, por ejemplo los cheques en circulación, que consisten en cheques girados por el depositante pero que aún no han sido cobrados en el Banco.

Importancia:

Su importancia estriba en que mediante estas operaciones, se logra establecer si tanto el Banco como el depositante han llevado correctamente sus cuentas.

Elementos que lo integran:

- a) Saldo del Banco: Es la cantidad que el Banco reporta al depositante como disponibilidad al último día de cada mes.
- b) Depósitos en Tránsito: También llamados depósitos no operados por el Banco. Son los depósitos efectuados por el depositante generalmente el último día del mes en horas de la tarde y que el Banco no los registró ese día si no hasta el siguiente, por tal razón no aparecen registrados en el estado de cuenta del Banco de ese mes. En algunas ocasiones podría ser que se registró un depósito en la contabilidad pero que no se realizó.
- c) Cheques en Circulación: También llamados cheques no cobrados o cheques pendientes de cobro. Son los cheques que el depositante emitió y que al último día de terminado el mes aún no han sido cobrados por los beneficiarios o tenedores de los cheques.
- d) Notas de Débito o Notas de Cargo: Son cargos que el Banco ha hecho a la cuenta del depositante, es decir, cantidades que el Banco ha tomado de la

disponibilidad del depositante, por ejemplo: cargo por emisión de chequera, por cheque rechazado, etc.

- e) Notas de Crédito o Notas de Abono: Son acreditamientos o abonos que el Banco ha hecho a la cuenta del depositante, es decir, cantidades que el Banco ha puesto a disposición del depositante, tales como intereses.
- f) Error en Cheques: Algunas veces en los libros del depositante se registran cheques por cantidades mayores o menores.
- g) Saldo del Depositante: Es la disponibilidad del depositante al último día de cada mes, según sus propios registros.
- h) Fecha: Se escribe la fecha en que se elaboró la conciliación bancaria.
- i) Firma: Nombre y cargo de la persona que elaboró la conciliación bancaria.
- j) Partidas de Ajuste: Aunque las partidas de ajuste no forman parte de una conciliación bancaria, si se pueden originarse de ella, por las Notas de Débito y de Crédito o por error o errores en los cheques.

4.1.2 Inventarios de Producto Terminado

De conformidad con la Norma Internacional Número 2, son aquellos propiedad de la compañía, adquiridos o procesados, destinados para ser vendidos durante el curso normal de operaciones de la misma.

El rubro de inventario de producto terminado de las compañías piedrineras, es uno de los más importantes, y está constituido por el piedrín procesado y disponible para la venta.

El inventario se genera por la transformación de la roca en bruto (basalto) a producto terminado (piedrín), el cual es valorizado de conformidad con los costos incurridos para su producción.

La base para el registro de los inventarios de producto terminado es la hoja técnica para la determinación del costo de producción, ventas y existencias de la sección 4.1.2.4.

La compañía piedrineras objeto de estudio, utiliza para la valuación de sus inventarios, el método de “primeras entradas, primeras salidas”. Este método consiste en que el pedrín que se ha elaborado primero, es aquel que es vendido en su mismo orden.

El artículo 49 del Decreto No. 26-92 “Ley del Impuesto Sobre la Renta”, establece que una vez adoptado un método para la valuación de los inventarios, no podrá ser variado sin previa autorización de la Administración Tributaria; sin embargo, al no dar el aviso correspondiente, la compañía estaría infringiendo el artículo 112 inciso b) y 120 del Decreto No. 6-91 “Código Tributario”, en donde se establece la forma en que se ha inscrito ante la Administración Tributaria, por lo que se le sancionaría con una multa máxima de Q. 1,000.00 de conformidad con el artículo 94 numeral 1, del mismo Código. Para cambiar de método, únicamente debe de hacer la solicitud ante la Administración Tributaria, dando a conocer las razones por las cuales quiere hacer dicho cambio.

4.1.2.1 Envíos para el control de las ventas

Para las compañías piedrineras, lo constituyen todos aquellos despachos diarios de pedrín que la compañía realiza. Estos envíos son descargados de las respectivas facturas de los clientes en orden cronológico, de tal manera que cuando se agota el saldo de una factura, se procede a descargar de su siguiente factura. En algunas ocasiones, se realizan despachos de pedrín a clientes especiales que aún no tienen factura elaborada, por lo que se procede a realizar la facturación al finalizar el cierre mensual de operaciones.

En el “auxiliar de envíos”, se registran en forma cronológica y correlativamente de acuerdo a su tamaño y calidad. Por medio de este auxiliar, se determina la totalidad de la producción despachada durante el mes de operaciones.

Los despachos de pedrín se realizan únicamente mediante la presentación de envíos, los cuales son perforados por el despachador del pedrín, al momento de su presentación.

En el anexo 8 se presenta un modelo de control de envíos que utilizan las compañías piedrineras.

4.1.2.2 Reporte de Producción

Es un auxiliar que utilizan las compañías piedrineras para determinar el volumen de su producción durante un tiempo determinado, tanto de sus productos principales como de sus derivados.

PRODUCTOS PRINCIPALES	PRODUCTOS DERIVADOS
1. Grava de 1 / 2	1. Grava de 1 1 / 2
2. Grava de 1 / 2 Especial	2. Grava de 3 / 8
3. Grava de 3 / 4	3. Base de 1

Por medio del reporte de producción se puede conocer cuanto se ha producido, cuanto se ha vendido y cuanto se tiene en existencia. Permite conocer cual de los productos terminados (pedrín) es el que más se esta vendiendo o el que menos se esta vendiendo. Con base a esto se programa la producción ya sea semanal o mensual.

El reporte de producción lo elabora el encargado del departamento de producción el cual es verificado por el departamento de contabilidad con base a envíos y facturas emitidas (control de envíos y listado de facturas emitidas durante el mes) y se utiliza para elaborar la hoja técnica para la determinación del costo de producción, ventas y existencias.

La base para la elaboración del reporte de producción es el auxiliar de envíos, que es generado a través de los despachos realizados en planta trituradora.

Para conocer la disponibilidad del inventario de producto terminado, es necesario la elaboración del reporte de producción, ejemplo:

COMMERCE STONE, S. A.
RESUMEN DE EXISTENCIAS DE PRODUCCIÓN
METROS CUBICOS

PRODUCTOS PRINCIPALES				
DESCRIPCIÓN	GRAVA 1 / 2	GRAVA ESPECIAL 1 / 2	GRAVA 3 / 4	TOTAL GRAVA
Saldo al 01/01/2002	10,000	5,000	8,000	23,000
Producción	45,000	42,000	41,700	128,700
Despachos	(40,100)	(35,200)	(33,800)	(109,100)
Saldo al 31/12/2002	14,900	11,800	15,900	42,600
PRODUCTOS DERIVADOS				
Producción Base de 1				5,300
Producción Grava 1 ½				8,000
Producción Grava 3/8				7,000
Total de la producción				149,000

Explicación:

1. El saldo inicial lo constituye el saldo final del reporte de producción del período anterior.
2. La producción esta integrada por los reportes diarios de pedrín producido, que envía el departamento de producción al departamento de contabilidad.
3. Los despachos están integrados por todos los envíos emitidos y entregados a los clientes.

Integración de la producción en metros cúbicos:

Productos principales

Grava 1 / 2	45,000
Grava 1 / 2 Especial	42,000
Grava 3 / 4	41,700

Productos derivados

Base 1	5,300
Grava 1 1/ 2	8,000
Grava 3 / 8	<u>7,000</u>
Total	<u>149,000</u>

4.1.2.3 Costo del Producto Terminado

De conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad Número 2, el costo de producción comprende aquellos costos directos o indirectos incurridos en la elaboración de un producto.

Los costos indirectos pueden subdividirse en fijos y variables. Entre los costos indirectos fijos tenemos aquellos que permanecen relativamente constantes con independencia del volumen de producción, tales como la depreciación de las bodegas en donde se almacena el pedrín, el mantenimiento de la planta trituradora, la seguridad y vigilancia utilizada en la planta. Los costos indirectos variables, son todos aquellos costos que varían de conformidad con el volumen de producción, entre ellos tenemos el arrendamiento de camiones para transportar el producto terminado durante determinadas fechas, los análisis de materiales realizados para la determinación de la calidad del pedrín, entre otros.

El costo de producción esta constituido por la materia prima, la mano de obra y los gastos de fabricación. Tiene por objetivo dar a conocer los costos unitarios incurridos en la producción de pedrín por metro cúbico.

La compañía piedrinería distribuye todos sus costos incurridos en la elaboración del pedrín, dentro del total de la producción, excepto por la base 1, que se valoriza a Q. 5.00, según disposición del Consejo de Administración.

Las compañías piedrineras pueden dividir sus costos de la siguiente manera:

1. Costos de Administración y Supervisión
2. Costos de Trituración (trituradora)
3. Costos de Procesamiento (maquinaria)

En el anexo 9 se presenta un modelo de costo de producción utilizado por compañías piedrineras.

4.1.2.4 Costo de Ventas:

Son todos aquellos costos que la compañía piedrineras incurre, desde que la piedra en bruto es extraído del seno de la naturaleza, hasta ponerlo a disposición de los clientes como producto terminado (pedrín de diferentes medidas según requerimientos de los clientes).

El costo de ventas se determina de acuerdo a los despachos de planta trituradora y de conformidad con los costos de producción determinados en el período o períodos anteriores.

Para determinar el costo de producción de cada metro cúbico de pedrín producido, es necesario que la compañía cuente con los siguientes datos:

1. De conformidad con el reporte de producción, durante el mes de diciembre de 2002, se produjo 149,000 metros cúbicos de pedrín, de los cuales 5,300 metros cúbicos pertenecen a base de 1, con un costo fijo de Q. 5.00 el cual fue aprobado por el Consejo de Administración en base a estudios técnicos realizados.
2. El total del costo de producción asciende a Q. 8,384,614.15
3. Según control de envíos y reporte de producción, se despacharon 109,100 metros cúbicos de pedrín de productos principales. Los productos derivados producidos fueron despachados en su totalidad.
4. El costo producido por cada metro cúbico de pedrín es de Q. 58.16.

5. El costo de ventas por cada metro cúbico de pedrín se determina considerando que se despacha lo que primero se ha producido.
6. Según reporte de producción, se tiene en existencia 42,600 metros cúbicos de pedrín de productos principales, a un costo de Q. 2,477,770.80.

En el anexo 10 se presenta un modelo de hoja técnica para la determinación del costo de producción ventas y existencias utilizado por compañías piedrineras.

4.1.3 Propiedad, Planta y Equipo:

Son los activos que la compañía piedrineras posee para ser utilizados tanto en oficinas centrales como en planta trituradora. Son reconocidos como tales cuando se obtienen beneficios económicos futuros, es decir que mediante su utilización la compañía cumpliría el objetivo para el cual fue creada y cuando el costo de estos activos pueden ser medidos con suficiente fiabilidad.

Cuando estos activos son adquiridos en el extranjero (trituradoras), el costo se determina por el precio al cual fueron comprados más los Derechos Arancelarios de Importación, así como cualquier costo directamente relacionado con la puesta en servicio del activo.

Si la compañía piedrineras construye sus propios activos (pozo mecánico), el costo lo determina de conformidad con las transacciones que realiza con terceros (proveedores) por la adquisición de materiales, mano de obra y otros factores consumidos durante el proceso de construcción.

Características:

- a) Se adquieren para ser utilizados en las operaciones de la compañía y no para venderlos.
- b) Tienen una vida útil relativamente larga

4.1.3.1 Bienes muebles e inmuebles

Son los bienes tangibles propiedad de la compañía piedrinera, los cuales utiliza para la producción y distribución de pedrín. Por ejemplo los terrenos, edificios, maquinaria, vehículos, mobiliario, etc. El costo de estos activos comprende el valor de compra o construcción más los gastos incurridos para su funcionamiento y se deprecian sistemáticamente durante su vida útil.

Estos activos pueden clasificarse:

Sujetos a depreciación

- Edificios o planta trituradora
- Maquinaria Industrial (Trituradoras Barmac, Svelada, Cono S-X)
- Herramientas y Equipo
- Vehículos pesados (tractores, excavadoras)

No sujetos a depreciación:

- Terrenos.

Valuación:

El costo de un activo fijo comprende los desembolsos realizados en efectivo o medios líquidos equivalentes pagados, o bien el valor razonable de la contraprestación entregada para su adquisición o construcción.

Los activos pueden valuarse de la siguiente manera:

- a) *Costo histórico:* Es el monto pagado por la adquisición, incluyendo los costos normales de preparación del activo para su uso. Ejemplo: se compra una banda transportadora en Q. 300,000, más costo de transporte Q. 9,000 y gastos de instalación y prueba Q. 5,000. El costo total del activo es de Q. 314,000. Este costo es la base depreciable del activo durante su vida útil.
- b) *Costo de reposición:* Es el monto que sería necesario desembolsar para reponer un activo. Generalmente, el costo de reposición es igual al valor razonable de mercado.

4.1.3.2 Cálculo de Depreciaciones

Según la Norma Internacional de Contabilidad Número 16, la depreciación debe ser distribuida de forma sistemática durante los años que comprende su vida útil. El cargo por depreciación de cada período debe ser reconocido como un gasto.

La Norma Internacional de Contabilidad Número 4, nos indica que el método de depreciación una vez adoptado, debe ser utilizado uniformemente de un período contable a otro, excepto por una modificación en las circunstancias que justifique el cambio.

Cargos a resultados originados por activos fijos:

- a) *Depreciación*: Es la asignación sistemática a los gastos, del costo del activo fijo tangible no formado por recursos naturales.
- b) *Amortización*: Es la asignación sistemática a los gastos, del costo del activo fijo intangible.

De conformidad con el capítulo VII del Decreto No. 26-92, Ley del Impuesto Sobre la Renta, las depreciaciones se calcularán sobre el costo de adquisición del bien o de la reevaluación de los mismos. A esta forma de calcular la depreciación se le denomina método de línea recta, sin embargo si por alguna razón no se realizara la depreciación en el período, no se podrá realizar la depreciación que correspondía en períodos de imposición posteriores.

El Método de Depreciación de Línea Recta es la distribución proporcional del costo de compra o construcción de un activo dentro de su vida útil estimada. Para su contabilización se carga una cuenta de resultados (depreciación gasto o costo) y se abona una cuenta de Balance (depreciación acumulada).

La Norma Internacional de Contabilidad número 4, “Contabilización de Depreciaciones”, establece que la elección del método de depreciación, así como la estimación de la vida útil del activo depreciable es cuestión de criterio.

La Superintendencia de Administración Tributaria establece depreciar los activos, utilizando el método de línea recta y aplicando los porcentajes de depreciación establecidos en el artículo 19 del Decreto número 26-92, Ley del Impuesto Sobre la Renta.

En el ejemplo de la banda transportadora, por experiencia se sabe que la vida útil del activo es de 3 años (33.33%), sin embargo, la Superintendencia Administración Tributaria establece que debe depreciarse a un 20% anual, es decir, que la vida útil del activo es de 5 años. A esta diferencia la Norma Internacional de Contabilidad número 12 “Impuesto sobre las Ganancias” le denomina “diferencia temporaria”. Esta diferencia temporaria genera un impuesto sobre la renta diferido por pagar que es deducido de la utilidad en períodos posteriores.

Financieramente se deprecia el activo al 33.33% anual, sin embargo, para efectos fiscales debe depreciarse al 20% anual. Si la Superintendencia de Administración Tributaria detecta que el contribuyente ha registrado depreciaciones con un porcentaje diferente a lo establecido en la Ley del Impuesto Sobre la Renta, procederá a ajustar la diferencia correspondiente, siempre y cuando dicha diferencia este a favor del fisco.

Se presenta un modelo de un auxiliar de propiedad, planta y equipo utilizado para la determinación de depreciaciones.

COMMERCE STONE, S. A.

**CALCULO DE DEPRECIACION DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
EN QUETZALES**

DESCRIPCIÓN ACTIVO	FECHA COMPRA	VALOR ACTIVO	% DEP.	V/LIBROS 31/12/2001	DEPRECIA ACUMULA 31/12/2001	DEPRECIAC AÑO 2002	DEPRECIA MENSUAL	V/LIBROS 31/12/2002	DEPRECIA ACUMULA 31/12/2002
MAQUINARIA Y EQUIPO / REINVERSION UTILIDADES									
Pozo mecánico	Julio 2000	340,000.00	20	243,667.00	96,333.00	68,000.00	5,666.67	175,667.00	164,333.00
Banco de condensadores	Sept 2000	660,000.00	20	495,000.00	165,000.00	132,000.00	11,000.00	363,000.00	297,000.00
Sistema Eléctrico	Marzo 2001	254,505.34	20	165,429.34	89,076.00	50,901.07	4,241.76	114,528.27	139,977.07
Total		1,254,505.34		904,096.34	350,409.00	250,901.07	20,908.42	653,195.27	601,310.07
MOBILIARIO Y EQUIPO									
Planta telefónica	Mayo 2001	75,000.00	20	51,250.00	23,750.00	15,000.00	1,250.00	36,250.00	38,750.00
Escritorios	Sept 2001	126,242.17	20	94,681.74	31,560.43	25,248.43	2,104.04	69,433.31	56,808.86
Sillas	Oct 2001	125,000.00	20	95,833.00	29,167.00	25,000.00	2,083.33	70,833.00	54,167.00
Total		326,242.17		241,764.74	84,477.43	65,248.43	5,437.37	176,516.31	149,725.86
VEHÍCULOS									
Vehículos	Mayo 2001	595,089.77	20	406,644.68	188,445.09	119,017.95	9,918.16	287,626.73	307,463.04
Camiones	Sep 2001	1,000,000.00	20	750,000.00	250,000.00	200,000.00	16,666.67	550,000.00	450,000.00
Total		1,595,089.77		1,156,644.68	438,445.09	319,017.95	26,584.83	837,626.73	757,463.04
MAQUINARIA Y EQUIPO									
Tractores JY5L	Marzo 2001	4,000,000.00	20	2,600,000.00	1,400,000.00	800,000.00	66,666.67	1,800,000.00	2,200,000.00
Excavadoras 550H	Enero 2001	6,354,789.00	20	3,918,786.55	2,436,002.45	1,270,957.80	105,913.15	2,647,828.75	3,706,960.25
Trituradora S-5000	Mayo 2001	4,000,000.00	20	2,733,333.00	1,266,667.00	800,000.00	66,666.67	1,933,333.00	2,066,667.00
Bandas Transportadoras	Julio 2001	492,399.74	20	352,886.48	139,513.26	98,479.95	8,206.66	254,406.53	237,993.21
Total		14,847,188.74		9,605,006.03	5,242,182.71	2,969,437.75	247,453.15	6,635,568.28	8,211,620.46
HERRAMIENTA									
Compresores	Junio 2001	1,554,789.00	25	971,743.12	583,045.88	388,697.25	32,391.44	583,045.87	971,743.13
Juegos de llaves	Agosto 2001	800,000.00	25	533,333.00	266,667.00	200,000.00	16,666.67	333,333.00	466,667.00
Total		2,354,789.00		1,505,076.12	849,712.88	588,697.25	49,058.10	916,378.87	1,438,410.13
TOTAL		20,377,815.02		13,412,587.91	6,965,227.11	4,193,302.45	349,441.87	9,219,285.46	11,158,529.56

4.1.3.3 Revaluación de propiedad, planta y equipo

De conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad Número 16, el valor razonable de los terrenos y edificios utilizados en sus operaciones, será su valor de mercado. Este valor se determinará por medio de la oportuna tasación, llevada a cabo por un experto. También la maquinaria y equipo estará

constituido por su valor de mercado, determinado a través de una tasación. Cuando no existe evidencia de un valor de mercado, a causa del carácter especializado de estos activos y porque la maquinaria y equipo son bienes que raramente se venden, tales como las fajas transportadoras, salvo formando parte de una unidad empresarial en funcionamiento, la forma de valoración empleada será el costo de reposición del elemento debidamente depreciado.

Cuando el valor razonable del activo revaluado difiera significativamente de su valor en libros, es conveniente realizar una nueva revaluación. Se sugiere hacer revaluaciones a la propiedad planta y equipo cada tres o cinco años debido que las variaciones de los mismos son insignificativos en su valor razonable año con año. Si se revalúa un activo fijo deberán revaluarse los demás activos que pertenezcan a la misma clase.

Cuando se incrementa el valor en libros de un activo como consecuencia de una revaluación, tal aumento debe ser acreditado directamente a una cuenta de superávit de revaluación, dentro del patrimonio neto. No obstante, el incremento debe ser reconocido como ganancia del período en la medida en que se exprese la reversión de una disminución por devaluación del mismo activo, que fue reconocida previamente como una pérdida. En caso contrario, cuando se reduce el valor de un activo como consecuencia de una devaluación, tal disminución debe ser reconocida como una pérdida del período. No obstante, la disminución debe ser cargada directamente contra cualquier superávit de revaluación registrado previamente en relación con el mismo activo, siempre en la medida en que tal disminución no exceda el saldo de la citada cuenta de superávit de revaluación.

Las personas individuales o jurídicas, según el artículo 368 del Decreto No. 2-70, Código de Comercio, podrán revaluar sus bienes que integran su activo fijo y de acuerdo al artículo 14 del Decreto No. 26-92, Ley del Impuesto Sobre la Renta, siempre y cuando paguen sobre el monto de dichas revaluaciones un

impuesto por revaluación del 0% cuando se trate de bienes inmuebles y de un 10% para los otros activos fijos depreciables.

En el caso de los bienes inmuebles cuando no se conoce el valor total del edificio, se presumirá que es el 70% y el 30% corresponderá a terrenos, según artículo 17 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Ejemplo de una revaluación de un activo fijo en una compañía piedrinerá:

COMMERCE STONE, S. A.
REVALUACION DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO
EN QUETZALES

Maquinaria y Equipo Tractores JY5L

Según contabilidad:	Quetzales
Costo de adquisición 01/01/2001	175,000.00
Valor en libros 31/12/2002	105,000.00
Depreciación acumulada	70,000.00
Según expertos en tasación: 31/12/2002	
Costo de reposición	225,000.00
Valor en libros	112,500.00
Depreciación acumulada	112,500.00

ACTIVO FIJO	COSTO DE ADQUISICION	VIDA UTIL ESTIMADA	AÑOS DE USO	DEPRECIACION ACUMULADA
Tractores JY5L	175,000.00	5	2	70,000.00
Ajuste por depreciación excesiva		(1)		17,500.00
Subtotal	175,000.00	4	2	87,500.00
Ajuste incremento de tasación	50,000.00			25,000.00
Total	<u>225,000.00</u>	<u>4</u>	<u>2</u>	<u>112,500.00</u>

Explicación:

- Q. 175,000 / Q. 70,000 X 2 años de uso = 5 años de vida útil estimada
 Q. 225,000 / Q. 112,500 X 2 años de uso = 4 años de vida útil estimada
 Q. 70,000 / 4 años X 1 año = Q. 17,500
 Q. 50,000 / 4 años X 2 = Q. 25,000

Partida X

Rectificación Resultado Ejercicios Anteriores	17,500.00	
Depreciación Acumulada Maquinaria Aumento por tasación		17,500.00
Ajuste por depreciación excesiva	<u>17,500.00</u>	<u>17,500.00</u>

- Q. 175,000 / 4 años estimado X 2 años de uso = Q. 87,500
 Q. 87,500 – Q. 70,000 = Q. 17,500 por registrar

Partida X		
Maquinaria y Equipo Aumento por tasación	50,000.00	
Depreciación Acumulada Maquinaria Aumento por tasación		25,000.00
Superávit por Revaluación de Maquinaria		25,000.00
Ajuste por incremento de tasación	<u>50,000.00</u>	<u>50,000.00</u>
Q. 50,000 – Q.25,000 = Q. 25,000		

4.1.4 Compras que realiza para su funcionamiento

Son todos aquellos bienes necesarios para la operación de la compañía piedriner. Aquí se registran los bienes que se adquieren durante el período contable del negocio con la finalidad de abastecer las necesidades de la misma.

Para que una compra pueda realizarse, es necesario que este respaldado con las requisiciones firmadas por el solicitante o debe contar por lo menos con tres cotizaciones de diferentes proveedores y una orden de compra autorizado por la gerencia.

En el caso de la compra de combustibles, lubricantes, repuestos, accesorios y suministros, el bodeguero de la planta trituradora los recibe de acuerdo con la factura que le presenta el encargado de compras y le da ingreso por medio de su control denominado “cardex”. Al finalizar el período mensual, envía un reporte al departamento de contabilidad de las existencias y los consumos que se llevaron a cabo durante el mes. Por razones de identificación en nombres, se le presenta la factura para su control.

4.1.4.1 Proveedores Nacionales

Son las empresas ubicadas en el territorio nacional, accesibles de forma inmediata para proveer a la compañía repuestos y suministros necesarios para la extracción y procesamiento de las rocas.

En esta clase de proveedores las compañías piedrineras utilizan:

- Compañías ferreteras
- Compañías que proveen combustibles y lubricantes

- Compañías distribuidoras de energía eléctrica
- Compañías arrendadoras de maquinaria
- Otros

4.1.4.2 Proveedores del Exterior

Son las entidades ubicadas fuera del territorio nacional que proveen de recursos a la compañía tales como:

- Maquinaria industrial
- Repuestos de maquinaria industrial

4.1.5 Ventas de Piedrín

La actividad principal de la compañía piedrinería es la producción y venta de productos provenientes de la explotación de minas y canteras.

En esta cuenta se registran las ventas de piedrín que la compañía realiza durante un período contable y pueden ser al contado o al crédito. Las primeras generalmente se realizan a clientes minoritarios, sin embargo, a los clientes que adquieren constantemente piedrín, se les otorga un crédito que va a depender del volumen de sus pedidos y el plazo del crédito es debidamente autorizado por el Consejo de Administración.

4.1.5.1 Mercado Nacional y Extranjero

Según investigación realizada, el piedrín únicamente se comercializa a nivel local, sin embargo, el Ministerio de Energía y Minas considera que la producción de piedrín, es una actividad que aún empieza y que tiene un futuro prometedor.

4.1.5.2 Precios del Piedrín por Metro Cúbico

El precio del piedrín por metro cúbico va a variar dependiendo del tamaño y calidad del mismo. En cuanto a la calidad se refiere, el piedrín extraído con

explosivos es más barato que el pedrín extraído por medio de máquinas excavadoras.

En el caso de la utilización de explosivos, expertos indican que la roca extraída se contamina y por ende el pedrín difiere en calidad, de aquel extraído con máquinas excavadoras, que luego de ser trituradas, se tiene la opción de lavar la producción, para luego ser almacenado en sus respectivas pilas, listo para ser comercializado.

La compañía piedrinería sujeta a investigación varía el precio del pedrín producido, dependiendo del tamaño, calidad y tipo de cliente a quien le vende, sin embargo, los precios estándar para el público en general son los siguientes:

CLASE DE PIEDRÍN	PRECIO POR METRO CUBICO
Grava de 1 / 2	Q. 77.00
Grava de 1 / 2 Especial	Q. 86.00
Grava de 3 / 4	Q. 86.00
Grava de 1 1 / 2	Q. 86.00
Grava de 3 / 8	Q. 86.00
Grava de 3 / 8 Especial	Q. 86.00
Base de 1	Q. 30.00

4.1.5.3 Ventas al Crédito y al Contado en Planta y en Oficina Central

Ventas al Crédito:

Son las ventas de pedrín que los clientes pagan con posterioridad a la fecha de facturación y despacho. Para la concesión de un crédito, es necesario la autorización del Consejo de Administración, quien evalúa si se concede o no. El plazo más común de un crédito está de 30, 60 ó 90 días, dependiendo del cliente que se trate.

Para determinar y controlar (medición estadística) si la venta al crédito es realizada en planta u oficina central, la compañía piedrinería utiliza dos clases de facturas seriadas. En este caso, un mismo cliente puede retirar material perteneciente a dos o más facturas tanto de planta trituradora como de oficinas centrales. Los envíos indican la clase de material que se está retirando y a que factura pertenecen.

Ventas al Contado:

Son los ingresos en efectivo o con cheque, que recibe la compañía en el momento de la facturación y despacho de pedrín.

Generalmente las ventas al contado se llevan a cabo con clientes que retiran pedrín de la planta en cantidades relativamente pequeñas, en comparación con los clientes propiamente dichos (clientes especiales).

Cuando se realiza una venta al contado, el cliente se presenta a tesorería para hacer efectivo el pago del material que va a retirar de la planta, el tesorero le entrega su factura y el envío correspondiente, posteriormente el cliente presenta su envío al despachador de pedrín, quien perfora el envío al momento del despacho, de tal manera que el cliente no lo vuelva a presentar.

En las ventas al contado no queda pedrín pendiente de entregar a los clientes, como en el caso de las ventas al crédito, que se retira en forma proporcional.

4.1.5.4 Ventas Pendientes de Entrega

Lo constituyen todos aquellos pedidos facturados a los clientes (ventas al crédito) que al momento del cierre de operaciones, aún no han sido despachados.

Las ventas pendientes de entrega se determinan deduciendo del total de metros cúbicos de piedrín facturado, la cantidad de piedrín despachado durante el período.

Para el control del piedrín facturado pero no despachado a los clientes, se elabora el reporte de control de envíos anteriormente indicado.

4.1.6 Descuentos, Devoluciones y Rebajas Sobre Compras

Descuentos Sobre Compras:

Esta cuenta se utiliza por descuento en pronto pago o anticipo del pago a los proveedores antes de su vencimiento. Se registra cargando la cuenta de proveedores y abonando la cuenta del Banco con el que estamos emitiendo el cheque para el pago y la cuenta del descuento sobre las compras.

Devoluciones Sobre Compras:

Representa el importe de las mercadería que devolvemos a los proveedores o a las personas, quienes nos vendieron; por tratarse de mercaderías defectuosas, por no corresponder a las solicitadas, por error en los pedidos u otra circunstancia que amerite la devolución. Se registra cargando la cuenta de proveedores y se abona la cuenta de devoluciones sobre compras.

Rebajas Sobre Compras:

Son las rebajas que nos conceden los proveedores por diversos conceptos, ejemplo mercadería en mal estado o defectuosa.

Se registra cargando la cuenta de Bancos cuando la operación fue al contado y abonamos la cuenta de rebajas sobre compras, así como el Impuesto al Valor Agregado por cobrar respectivo. Cuando la operación fue al crédito, se carga la cuenta de proveedores y se abona la cuenta de rebajas sobre compras y el Impuesto al Valor Agregado.

4.1.7 Descuentos, Devoluciones y Rebajas Sobre Ventas

Descuentos Sobre Ventas:

Esta cuenta se registra cuando nuestros clientes cancelan sus saldos antes de su vencimiento. Se registra cargando la cuenta del Banco así como la cuenta de descuentos sobre ventas y abonamos la cuenta de clientes.

Devoluciones Sobre Ventas:

Son las devoluciones que los clientes realizan por la venta de piedrín.

Si la factura que devuelven los clientes no corresponde al mes corriente sino pertenece a meses anteriores, se procederá a la anulación de la factura mediante la emisión de una Nota de Crédito, adjuntando como soporte de la misma la factura original debidamente perforada por su anulación. Si el cliente no realiza la compra del piedrín, se dejará indicado en la Nota de Crédito las razones por las cuales ya no se realizó la venta, sin embargo si la anulación solamente fuera por cambio de fecha, por conveniencia de los clientes, se dejará indicado en la Nota de Crédito tanto la factura que se está anulando, como la factura que se está emitiendo en sustitución de la factura anulada.

Rebajas Sobre Ventas:

Es cuando al saldo de la factura de un cliente le rebajamos el precio, por enviarle piedrín contaminado.

La contabilidad carga la cuenta de devoluciones y rebaja sobre ventas, así como el Impuesto al Valor Agregado por pagar y abona la cuenta de Bancos.

4.1.8 Sueldos y salarios

Son las retribuciones a los trabajadores por la prestación de su fuerza de trabajo y de acuerdo a su aplicación a los costos se divide en:

1. *Mano de Obra Directa:* Es la remuneración que se paga a los obreros que trabajan directamente en los centros productivos, es decir a los obreros que intervienen directamente en la transformación de la roca en piedrín.
2. *Mano de Obra Indirecta:* Es el salario que devengan los trabajadores que ayudan en forma indirecta a la elaboración del piedrín, es decir que las tareas desempeñadas nada tienen que ver directamente en el proceso productivo, es un trabajo auxiliar, pero necesario en el mismo; ejemplo de esas tareas son las que prestan los departamentos auxiliares y de servicio (control de calidad de producción, mantenimiento de la maquinaria industrial, compras de suministros, relaciones industriales, mantenimiento mecánico a vehículos pesados, etc.).

De conformidad con el Código de Trabajo, Decreto número 1441, los sueldos o salarios son las retribuciones que la compañía (patrono) debe de pagar a sus colaboradores (trabajadores) por el cumplimiento de un contrato de trabajo o de la relación de trabajo vigente entre ambos.

Adicionalmente el patrono esta obligado pagar al trabajador junto al sueldo mensual devengado la cantidad de Q. 250.00 en concepto de bonificación incentivo de conformidad con el Decreto 37-2001.

Todo servicio que los trabajadores presten a su patrono, deben ser debidamente remunerados y el cálculo para su remuneración puede ser:

- Por unidad de tiempo (hora, día, semana, quincena o mes)
- Por unidad de obra (pieza, tarea y destajo)
- Participación en las utilidades (el trabajador no asume los riesgos del patrono)

La jornada de trabajo se dividen en:

- a) *Ordinaria:* Es el tiempo que utiliza el trabajador para realizar las tareas o trabajos encomendados por el patrono, en virtud de un contrato de trabajo.

- b) *Extraordinaria*: Es el tiempo que se emplea para realizar tareas o trabajos fuera de los límites del tiempo pactado entre el patrono y el trabajador y debe ser remunerado por lo menos con 50% más de los salarios mínimos o de los salarios superiores a estos que hayan estipulado las partes.

JORNADA ORDINARIA DE TRABAJO		
Artículo 116 del Código de Trabajo		
Diurno: No puede ser mayor de 8 horas diarias ni exceder de 48 horas a la semana. Comprende de las 6:00 a las 18:00 horas.	Nocturno: No puede ser mayor de 6 horas diarias ni exceder de 36 horas a la semana. Comprende de las 18:00 a las 6:00 horas del día siguiente.	Mixto: No puede ser mayor de 7 horas diarias ni exceder de 42 horas a la semana. Abarca parte del período diurno y nocturno.

La labor diurna normal semanal será de 44 horas de trabajo efectivo, equivalente a 48 horas para los efectos exclusivos de pago del salario (Lunes a Viernes = 40 horas más 4 horas del Sábado = 44 horas).

Según investigación realizada, en las compañías piedrineras normalmente se trabaja de Lunes a Sábado medio día en jornada diurna.

Cuando los patronos utilizan tres o más trabajadores sin llegar a diez, deben de llevar planillas de conformidad con los modelos que proporciona el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social. Si ocupa diez o más trabajadores debe llevar un libro de salarios autorizado y sellado por el Departamento Administrativo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social y elaborar su reglamento interno de trabajo, de conformidad con el capítulo cuarto del Código de Trabajo.

4.1.8.1 Cálculo de prestaciones

Son los beneficios que los trabajadores en relación de dependencia reciben, de acuerdo a la leyes laborales vigentes en Guatemala.

Las compañías piedrineras, al igual que las compañías en general, están sujetas a las siguientes prestaciones laborales: Indemnización, Vacaciones, Aguinaldo, Bono 14.

De conformidad con el Decreto 1441 “Código de Trabajo”, si el patrono despide injustificadamente al trabajador, deberá pagarle por concepto de indemnización por el tiempo servido, el equivalente a un mes de salario por cada año de servicios continuos y si el tiempo computado es menor a un año, se calculará proporcionalmente.

La base para el cálculo de la indemnización, son los salarios devengados por el trabajador durante los últimos seis meses.

El Código de Trabajo establece que todo trabajador tiene derecho a gozar de un período de vacaciones remuneradas después de cada año de trabajo continuo, al servicio de un mismo patrono. La duración de las vacaciones es de 15 días hábiles.

Para que un trabajador tenga derecho a vacaciones, debe de tener como mínimo 150 días trabajados durante el año.

El Decreto 76-78 “Ley Reguladora de la Prestación del Aguinaldo para los Trabajadores del Sector Privado” establece que todos los patronos quedan obligados a pagar a sus trabajadores un aguinaldo anual, equivalente a un sueldo de salario ordinario mensual por un año de servicios o la parte proporcional que corresponda.

Esta prestación se debe de pagar la primera quincena del mes de diciembre de cada año.

El tratamiento del Aguinaldo está contenido también en el Decreto Ley 389 y Decreto 74-78, del Congreso de la República de Guatemala. Estos Decretos no se identifican con un nombre especial.

Por medio del Decreto 42-92 “Ley de Bonificación Anual para Trabajadores del Sector Privado y Público” se obliga al patrono pagar una bonificación anual equivalente a un salario o sueldo ordinario que devenga el trabajador en un mes. Si la relación laboral es menor a un año, se calcula proporcionalmente durante el período laborado.

Esta bonificación se paga durante la primera quincena del mes de julio de cada año.

Para determinar el monto a pagar, se tomará como base el promedio de los sueldos y salarios ordinarios devengados por el trabajador durante el año.

4.1.8.2 Liquidaciones laborales:

Es la terminación de la relación laboral entre empleado y empleador. Para la preparación de las liquidaciones laborales la compañía piedrinerá deberá considerar la siguiente legislación en materia laboral:

- a) Decreto No. 1441, “Código de Trabajo”
- b) Decreto No. 76-78, “Ley Reguladora de la Prestación del Aguinaldo para los Trabajadores del Sector Privado”
- c) Decreto No. 42-92, “Ley de Bonificación Anual para Trabajadores del Sector Público y Privado”

Entre los artículos aplicables para realizar los cálculos de las liquidaciones laborales de una industria piedrinerá están:

1. Aguinaldo: Artículo 1 del Decreto No. 76-78
2. Bono 14: Artículo 2 del Decreto No. 42-92
3. Vacaciones: Artículo 134 del Decreto No. 1441

4. Indemnización: Artículo 82 del Decreto No. 1441, artículo 9 del Decreto No. 76-78 y artículo 4 del Decreto No. 42-92

4.2 Operaciones contables

Son llamados también registros contables, los cuales proporcionan en forma sistemática y ordenada información fiscal y financiera de la compañía durante un período contable y se expresan en forma resumida en los Estados Financieros, los cuales son preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Contabilidad, utilizando como unidad monetaria el Quetzal.

Las operaciones contables proporcionan información a la Gerencia Financiera tanto de los costos de producción y venta de cada metro de piedrín, así como los gastos administrativos necesarios para su funcionamiento.

La contabilidad de una industria piedrinera funciona mediante un sistema contable que comprende todos aquellos métodos y procedimientos previamente establecidos para identificar, clasificar, registrar y analizar las operaciones de la compañía en un período contable.

Las operaciones contables se registran mediante rubros llamados cuentas contables, que son los nombres o títulos bajo los cuales se clasifican, atendiendo a su naturaleza y funcionalidad, los diferentes bienes, derechos y obligaciones con que cuenta una compañía.

4.2.1 Partida de apertura

Para la apertura contable de cualquier compañía, como regla general se cargan todas las cuentas del activo y se abonan todas las cuentas del pasivo incluyendo el capital. Todas las cuentas del Balance General son acumulativas de un período a otro, no así las cuentas del Estado de Resultados. Esta partida es la primera que se registra en el Libro de Diario, se origina del saldo final de las cuentas que integran el Balance General terminado en el período anterior.

4.2.2 Jornalización

Consiste en registrar las operaciones contables en pólizas de diario. En la jornalización interviene directamente la teoría del cargo y del abono, la cual consiste en que toda cuenta registrada en el DEBE se conoce como cargo o débito y toda operación registrada en el HABER se conoce como abono o crédito.

Como regla general las cuentas se cargan cuando aumenta el activo, cuando disminuye el pasivo o cuando disminuye el capital y las cuentas se abonan cuando disminuye el activo, cuando aumenta el pasivo o cuando aumenta el capital.

Entre los requisitos necesarios para la elaboración del registro de Diario se pueden mencionar: el número correlativo del registro, la fecha en orden cronológico en que se realiza la transacción, las cuentas deudoras y cantidades cargadas, las cuentas acreedoras y las cantidades abonadas y la descripción de las razones por las cuales se realizó el registro.

4.2.3 Mayorización

Es la agrupación de las cuentas individuales en el Libro Mayor, previamente registradas en el Libro de Diario, permitiéndonos conocer tanto los movimientos de débitos o créditos durante un período, sean estas cuentas de activo, pasivo, capital o resultados y su saldo constituye la base para la preparación de los Estados Financieros.

La utilización del Libro Mayor es de carácter obligatorio de conformidad con el Artículo 368 del Decreto número 2-70 “Código de Comercio”.

4.2.4 Balance de Comprobación

Consiste en la agrupación ordenada de las diferentes cuentas que integran el Libro Mayor, considerando los saldos iniciales, los movimientos de débitos y créditos habidos durante el período para la determinación del saldo final.

Las cuentas se clasifican de conformidad con la naturaleza de su saldo, de tal manera que los saldos deudores deben de conciliar con el saldo de las cuentas acreedoras.

Los saldos deudores lo constituyen las cuentas de Activos, los Gastos de Administración, el Costo de Producción, los Gastos Financieros y Otros Gastos. Las cuentas acreedoras lo constituyen las cuentas de Pasivo, Capital, Reserva Legal, Utilidades Retenidas, Ventas, Productos Financieros y Otros Ingresos.

4.3 Estados Financieros

Los Estados Financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera y de todas las transacciones llevadas a cabo por la compañía. El objetivo de los Estados Financieros es suministrar información acerca de la situación financiera de la compañía a un período determinado, así como de los flujos de efectivo derivados de sus transacciones. Los Estados Financieros también muestran los resultados de los administradores acerca de los recursos que se les han encomendado. Para cumplir con el objetivo, los Estados Financieros suministran información acerca de los activos, los pasivos, el patrimonio neto, los ingresos y gastos en los cuales se incluyen las pérdidas y ganancias y flujos de efectivo y deben ser preparados conforme a Normas Internacionales de Contabilidad.

4.3.1 Balance General

Es un Estado Financiero básico que nos muestra, los bienes, derechos y obligaciones que posee la compañía a una fecha determinada y debe incluirse como mínimo los siguientes rubros: propiedades, planta y equipo, activos intangibles, inversiones financieras, inventarios, clientes y otras cuentas por cobrar, efectivo y otros medios líquidos equivalentes, proveedores y otras cuentas por pagar, provisiones, capital emitido y reservas.

El Balance General se clasifica en activo corriente y no corriente, patrimonio de los accionistas y pasivo corriente y no corriente. Su presentación puede ser en forma de cuenta o de reporte.

4.3.1.1 Forma de Cuenta

Es la presentación del Balance General en la que los activos tanto corrientes como no corrientes se encuentra al lado izquierdo y los pasivos corrientes y no corrientes incluyendo el capital de la compañía se localizan en el lado derecho (activo al lado izquierdo y capital y pasivo al lado derecho).

4.3.1.2 Forma de Reporte

Es la presentación del Balance General en la que tanto los activos como los pasivos incluyendo el capital contable, se encuentran al margen izquierdo, o sea en forma vertical.

4.3.2 Estado de Resultados

Es un Estado Financiero básico que presenta en forma ordena los ingresos, los costos y gastos de la compañía durante un período que puede ser un mes, un trimestre, un semestre o un año y sirve para dar a conocer el resultado de las diferentes transacciones comerciales realizadas por la compañía.

Por medio de este Estado Financiero se determina si la compañía ha generado ganancia o pérdida, producto de sus operaciones durante un período contable que generalmente es de un año.

4.3.3 Estado de Flujo de Efectivo

Es un Estado Financiero básico que nos proporciona información acerca de los cobros y pagos de efectivo realizados por la compañía durante un período determinado, así como los cambios de la situación financiera de la misma.

“Cuando se usa conjuntamente con el resto de los Estados Financieros, suministra información que permite a los usuarios evaluar los cambios en los

activos netos de la empresa, su estructura financiera (incluyendo su liquidez y solvencia) y su capacidad para modificar tanto los importes como las fechas de cobros y pagos, a fin de adaptarse a la evolución de las circunstancias y a las oportunidades que se puedan presentar. La información acerca del flujo de efectivo es útil para evaluar la capacidad que la empresa tiene para generar efectivo y equivalentes de efectivo, permitiéndoles desarrollar modelos para evaluar y comparar el valor presente de los flujos netos de efectivo de diferentes empresas”.⁸

Características:

- Evaluar la habilidad que tiene la compañía para generar flujos de efectivo positivos.
- Evaluar la capacidad que tiene la compañía para cumplir con sus obligaciones.
- Evaluar las necesidades que tiene la compañía para contratar financiamiento externo.
- Evaluar las razones de las diferencias ente la utilidad neta y los cobros y pagos de efectivo asociados.
- Evaluar el efecto sobre la situación financiera de la compañía, por sus transacciones de inversión y financiamiento que requieran de efectivo y las que no requieran de efectivo durante el período.

De conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad No. 7, el Estado de Flujo de Efectivo, atendiendo a su actividad, se clasifica en:

- 1 **Actividades de Operación:** Son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos de la compañía piedrinerá, así como otras actividades que no puedan ser calificados como de inversión o financiamiento.

⁸ Norma Internacional de Contabilidad No. 7, página 165

Los flujos de efectivo provenientes de estas operaciones son generalmente los efectos del dinero en las transacciones y otros eventos que participan en la determinación de la utilidad neta.

Ejemplos de flujos de efectivo generados por actividades de operación:

- Cobros por ventas de bienes y prestación de servicios
- Cobros por comisiones y otros ingresos
- Pagos a proveedores por la compra de bienes o servicios
- Pago a empleados por sueldos, bonificaciones, etc.
- Cobros y pagos a compañías de seguros por primas y prestaciones, anualidades y otras obligaciones derivadas de las pólizas contratadas
- Pagos o devoluciones de impuestos sobre las ganancias
- Cobros y pagos derivados de contratos de intermediación u otros acuerdos comerciales

Un ingreso o pago de efectivo puede reunir características que los clasifique en más de uno de los grupos de flujos de efectivo. Ejemplo la adquisición y venta de un equipo que será utilizado por la compañía o arrendado a otras (excavadoras), generalmente se considerara como una actividad de inversión, sin embargo, el equipo puede ser producido o adquirido para utilizarse en la compañía o para arrendarse a otras por un período corto de tiempo y posteriormente ser vendido.

2 **Actividades de Inversión:** Son los desembolsos que van a producir ingresos y flujos de efectivo en el futuro, tales como la adquisición de propiedad, planta y equipo. Estos activos son utilizados para la producción de mercancías (piedrín) o servicios por parte de la compañía.

Ejemplos de flujos de efectivo generados por actividades de inversión:

- Pagos por la compra de propiedad, planta y equipo y activos a largo plazo

- Cobros por desapropiación de propiedades, planta y equipo, activos intangibles y otros activos a largo plazo.
- Pagos por la adquisición de instrumentos de pasivo o de capital, emitidos por otras compañías
- Pagos por venta y reembolso de instrumentos de capital emitidos por otras compañías, así como inversiones en negocios conjuntos.
- Anticipos de efectivo y préstamos a terceros
- Pagos derivados de contratos a plazo y a futuro
- Cobros derivados de contratos a plazo y a futuro

3 **Actividades de Financiamiento:** Son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del capital en acciones y de los préstamos tomados por parte de la compañía piedrinerá. En este tipo de actividades, los ingresos pueden provenir tanto internamente como del exterior.

Ejemplos de flujos de efectivos generados por actividades de financiamiento:

- Cobros derivados de la emisión de acciones u otros instrumentos de capital
- Pagos por adquisición de acciones
- Cobros por emisión de obligaciones, préstamos, bonos, y otros fondos tomados en préstamo a corto o largo plazo.
- Reembolso de fondos prestados

Para la elaboración del Estado de Flujo de Efectivo se requiere de la siguiente información:

1. Balance General del año a que corresponde el Estado de Flujo de Efectivo que se va a realizar y el del año inmediato anterior
2. Estado de Resultados del año actual
3. Información complementaria referente al movimiento de las cuentas

4.3.3.1 Hoja de trabajo para preparar el Estado de Flujo de Efectivo

Es el cuadro mediante el cual se clasifica la recepción y pago de efectivo que resulten de las actividades operativas, financieras y de inversión. Cada recepción o pago de efectivo debe clasificarse de acuerdo con su naturaleza sin tomar en cuenta si se originó como una protección de otra partida. Por ejemplo, los valores provenientes de préstamos constituyen una recepción de efectivo, de actividades de financiamiento, sin considerar si la deuda es o no la protección de una inversión y la compra o venta de un contrato a futuro es una actividad de inversión, independientemente de si el contrato es una protección o un compromiso de compra de inventarios.

La hoja de trabajo para preparar el Estado de Flujo de Efectivo, se elabora de conformidad con lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad número 7 “Estados de Flujo de Efectivo”. Esta norma exige que todas las empresas presenten un Estado de Flujo de Efectivo clasificando dichos flujos por actividades de operación, de inversión y de financiamiento.

Los equivalentes de efectivo son las inversiones a corto plazo de alta liquidez que están listos para convertirse a montos conocidos de efectivo, cerca de su vencimiento y que presentan un riesgo mínimo de cambios en su valor por cambios en las tasas de interés. Generalmente solo las inversiones con vencimientos de tres meses o menos califican dentro de esta definición.

“Los flujos de efectivo no incluirán ningún movimiento entre las partidas que constituyen el efectivo y equivalentes al efectivo, puesto que estos componentes son parte de la gestión de efectivo de la empresa más que de sus actividades de operación, de inversión o financiamiento”⁹.

⁹ Norma Internacional de Contabilidad No. 7, página 167

4.3.3.2 Estado de Flujo de Efectivo Método Directo

Es el método analítico que muestra en detalle los ingresos y desembolsos realizados en las actividades de operación de las compañías, cuya suma algebraica constituye el flujo neto de las actividades de operación, es decir, este método exige la presentación en el Estado de Flujos las entradas y salidas de efectivo brutas para los principales componentes de las actividades de operación, ejemplo el efectivo cobrado a clientes y efectivo pagado a proveedores y empleados. El importe de efectivo neto provisto por o usado en las actividades de operación del ejercicio es igual a la diferencia entre los totales brutos de efectivo recibido y desembolsado por actividades de operación durante el período contable.

4.3.3.3 Estado de Flujo de Efectivo Método Indirecto

Se inicia con la ganancia neta a la que se suman los gastos y se restan los productos que no representan operaciones de efectivo del período, la cantidad resultante se concilia con el flujo neto de efectivo en las actividades de operación. Cuando se utiliza este método no se muestran los ingresos y desembolsos de las actividades de operación.

4.3.4 Notas a los Estados Financieros

De conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad No. 1, las Notas a los Estados Financieros deben presentarse de una forma sistemática y cada partida del Balance General, del Estado de Resultados y del Estado de Flujo de Efectivo que esté relacionada con una Nota, debe contener una referencia cruzada para permitir su identificación.

Las Notas a los Estados Financieros comprenden descripciones narrativas y análisis detallados de las partidas que se encuentra en el cuerpo principal del Balance General, del Estado de Resultados, del Estado de Flujo de Efectivo y del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, así como informaciones de carácter adicional, tales como las relativas a las obligaciones contingentes o los compromisos.

“Las Notas a los Estados Financieros, se elaboran de conformidad con la naturaleza de las operaciones normales de las compañías y se estructuran de la siguiente manera”:¹⁰

1. Deben presentar información acerca de las bases con que se elaboraron los Estados Financieros de la compañía, así como las políticas contables específicas seleccionadas y aplicadas para las transacciones y sucesos significativos durante el período contable.
2. Deben considerar las informaciones requeridas por las Normas Internacionales de Contabilidad, que no han sido incluidas en los demás componentes de los Estados Financieros.
3. Deben suministrar información adicional que no se presenta en el cuerpo principal de los Estados Financieros, pero que es necesario para la presentación razonable de la situación de la compañía.

4.3.5 Estado de Situación Patrimonial

Los cambios en el patrimonio neto de la compañía piedriner, reflejan el incremento o disminución que ha sufrido por sus activos netos, a lo largo del período contable, sobre la base de medición adoptado por la misma y declarados en los Estados Financieros.

“La empresa debe presentar por separado de sus Estados Financieros, un Estado que muestre”¹¹:

1. La ganancia neta o pérdida neta del período
2. Cada una de las partidas de gastos, ingresos, pérdidas o ganancias que, según lo requerido por otras normas, se cargue o abone directamente al patrimonio neto, así como el total de esas partidas, y
3. El efecto acumulado de los cambios en las políticas contables y en la corrección de errores fundamentales.

¹⁰ Norma Internacional de Contabilidad No. 1, Página 127

¹¹ Norma Internacional de Contabilidad No. 1, Página 125

Ejemplificación de la contabilidad aplicada a la explotación de minas y canteras para producir piedrín:

Commerce Stone, S. A. se constituyó el 5 de febrero de 1,975 como Sociedad Anónima, siendo su actividad principal la extracción de roca en bruto para transformarla en piedrín. Durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2002, realizó las siguientes operaciones:

- 1) Vendió 95,000 metros cúbicos de piedrín al crédito y 45,000 metros cúbicos de piedrín al contado a Q. 86.00 cada metro. Las ventas en Planta Trituradora equivalen a 65% y 35% a Administración.
- 2) Los clientes pagaron la totalidad de su saldo inicial más el 75% de las ventas al crédito del período.
- 3) Los funcionarios y empleados cancelaron la totalidad de su saldo.
- 4) Los gastos administrativos fueron los siguientes:
 - a) Se pagaron sueldos por Q. 175,000.00
 - b) Se consumió energía eléctrica por Q. 24,000.00 y agua potable por Q. 4,000.00
 - c) Se pagó seguro de activos fijos por Q. 15,000.00 y de vida por Q. 35,000.00
 - d) Se pagó servicio telefónico por Q. 11,000.00
- 5) Se pagaron sueldos a los obreros por Q. 875,500.00 correspondiendo el 30% a Costos de Trituración y el 70% a Costos de Procesamiento.
- 6) La compañía posee una mina de basalto con valor de Q. 5,500,000.00 de los cuales Q. 500,000.00 corresponde al terreno. Se estima que tiene una vida útil de 5 años y una capacidad de producción de 500,000 metros cúbicos durante su vida útil.

Adquisición de la mina	Q. 5,500,000.00
Valor del terreno	<u>Q. 500,000.00</u>
Costo de la mina	Q. 5,000,000.00
Total de la producción en metros cúbicos	<u>500,000</u>
Agotamiento por metro cúbico	Q. 10.00
Producción del período en metros cúbicos	<u>100,000</u>
Agotamiento de la mina	<u><u>Q. 1,000,000.00</u></u>

- 7) Se extrajo de la mina 100,000 metros cúbicos de basalto y adicionalmente se compró 49,000 metros cúbicos de roca en bruto a Q. 11.20 cada metro, de los cuales el 3.55705% corresponde a Base de 1. De conformidad con estudios técnicos, a la Base 1 se le asigna un costo fijo de Q. 5.00 por cada metro cúbico.

	Metros cúbicos
Roca extraída de la mina	100,000
Roca comprada a terceros	49,000
Piedrín producido	<u>149,000</u>
Base 1 = 3.55705%	5,300

- 8) Se realizaron análisis de materiales para la determinación de la calidad de roca producida por un valor de Q. 7,000.00 y se pagaron Q. 57,592.50 en concepto de regalías, las cuales fueron determinadas de la siguiente manera:

Producción en metros cúbicos del período anterior	75,000
Precio de venta sin IVA	<u>Q. 76.79</u>
Total	<u>Q. 5,759,250.00</u>
Regalía Municipal (Q. 5,759,250.00 X 0.5%)	Q. 28,796.25
Regalía Estatal (Q. 5,759,250.00 X 0.5%)	<u>Q. 28,796.25</u>
Total de regalías	<u>Q. 57,592.50</u>

- 9) Los costos de desarrollo incurridos en el período, para el área de explotación de la mina asciende a la cantidad de Q. 9,000.00.
- 10) Se pagó seguro de activos fijos por Q. 75,000.00, correspondiendo el 15% a Costos de Administración, el 40% a Costos de Trituración y el 45% a Costos de Procesamiento.
- 11) Se pagó seguro de vida a los obreros de la compañía por Q. 35,000.00, correspondiendo el 44% Costos de Trituración y el 56% a Costos de Procesamiento.
- 12) La Planta consumió Q. 225,000.00 de energía eléctrica y Q. 75,000.00 de agua, correspondiendo el 5% a Costos de Administración y Supervisión y el 95% a Costos de Trituración.
- 13) Por la demanda de piedrín fue necesario el arrendamiento de camiones por Q. 55,000.00, pagándose el 50% al contado y el 50% restante se encuentra pendiente de pago.
- 14) Se pagó 27,000.00 por arrendamiento del terreno en donde se encuentra instalada la Planta Trituradora.
- 15) Los inventarios de Papelería y Útiles, Repuestos y Suministros, Combustibles y Lubricantes fueron consumidos en su totalidad. Del Combustible y los Repuestos consumidos, el 40% corresponden a Cotos de Trituración y el 60% a Procesamiento.
- 16) Se pagó a la Administración Tributaria el Impuesto al Valor Agregado según saldo de partida de apertura.

- 17) En la compañía piedriner se distribuyen las depreciaciones de activos fijos de la siguiente manera:

Activo Fijo	Gastos de Administración	Costos de Supervisión	Costo de Trituración	Costos de Procesamiento
Maquinaria y Equipo / Reversión de Utilidades	0%	0%	100%	0%
Mobiliario y Equipo	75%	25%	0%	0%
Vehículos	5%	15%	0%	80%
Maquinaria y Equipo	0%	0%	30%	70%
Herramientas	0%	0%	55%	45%

- 18) Se pagó el Impuesto Sobre la Renta del período anterior
- 19) Se pagó Q. 617,000.00 de dividendos según partida de apertura
- 20) Se pagó a los proveedores la totalidad del saldo inicial del período, la totalidad del saldo de la compañía afiliada Integración Stone, S. A. y el 90% de los préstamos nacionales y del exterior.
- 21) El costo incurrido para la producción de pedrín fue de Q. 8,384,614.15, de los cuales Q. 7,485,659.66 corresponde a productos principales y Q. 898,954.49 a productos derivados, de conformidad con el numeral 7.
- 22) El costo del pedrín vendido asciende a la cantidad de Q. 6,627,954.05, correspondiendo Q. 5,728,999.56 a productos principales y Q. 898,954.49 a productos derivados.
- 23) Pagó de Impuesto a las Empresas Mercantiles y Agropecuarias Q. 33,750.00 trimestralmente y el último trimestre se encuentra pendiente de pago. Este impuesto fue sustituido por el Impuesto Extraordinario y Temporal de Apoyo a los Acuerdos de Paz tratado en el siguiente capítulo.
- 24) Los pagos a cuenta del Impuesto Sobre la Renta durante el período asciende a Q. 248,828.60.
- 25) Registro del Impuesto Sobre la Renta y Reserva Legal del período.
- 26) Registro de los pagos a cuenta del Impuesto Sobre la Renta durante el período.

COMMERCE STONE, S. A.
LIBRO DE DIARIO

		DEBE	HABER
PARTIDA 1	31/12/2002		
1.1.1.1	Maquinaria/Reinversión de Utilidades	1,254,505.34	
1.1.1.2	Terrenos	500,000.00	
1.1.1.3	Mobiliario y Equipo	326,242.17	
1.1.1.4	Maquinaria y Equipo	14,847,188.74	
1.1.1.5	Herramientas	2,354,789.00	
1.1.1.6	Automotores	1,595,089.77	
1.1.1.7	Cantera	5,000,000.00	
1.2.5.1	Inventario Terminado Productos Principales	721,110.71	
1.2.6.1	Clientes	2,327,796.97	
1.2.6.3	Cuentas por Cobrar Funcionarios y Empleados	50,860.36	
1.2.6.4	IVA por Cobrar	644,046.96	
1.2.6.6	Otras Cuentas por Cobrar	248,828.60	
1.2.7.1	Inventario de Papelería y Utiles	18,782.84	
1.2.7.2	Inventario de Repuestos y Suministros	971,893.95	
1.2.7.3	Inventario de Combustibles y Lubricantes	41,419.39	
1.2.1.1	Caja	1,003,934.79	
1.2.2.1	Banco Depósitos Monetarios	39,358.61	
1.2.2.2	Banco Depósitos de Ahorro	6,860,157.60	
1.1.2.1	Maquinaria/Reinversión de Utilidades		350,409.00
1.1.2.2	Mobiliario y Equipo		84,477.43
1.1.2.3	Maquinaria y Equipo		5,242,182.71
1.1.2.4	Herramientas		849,712.88
1.1.2.5	Automotores		438,445.09
2.1.0.0	Capital		20,075,000.00
2.2.0.0	Reserva Legal (acumulado)		270,538.08
2.3.0.0	Utilidades Ejercicios Anteriores		3,395,336.54
3.1.1.1	Préstamos LP Bancos Nacionales		1,717,430.75
3.1.1.2	Préstamos LP Bancos del Exterior		2,536,369.52
3.2.1.1	Proveedores Nacionales		526,195.43
3.2.2.1	Dividendos por pagar		617,000.00
3.2.3.1	Cuentas por Pagar Integration Stone		985,106.27
3.2.4.1	Préstamos CP Bancos Nacionales		500,478.92
3.2.4.2	Préstamos CP Bancos del Exterior		250,678.18
3.2.6.1	IVA por Pagar		675,645.00
3.2.6.4	ISR por Pagar		291,000.00
	Partida de apertura del ejercicio 2002 según partida de cierre del ejercicio 2001	38,806,005.80	38,806,005.80
		38,806,005.80	38,806,005.80
PARTIDA 2	31/12/2002		
1.2.2	<i>Bancos</i>		
1.2.2.1	Depósitos Monetarios	3,870,000.00	
1.2.6	<i>Cuentas por Cobrar</i>		
1.2.6.1	Clientes	8,170,000.00	
4.1.1	<i>Ventas Planta Trituradora</i>		
4.1.1.1	Ventas de piedrín		6,987,500.00
4.1.2	<i>Ventas Oficinas Centrales</i>		
4.1.2.1	Ventas de piedrín		3,762,500.00
3.2.6	<i>Impuestos</i>		
3.2.6.1	IVA por pagar		1,290,000.00
	Registro de las ventas durante el período	12,040,000.00	12,040,000.00
		12,040,000.00	12,040,000.00

101
COMMERCE STONE , S. A.

LIBRO DE DIARIO

PARTIDA 3	31/12/2002		
1.2.2	<i>Bancos</i>		
1.2.2.1	Depósitos Monetarios	8,455,296.97	
1.2.6	<i>Cuentas por Cobrar</i>		
1.2.6.1	Clientes		8,455,296.97
	Registro del abono de clientes	8,455,296.97	8,455,296.97
PARTIDA 4	31/12/2002		
1.2.2	<i>Bancos</i>		
1.2.2.1	Depósitos Monetarios	50,860.36	
1.2.6	<i>Cuentas por Cobrar</i>		
1.2.6.3	Funcionarios y Empleados		50,860.36
	Cancelación de saldo funcionarios y empleados	50,860.36	50,860.36
PARTIDA 5	31/12/2002		
5.2	<i>Gastos Administración</i>		
5.2.1	<i>Oficina Central</i>		
5.2.1.1	Sueldos	175,000.00	
5.2.1.3	Cuota Patronal	18,672.50	
5.2.1.2	Prestaciones Laborales	51,030.00	
5.2.1.7	Energía Eléctrica	21,428.57	
5.2.1.8	Agua Potable	3,571.43	
5.2.1.4	Seguro de Activos Fijos	13,392.86	
5.2.1.5	Seguro de Vida	31,250.00	
5.2.1.9	Teléfono	9,821.43	
5.2.1.14	IRTRA	1,750.00	
5.2.1.15	INTECAP	1,750.00	
1.2.6	<i>Cuentas por Cobrar</i>		
1.2.6.4	IVA por Cobrar	9,535.71	
3.2.6	<i>Impuestos por Pagar</i>		
3.2.6.5	Cuota Patronal IGSS por Pagar (10.67%)		18,672.50
3.2.6.7	IRTRA por Pagar (1%)		1,750.00
3.2.6.8	INTECAP por Pagar (1%)		1,750.00
3.1.2	<i>Provisiones</i>		
3.1.2.1	Laborales (29.16%)		51,030.00
1.2.2	<i>Bancos</i>		
1.2.2.1	Depósitos Monetarios		264,000.00
	Gastos administrativos durante el período	337,202.50	337,202.50

102
COMMERCE STONE , S. A.

LIBRO DE DIARIO

PARTIDA 6	31/12/2002		
5.3.2	<i>Costos de Trituración (Planta Trituradora)</i>		
5.3.2.1	Mano de Obra Directa	262,650.00	
5.3.2.2	Cuota Patronal	28,024.75	
5.3.2.3	Prestaciones Laborales	76,588.74	
5.3.2.16	IRTRA	2,626.50	
5.3.2.17	INTECAP	2,626.50	
5.3.3	<i>Costos de Procesamiento (Maquinaria)</i>		
5.3.3.1	Mano de Obra Directa	612,850.00	
5.3.3.2	Cuota Patronal	65,391.10	
5.3.3.3	Prestaciones Laborales	178,707.06	
5.3.3.10	IRTRA	6,128.50	
5.3.3.11	INTECAP	6,128.50	
3.2.6	<i>Impuestos por Pagar</i>		
3.2.6.5	Cuota Patronal IGSS por Pagar (10.67%)		93,415.85
3.2.6.7	IRTRA por Pagar (1%)		8,755.00
3.2.6.8	INTECAP por Pagar (1%)		8,755.00
3.1.2	<i>Provisiones</i>		
3.1.2.1	Laborales (29.16%)		255,295.80
1.2.2	<i>Bancos</i>		
1.2.2.1	Depósitos Monetarios		875,500.00
	Sueldos pagados a los obreros en el período	1,241,721.65	1,241,721.65
PARTIDA 7	31/12/2002		
5.3.2	<i>Costos de Trituración (Planta Trituradora)</i>		
5.3.2.10	Roca en Bruto	490,000.00	
5.3.2.11	Amortización Cantera	1,000,000.00	
1.2.6	<i>Cuentas por Cobrar</i>		
1.2.6.4	IVA por Cobrar	58,800.00	
1.2.2	<i>Bancos</i>		
1.2.2.1	Depósitos Monetarios		548,800.00
1.1.2	<i>Depreciaciones y Amortizaciones acumuladas</i>		
1.1.2.6	Cantera		1,000,000.00
	Compra y extracción de materia prima (roca en bruto)	1,548,800.00	1,548,800.00
PARTIDA 8	31/12/2002		
5.3.2	<i>Costos de Trituración (Planta Trituradora)</i>		
5.3.2.15	Análisis de Materiales	6,250.00	
5.3.2.18	Regalía Municipal	28,796.25	
5.3.2.19	Regalía Estatal	28,796.25	
1.2.6	<i>Cuentas por Cobrar</i>		
1.2.6.4	IVA por Cobrar	750.00	
1.2.2	<i>Bancos</i>		
1.2.2.1	Depósitos Monetarios		64,592.50
	Análisis de materiales durante el período	64,592.50	64,592.50
PARTIDA 9	31/12/2002		
5.3.2	<i>Costos de Trituración (Planta Trituradora)</i>		
5.3.2.14	Desarrollo	8,035.71	
1.2.6	<i>Cuentas por Cobrar</i>		
1.2.6.4	IVA por Cobrar	964.29	
1.2.2	<i>Bancos</i>		
1.2.2.1	Depósitos Monetarios		9,000.00
	Costo de investigación durante el período	9,000.00	9,000.00

103
COMMERCE STONE , S. A.

LIBRO DE DIARIO

PARTIDA 10	31/12/2002		
5.3.1	<i>Costos de Administración y Supervisión</i>		
5.3.1.1	Seguro de Activos Fijos	10,044.64	
5.3.2	<i>Costos de Trituración (Planta Trituradora)</i>		
5.3.2.4	Seguro de Activos Fijos	26,785.72	
5.3.3	<i>Costos de Procesamiento (Maquinaria)</i>		
5.3.3.4	Seguro de Activos Fijos	30,133.93	
1.2.6	<i>Cuentas por Cobrar</i>		
1.2.6.4	IVA por Cobrar	8,035.71	
1.2.2	<i>Bancos</i>		
1.2.2.1	Depósitos Monetarios		75,000.00
	Seguro de activos fijos durante el período	75,000.00	75,000.00

PARTIDA 11	31/12/2002		
5.3.2	<i>Costos de Trituración (Planta Trituradora)</i>		
5.3.2.5	Seguro de Vida	13,750.00	
5.3.3	<i>Costos de Procesamiento (Maquinaria)</i>		
5.3.3.5	Seguro de Vida	17,500.00	
1.2.6	<i>Cuentas por Cobrar</i>		
1.2.6.4	IVA por Cobrar	3,750.00	
1.2.2	<i>Bancos</i>		
1.2.2.1	Depósitos Monetarios		35,000.00
	Seguro de vida de empleados durante el período	35,000.00	35,000.00

PARTIDA 12	31/12/2002		
5.3.1	<i>Costos de Administración y Supervisión</i>		
5.3.1.2	Energía Eléctrica	10,044.64	
5.3.1.3	Agua	3,348.21	
5.3.2	<i>Costos de Trituración (Planta Trituradora)</i>		
5.3.2.6	Energía Eléctrica	190,848.22	
5.3.2.7	Agua	63,616.08	
1.2.6	<i>Cuentas por Cobrar</i>		
1.2.6.4	IVA por Cobrar	32,142.85	
1.2.2	<i>Bancos</i>		300,000.00
1.2.2.1	Depósitos Monetarios		
	Consumo de energía eléctrica y agua en Planta Trituradora durante el período	300,000.00	300,000.00

PARTIDA 13	31/12/2002		
5.3.3	<i>Costos de Procesamiento (Maquinaria)</i>		
5.3.3.9	Arrendamiento de Maquinaria	49,107.14	
1.2.6	<i>Cuentas por Cobrar</i>		
1.2.6.4	IVA por Cobrar	5,892.86	
3.2.1	<i>Proveedores</i>		
3.2.1.1	Nacionales		27,500.00
1.2.2	<i>Bancos</i>		
1.2.2.1	Depósitos Monetarios		27,500.00
	Renta de camiones durante el período	55,000.00	55,000.00

104
COMMERCE STONE , S. A.

LIBRO DE DIARIO

PARTIDA 14	31/12/2002		
5.3.2	<i>Costos de Trituración (Planta Trituradora)</i>		
5.3.2.13	Arrendamiento	24,107.14	
1.2.6	<i>Cuentas por Cobrar</i>		
1.2.6.4	IVA por Cobrar	2,892.86	
1.2.2	<i>Bancos</i>		
1.2.2.1	Depósitos Monetarios		27,000.00
	Pago del arrendamiento de terreno en donde se encuentra instalada la Planta Trituradora	27,000.00	27,000.00

PARTIDA 15	31/12/2002		
5.2.1	<i>Oficina Central</i>		
5.2.1.6	Papelería y Utiles	18,782.84	
5.3.2	<i>Costos de Trituración (Planta Trituradora)</i>		
5.3.2.9	Reparaciones y Repuestos	388,757.58	
5.3.2.12	Combustibles y Lubricantes	16,567.76	
5.3.3	<i>Costos de Procesamiento (Maquinaria)</i>		
5.3.3.7	Reparaciones y Repuestos	583,136.37	
5.3.3.8	Combustibles y Lubricantes	24,851.63	
1.2.7	<i>Otros Activos</i>		
1.2.7.1	Inventario de Papelería y Utiles		18,782.84
1.2.7.2	Inventario de Repuestos y Suministros		971,893.95
1.2.7.3	Inventario de Combustibles y Lubricantes		41,419.39
	Registro del consumo de papelería y utiles, repuestos y diesel durante el período	1,032,096.18	1,032,096.18

PARTIDA 16	31/12/2002		
3.2.6	<i>Impuestos por Pagar</i>		
3.2.6.1	IVA por Pagar	675,645.00	
1.2.6	<i>Cuentas por Cobrar</i>		
1.2.6.4	IVA por Cobrar		644,046.96
1.2.2	<i>Bancos</i>		
1.2.2.1	Depósitos Monetarios		31,598.04
	Registro de la Declaración del IVA	675,645.00	675,645.00

PARTIDA 17	31/12/2002		
5.2.1	<i>Oficina Central</i>		
5.2.1.10	Depreciaciones	64,887.22	
5.3.1	<i>Costos de Supervisión</i>		
5.3.1.5	Depreciaciones	64,164.80	
5.3.2	<i>Costos de Trituración (Planta Trituradora)</i>		
5.3.2.8	Depreciaciones	1,465,515.88	
5.3.3	<i>Costos de Procesamiento (Maquinaria)</i>		
5.3.3.6	Depreciaciones	2,598,734.55	
1.1.2	<i>Depreciaciones y Amortizaciones Acumuladas</i>		
1.1.2.1	Maquinaria y Equipo/Reinversión de Utilidades		250,901.07
1.1.2.2	Mobiliario y Equipo		65,248.43
1.1.2.3	Maquinaria y Equipo		2,969,437.75
1.1.2.4	Herramientas		588,697.25
1.1.2.5	Automotores		319,017.95
	Depreciación de activos fijos durante el período	4,193,302.45	4,193,302.45

105
COMMERCE STONE , S. A.

LIBRO DE DIARIO

PARTIDA 18	31/12/2002		
3.2.6	<i>Impuesto Por Pagar</i>		
3.2.6.4	ISR por Pagar	291,000.00	
1.2.2	<i>Bancos</i>		
1.2.2.1	Depósitos Monetarios		291,000.00
	Pago del ISR del Período anterior	291,000.00	291,000.00
PARTIDA 19	31/12/2002		
3.2.2	<i>Cuentas por Pagar</i>		
3.2.2.1	Dividendos por Pagar	617,000.00	
1.2.2	<i>Bancos</i>		
1.2.2.1	Depósitos Monetarios		617,000.00
	Pago de dividendos a los accionistas	617,000.00	617,000.00
PARTIDA 20	31/12/2002		
3.2.1	<i>Proveedores</i>		
3.2.1.1	Nacionales	526,195.43	
3.2.3.1	Cuentas por Pagar Integration Stone	985,106.27	
3.1.1.1	Préstamos LP Bancos Nacionales	1,545,687.68	
3.1.1.2	Préstamos LP Bancos del Exterior	2,282,732.57	
3.2.4.1	Préstamos CP Bancos Nacionales	450,431.03	
3.2.4.2	Préstamos CP Bancos del Exterior	225,610.36	
1.2.2	<i>Bancos</i>		
1.2.2.2	Depósitos de Ahorro		6,015,763.34
	Pago a proveedores, afiliada y préstamos	6,015,763.34	6,015,763.34
PARTIDA 21	31/12/2002		
5.2.1	<i>Gastos de Administración</i>		
5.2.1.13	Cuentas Incobrables	61,275.00	
1.2.6	<i>Cuentas Por Cobrar</i>		
1.2.6.2	Estimación Cuentas Incobrables		61,275.00
	Registro de la Provisión de cuentas incobrables sobre el saldo de clientes.	61,275.00	61,275.00
PARTIDA 22	31/12/2002		
1.2.5	<i>Inventario de Producto Terminado</i>		
1.2.5.1	Productos Principales	7,485,659.66	
1.2.5.2	Productos Derivados	898,954.49	
5.3.1	<i>Costos de Administración y Supervisión</i>		
5.3.1.7	Redistribución a Costos de Producción		87,602.29
5.3.2	<i>Costos de Trituración (Planta Trituradora)</i>		
5.3.2.20	Redistribución a Costos de Producción		4,124,343.08
5.3.3	<i>Costos de Procesamiento (Maquinaria)</i>		
5.3.3.12	Redistribución a Costos de Producción		4,172,668.78
	Registro del costo de producción del pedrín elaborado durante el período	8,384,614.15	8,384,614.15

106
COMMERCE STONE , S. A.

LIBRO DE DIARIO

PARTIDA			
23		31/12/2002	
5.1.1	<i>Costo de Piedrín Vendido</i>		
5.1.1.1	Productos Principales	5,728,999.56	
5.1.1.2	Productos Derivados	898,954.49	
1.2.5	<i>Inventario de Producto Terminado</i>		
1.2.5.1	Productos Principales		5,728,999.56
1.2.5.2	Productos Derivados		898,954.49
	Registro del costo de producción del piedrín vendido durante el período	6,627,954.05	6,627,954.05
PARTIDA			
24		31/12/2002	
1.2.6	<i>Cuentas por Cobrar</i>		
1.2.6.6	Otras Cuentas por Cobrar (IEMA 2002)	135,000.00	
3.2.6	<i>Impuestos por Pagar</i>		
3.2.6.6	IEMA por Pagar (2002)		33,750.00
1.2.2	<i>Bancos</i>		
1.2.2.1	Depósitos Monetarios		101,250.00
	Registro del pago de los tres trimestres y provisión del cuarto trimestre del IEMA durante el período	135,000.00	135,000.00
PARTIDA			
25		31/12/2002	
1.2.6	<i>Cuentas por Cobrar</i>		
1.2.6.6	Otras Cuentas por Cobrar (ISR 2002)	248,828.60	
1.2.6	<i>Cuentas por Cobrar</i>		
1.2.6.6	Otras Cuentas por Cobrar (IEMA 2001)		248,828.60
	Registro del ISR trimestral determinado durante los tres trimestres del período	248,828.60	248,828.60
PARTIDA			
26		31/12/2002	
2.4.0.0	<i>Superávit del Ejercicio</i>		
2.4.1.0	Ejercicio 2002	1,257,230.05	
3.2.6	<i>Impuestos por Pagar</i>		
3.2.6.4	ISR por Pagar		1,131,324.57
2.2.0.0	<i>Reserva Legal</i>		
2.2.1.0	Ejercicio 2002		125,905.48
	Registro del ISR y Reserva Legal del ejercicio	1,257,230.05	1,257,230.05
PARTIDA			
27		31/12/2002	
3.2.6	<i>Impuestos por Pagar</i>		
3.2.6.4	ISR por Pagar	248,828.60	
1.2.6	<i>Cuentas por Cobrar</i>		
1.2.6.6	Otras Cuentas por Cobrar (ISR 2002)		248,828.60
	Registro de los Pagos a cuenta del ISR	248,828.60	248,828.60

COMMERCE STONE, S. A.
LIBRO DE MAYOR GENERAL

		DOCUMENTO	FECHA	DEBE	HABER	SALDO
1	ACTIVOS					29,432,650.00
1.1	Activos no Corrientes					13,719,285.46
1.1.1	Propiedad Planta y Equipo					25,877,815.02
	Maquinaria y Equipo/Reinversión de Utilidades					
1.1.1.1						
	Partida de apertura	Partida 1	01/01/2002	1,254,505.34		1,254,505.34
	B			1,254,505.34	0.00	1,254,505.34
1.1.1.2	Terrenos					
	Partida de apertura	Partida 1	01/01/2002	500,000.00		500,000.00
				500,000.00	0.00	500,000.00
1.1.1.3	Mobiliario y Equipo					
	Partida de apertura	Partida 1	01/01/2002	326,242.17		326,242.17
				326,242.17	0.00	326,242.17
1.1.1.4	Maquinaria y Equipo					
	Partida de apertura	Partida 1	01/01/2002	14,847,188.74		14,847,188.74
				14,847,188.74	0.00	14,847,188.74
1.1.1.5	Herramientas					
	Partida de apertura	Partida 1	01/01/2002	2,354,789.00		2,354,789.00
				2,354,789.00	0.00	2,354,789.00
1.1.1.6	Automotores					
	Partida de apertura	Partida 1	01/01/2002	1,595,089.77		1,595,089.77
				1,595,089.77	0.00	1,595,089.77
1.1.1.7	Cantera					
	Partida de apertura	Partida 1	01/01/2002	5,000,000.00		5,000,000.00
				5,000,000.00	0.00	5,000,000.00
1.1.2	Depreciaciones y Amortizaciones Acumuladas					(12,158,529.56)
	Maquinaria y Equipo/Reinversión de Utilidades					
1.1.2.1						
	Partida de apertura	Partida 1	01/01/2002		350,409.00	(350,409.00)
	Depreciación de activos fijos	Partida 17	31/12/2002		250,901.07	(601,310.07)
				0.00	601,310.07	(601,310.07)
1.1.2.2	Mobiliario y Equipo					
	Partida de apertura	Partida 1	01/01/2002		84,477.43	(84,477.43)
	Depreciación de activos fijos	Partida 17	31/12/2002		65,248.43	(149,725.86)
				0.00	149,725.86	(149,725.86)
1.1.2.3	Maquinaria y Equipo					
	Partida de apertura	Partida 1	01/01/2002		5,242,182.71	(5,242,182.71)
	Depreciación de activos fijos	Partida 17	31/12/2002		2,969,437.75	(8,211,620.46)
				0.00	8,211,620.46	(8,211,620.46)
1.1.2.4	Herramientas					
	Partida de apertura	Partida 1	01/01/2002		849,712.88	(849,712.88)
	Depreciación de activos fijos	Partida 17	31/12/2002		588,697.25	(1,438,410.13)
				0.00	1,438,410.13	(1,438,410.13)
1.1.2.5	Automotores					
	Partida de apertura	Partida 1	01/01/2002		438,445.09	(438,445.09)
	Depreciación de activos fijos	Partida 17	31/12/2002		319,017.95	(757,463.04)
				0.00	757,463.04	(757,463.04)

COMMERCE STONE, S. A.
LIBRO DE MAYOR GENERAL

1.1.2.6	Cantera				
	Amortización de la mina	Partida 7	31/12/2002	1,000,000.00	(1,000,000.00)
				<u>1,000,000.00</u>	<u>(1,000,000.00)</u>
1.2	Activos Corrientes				15,713,364.54
1.2.1	Caja				1,003,934.79
1.2.1.1	Cajas Chicas				
	Partida de apertura	Partida 1	01/01/2002	10,000.00	10,000.00
				<u>10,000.00</u>	<u>0.00</u>
					10,000.00
1.2.1.2	Fondo Especial en Dólares				
	Partida de apertura	Partida 1	01/01/2002	993,934.79	993,934.79
				<u>993,934.79</u>	<u>0.00</u>
					993,934.79
1.2.2	Bancos				9,992,669.66
1.2.2.1	Depósitos Monetarios				
	Partida de apertura	Partida 1	01/01/2002	39,358.61	39,358.61
	Ventas al contado	Partida 2	23/12/2002	3,870,000.00	3,909,358.61
	Abono de clientes	Partida 3	26/12/2002	8,455,296.97	12,364,655.58
	Pago de funcionarios y empleados	Partida 4	26/12/2002	50,860.36	12,415,515.94
	Gastos administrativos	Partida 5	27/12/2002	264,000.00	12,151,515.94
	Sueldos pagados a obreros	Partida 6	27/12/2002	875,500.00	11,276,015.94
	Compra de roca en bruto	Partida 7	31/12/2002	548,800.00	10,727,215.94
	Análisis de calidad de roca y pago de regalías	Partida 8	31/12/2002	64,592.50	10,662,623.44
	Investigación de nuevas minas	Partida 9	31/12/2002	9,000.00	10,653,623.44
	Pago de seguro de activos fijos	Partida 10	31/12/2002	75,000.00	10,578,623.44
	Pago de seguro de vida a los obreros	Partida 11	31/12/2002	35,000.00	10,543,623.44
	Consumo de energía Eléctrica y Agua	Partida 12	31/12/2002	300,000.00	10,243,623.44
	Arrendamiento de camiones	Partida 13	31/12/2002	27,500.00	10,216,123.44
	Pago de arrendamiento de terreno	Partida 14	31/12/2002	27,000.00	10,189,123.44
	Pago del Impuesto al Valor Agregado	Partida 16	31/12/2002	31,598.04	10,157,525.40
	Pago del ISR del período anterior	Partida 18	31/12/2002	291,000.00	9,866,525.40
	Pago de dividendos a los accionistas	Partida 19	31/12/2002	617,000.00	9,249,525.40
	Pago de IEMA durante el período	Partida 24	31/12/2002	101,250.00	9,148,275.40
				<u>12,415,515.94</u>	<u>3,267,240.54</u>
					9,148,275.40
1.2.2.2	Depósitos de Ahorro				
	Partida de apertura	Partida 1	01/01/2002	6,860,157.60	6,860,157.60
	Pago de préstamos	Partida 20	31/12/2002	6,015,763.34	844,394.26
				<u>6,860,157.60</u>	<u>6,015,763.34</u>
					844,394.26
1.2.5	Inventario de producto terminado				2,477,770.81
1.2.5.1	Productos Principales				
	Partida de apertura	Partida 1	01/01/2002	721,110.71	721,110.71
	Costo de piedrín elaborado	Partida 22	31/12/2002	7,485,659.66	8,206,770.37
	Costo de piedrín vendido	Partida 23	31/12/2002	5,728,999.56	2,477,770.81
				<u>8,206,770.37</u>	<u>5,728,999.56</u>
					2,477,770.81
1.2.5.2	Productos Derivados				
	Costo de piedrín elaborado	Partida 22	31/12/2002	898,954.49	898,954.49
	Costo de piedrín vendido	Partida 23	31/12/2002	898,954.49	0.00
				<u>898,954.49</u>	<u>898,954.49</u>
					0.00

COMMERCE STONE, S. A.
LIBRO DE MAYOR GENERAL

1.2.6	Cuentas por Cobrar				2,238,989.28
1.2.6.1	Clientes				
	Partida de apertura	Partida 1	01/01/2002	2,327,796.97	2,327,796.97
	Ventas al contado	Partida 2	23/12/2002	8,170,000.00	10,497,796.97
	Abono de clientes	Partida 3	26/12/2002	8,455,296.97	2,042,500.00
				<u>10,497,796.97</u>	<u>8,455,296.97</u>
				<u>10,497,796.97</u>	<u>2,042,500.00</u>
1.2.6.2	Estimación Cuentas Incobrables				
	Provisión cuenta incobrables s/saldo clientes	Partida 21	31/12/2002	61,275.00	(61,275.00)
				0.00	61,275.00
				<u>0.00</u>	<u>(61,275.00)</u>
1.2.6.3	Funcionarios y Empleados				
	Partida de apertura	Partida 1	01/01/2002	50,860.36	50,860.36
	Pago de funcionarios y empleados	Partida 4	26/12/2002	50,860.36	0.00
				<u>50,860.36</u>	<u>50,860.36</u>
				<u>50,860.36</u>	<u>0.00</u>
1.2.6.4	IVA por Cobrar				
	Partida de apertura	Partida 1	01/01/2002	644,046.96	644,046.96
	Gastos administrativos	Partida 5	27/12/2002	9,535.71	653,582.67
	Compra de roca en bruto	Partida 7	31/12/2002	58,800.00	712,382.67
	Análisis de calidad de roca	Partida 8	31/12/2002	750.00	713,132.67
	Investigación de nuevas minas	Partida 9	31/12/2002	964.29	714,096.96
	Pago de seguro de activos fijos	Partida 10	31/12/2002	8,035.71	722,132.67
	Pago de seguro de vida a los obreros	Partida 11	31/12/2002	3,750.00	725,882.67
	Consumo de energía Eléctrica y Agua	Partida 12	31/12/2002	32,142.85	758,025.52
	Arrendamiento de camiones	Partida 13	31/12/2002	5,892.86	763,918.38
	Pago de arrendamiento de terreno	Partida 14	31/12/2002	2,892.86	766,811.24
	Registro de la Declaración del IVA	Partida 16	31/12/2002	644,046.96	122,764.28
				<u>766,811.24</u>	<u>644,046.96</u>
				<u>766,811.24</u>	<u>122,764.28</u>
1.2.6.6	Otras Cuentas por Cobrar				
	Partida de apertura	Partida 1	01/01/2002	248,828.60	248,828.60
	Pago de IEMA trimestral	Partida 24	31/12/2002	135,000.00	383,828.60
	Pago de ISR trimestral	Partida 25	31/12/2002	248,828.60	632,657.20
	Acreditamiento IEMA 2001	Partida 25	31/12/2002	248,828.60	383,828.60
	Registro de los pagos a cuenta del ISR	Partida 27	31/12/2002	248,828.60	135,000.00
				<u>632,657.20</u>	<u>497,657.20</u>
				<u>632,657.20</u>	<u>135,000.00</u>
1.2.7	Otros Activos				0.00
1.2.7.1	Inventario de Papelería y Útiles				
	Partida de apertura	Partida 1	01/01/2002	18,782.84	18,782.84
	Consumo de papelería	Partida 15	31/12/2002	18,782.84	0.00
				<u>18,782.84</u>	<u>18,782.84</u>
				<u>18,782.84</u>	<u>0.00</u>
1.2.7.2	Inventario de Repuestos y Suministros				
	Partida de apertura	Partida 1	01/01/2002	971,893.95	971,893.95
	Consumo de repuestos	Partida 15	31/12/2002	971,893.95	0.00
				<u>971,893.95</u>	<u>971,893.95</u>
				<u>971,893.95</u>	<u>0.00</u>
1.2.7.3	Inventario de Combustibles y Lubricantes				
	Partida de apertura	Partida 1	01/01/2002	41,419.39	41,419.39
	Consumo de diesel	Partida 12	31/12/2002	41,419.39	0.00
				<u>41,419.39</u>	<u>41,419.39</u>
				<u>41,419.39</u>	<u>0.00</u>

110
COMMERCE STONE, S. A.
LIBRO DE MAYOR GENERAL

2	CAPITAL Y RESERVAS						25,124,010.15
2.1	Capital Social						
	Partida de apertura	Partida 1	01/01/2002		20,075,000.00		20,075,000.00
					0.00	20,075,000.00	20,075,000.00
2.2	Reserva Legal						
	Partida de apertura	Partida 1	01/01/2002		270,538.08		270,538.08
	Registro de la Reserva Legal del Período	Partida 26	31/15/2002		125,905.48		396,443.56
					0.00	396,443.56	396,443.56
2.3	Utilidades Ejercicios Anteriores						
	Partida de apertura	Partida 1	01/01/2002		3,395,336.54		3,395,336.54
					0.00	3,395,336.54	3,395,336.54
2.4.1	Superávit del Ejercicio						
	Registro del ISR y Reserva Legal del período	Partida 26	31/12/2002		1,257,230.05		1,257,230.05
					1,257,230.05	0.00	1,257,230.05
3	PASIVOS						3,152,655.85
3.1	Pasivos no Corrientes						731,705.82
3.1.1	Préstamos a Largo Plazo						425,380.02
3.1.1.1	Bancos Nacionales						
	Partida de apertura	Partida 1	01/01/2002		1,717,430.75		1,717,430.75
	Pago de préstamos	Partida 20	31/12/2002		1,545,687.68		171,743.07
					1,545,687.68	1,717,430.75	171,743.07
3.1.1.2	Bancos del Exterior						
	Partida de apertura	Partida 1	01/01/2002		2,536,369.52		2,536,369.52
	Pago de préstamos	Partida 20	31/12/2002		2,282,732.57		253,636.95
					2,282,732.57	2,536,369.52	253,636.95
3.1.2	Provisiones						
3.1.2.1	Laborales						
	Gastos administrativos	Partida 5	27/12/2002		51,030.00		51,030.00
	Sueldos pagados a obreros	Partida 6	27/12/2002		255,295.80		306,325.80
					0.00	306,325.80	306,325.80
3.2	Pasivos Corrientes						2,420,950.03
3.2.1	Proveedores						
3.2.1.1	Nacionales						
	Partida de apertura	Partida 1	01/01/2002		526,195.43		526,195.43
	Arrendamiento de camiones	Partida 13	31/12/2002		27,500.00		553,695.43
	Pago a proveedores	Partida 20	31/12/2002		526,195.43		27,500.00
					526,195.43	553,695.43	27,500.00
3.2.2	Cuentas por Pagar						
3.2.2.1	Dividendos por Pagar						
	Partida de apertura	Partida 1	01/01/2002		617,000.00		617,000.00
	Pago de dividendos a los accionistas	Partida 19	31/12/2002		617,000.00		0.00
					617,000.00	617,000.00	0.00
3.2.3	Cuentas por Pagar entre Compañías						0.00
3.2.3.1	Stone de Centro America (roca)						
	Partida de apertura	Partida 1	01/01/2002		985,106.27		985,106.27
	Pago a compañía afiliada	Partida 20	31/12/2002		985,106.27		0.00
					985,106.27	985,106.27	0.00

111
COMMERCE STONE, S. A.
LIBRO DE MAYOR GENERAL

3.2.4	Préstamos a Corto Plazo					75,115.71
3.2.4.1	Bancos Nacionales					
	Partida de apertura	Partida 1	01/01/2002		500,478.92	500,478.92
	Pago de préstamos	Partida 20	31/12/2002	450,431.03		50,047.89
				<u>450,431.03</u>	<u>500,478.92</u>	<u>50,047.89</u>
3.2.4.2	Bancos del Exterior					
	Partida de apertura	Partida 1	01/01/2002		250,678.18	250,678.18
	Pago de préstamos	Partida 20	31/12/2002	225,610.36		25,067.82
				<u>225,610.36</u>	<u>250,678.18</u>	<u>25,067.82</u>
3.2.6	Impuestos por Pagar					2,339,344.32
3.2.6.1	IVA por Pagar					
	Partida de apertura	Partida 1	01/01/2002		675,645.00	675,645.00
	Ventas al contado y al crédito	Partida 2	23/12/2002		1,290,000.00	1,965,645.00
	Registro de la declaración del IVA	Partida 16	31/12/2002	675,645.00		1,290,000.00
				<u>675,645.00</u>	<u>1,965,645.00</u>	<u>1,290,000.00</u>
3.2.6.4	ISR por Pagar					
	Partida de apertura	Partida 1	01/01/2002		291,000.00	291,000.00
	Pago del ISR del período anterior	Partida 18	31/12/2002	291,000.00		0.00
	Registro del ISR del período	Partida 26	31/12/2002		1,131,324.57	1,131,324.57
	Registro de los pagos a cuenta del ISR	Partida 27	31/12/2002	248,828.60		882,495.97
				<u>539,828.60</u>	<u>1,422,324.57</u>	<u>882,495.97</u>
3.2.6.5	Cuota Patronal IGSS por Pagar					
	Gastos administrativos	Partida 5	27/12/2002		18,672.50	18,672.50
	Sueldos pagados a obreros	Partida 6	27/12/2002		93,415.85	112,088.35
				<u>0.00</u>	<u>112,088.35</u>	<u>112,088.35</u>
3.2.6.6	IEMA por Pagar					
	Provisión IEMA cuarto trimestre	Partida 24	31/12/2002		33,750.00	33,750.00
				<u>0.00</u>	<u>33,750.00</u>	<u>33,750.00</u>
3.2.6.7	IRTRA por Pagar					
	Gastos administrativos	Partida 5	27/12/2002		1,750.00	1,750.00
	Sueldos pagados a obreros	Partida 6	27/12/2002		8,755.00	10,505.00
				<u>0.00</u>	<u>10,505.00</u>	<u>10,505.00</u>
3.2.6.8	INTECAP Por Pagar					
	Gastos administrativos	Partida 5	27/12/2002		1,750.00	1,750.00
	Sueldos pagados a obreros	Partida 6	27/12/2002		8,755.00	10,505.00
				<u>0.00</u>	<u>10,505.00</u>	<u>10,505.00</u>
4	INGRESOS					10,750,000.00
4.1	Ventas					10,750,000.00
4.1.1	Planta Trituradora					6,987,500.00
4.1.1.1	Piedrín					
	Ventas al contado y al crédito	Partida 2	23/12/2002		6,987,500.00	6,987,500.00
				<u>0.00</u>	<u>6,987,500.00</u>	<u>6,987,500.00</u>
4.1.2	Oficina Central					3,762,500.00
4.1.2.1	Piedrín					
	Ventas al contado y al crédito	Partida 2	23/12/2002		3,762,500.00	3,762,500.00
				<u>0.00</u>	<u>3,762,500.00</u>	<u>3,762,500.00</u>

112
COMMERCE STONE, S. A.
LIBRO DE MAYOR GENERAL

5	EGRESOS						7,100,565.90
5.1	Costo de Ventas						6,627,954.05
5.1.1	Costo del Piedrín Vendido						6,627,954.05
5.1.1.1	Productos Principales						
	Costos del piedrín vendido	Partida 23	31/12/2002	5,728,999.56			5,728,999.56
				<u>5,728,999.56</u>	<u>0.00</u>		<u>5,728,999.56</u>
5.1.1.2	Productos Derivados						
	Costos del piedrín vendido	Partida 23	31/12/2002	898,954.49			898,954.49
				<u>898,954.49</u>	<u>0.00</u>		<u>898,954.49</u>
5.2	Gastos de Administración						472,611.85
5.2.1	Oficina Central						
5.2.1.1	Sueldos						
	Gastos administrativos	Partida 5	27/12/2002	175,000.00			175,000.00
				<u>175,000.00</u>	<u>0.00</u>		<u>175,000.00</u>
5.2.1.2	Prestaciones Laborales						
	Gastos administrativos	Partida 5	27/12/2002	51,030.00			51,030.00
				<u>51,030.00</u>	<u>0.00</u>		<u>51,030.00</u>
5.2.1.3	Cuota Patronal						
	Gastos administrativos	Partida 5	27/12/2002	18,672.50			18,672.50
				<u>18,672.50</u>	<u>0.00</u>		<u>18,672.50</u>
5.2.1.4	Seguro de Activos Fijos						
	Gastos administrativos	Partida 5	27/12/2002	13,392.86			13,392.86
				<u>13,392.86</u>	<u>0.00</u>		<u>13,392.86</u>
5.2.1.5	Seguro de Vida						
	Gastos administrativos	Partida 5	27/12/2002	31,250.00			31,250.00
				<u>31,250.00</u>	<u>0.00</u>		<u>31,250.00</u>
5.2.1.6	Papelería y Útiles						
	Consumo de papelería y utiles	Partida 15	31/12/2002	18,782.84			18,782.84
				<u>18,782.84</u>	<u>0.00</u>		<u>18,782.84</u>
5.2.1.7	Energía Eléctrica						
	Gastos administrativos	Partida 5	27/12/2002	21,428.57			21,428.57
				<u>21,428.57</u>	<u>0.00</u>		<u>21,428.57</u>
5.2.1.8	Agua Potable						
	Gastos administrativos	Partida 5	27/12/2002	3,571.43			3,571.43
				<u>3,571.43</u>	<u>0.00</u>		<u>3,571.43</u>
5.2.1.9	Teléfonos						
	Gastos administrativos	Partida 5	27/12/2002	9,821.43			9,821.43
				<u>9,821.43</u>	<u>0.00</u>		<u>9,821.43</u>
5.2.1.10	Depreciaciones						
	Depreciación de activos fijos	Partida 17	31/12/2002	64,887.22			64,887.22
				<u>64,887.22</u>	<u>0.00</u>		<u>64,887.22</u>
5.2.1.13	Cuentas Incobrables						
	Cuentas incobrables sobre saldo de clientes	Partida 21	31/12/2002	61,275.00			61,275.00
				<u>61,275.00</u>	<u>0.00</u>		<u>61,275.00</u>

113
COMMERCE STONE, S. A.
LIBRO DE MAYOR GENERAL

5.2.1.14	IRTRA						
	Gastos administrativos	Partida 5	27/12/2002	1,750.00		1,750.00	
				<u>1,750.00</u>	<u>0.00</u>	<u>1,750.00</u>	
5.2.1.15	INTECAP						
	Gastos administrativos	Partida 5	27/12/2002	1,750.00		1,750.00	
				<u>1,750.00</u>	<u>0.00</u>	<u>1,750.00</u>	
5.3	Costo de Operación Planta Trituradora						0.00
5.3.1	Costos de Administración y Supervisión (oficina planta)						0.00
5.3.1.1	Seguro de Activos Fijos						
	Pago de suguro de activos fijos	Partida 10	31/12/2002	10,044.64		10,044.64	
				<u>10,044.64</u>	<u>0.00</u>	<u>10,044.64</u>	
5.3.1.2	Energía Eléctrica						
	Consumo de energía eléctrica	Partida 12	31/12/2002	10,044.64		10,044.64	
				<u>10,044.64</u>	<u>0.00</u>	<u>10,044.64</u>	
5.3.1.3	Agua						
	Consumo de Agua	Partida 12	31/12/2002	3,348.21		3,348.21	
				<u>3,348.21</u>	<u>0.00</u>	<u>3,348.21</u>	
5.3.1.5	Depreciaciones						
	Depreciación de activos fijos	Partida 17	31/12/2002	64,164.80		64,164.80	
				<u>64,164.80</u>	<u>0.00</u>	<u>64,164.80</u>	
5.3.1.7	Redistribución a Costos de Producción						
	Costo de pedrín elaborado	Partida 22	31/12/2002		87,602.29	(87,602.29)	
				<u>0.00</u>	<u>87,602.29</u>	<u>(87,602.29)</u>	
5.3.2	Costos de Trituración (Planta Trituradora)						0.00
5.3.2.1	Mano de Obra Directa						
	Sueldos pagados a obreros	Partida 6	27/12/2002	262,650.00		262,650.00	
				<u>262,650.00</u>	<u>0.00</u>	<u>262,650.00</u>	
5.3.2.2	Cuota Patronal						
	Sueldos pagados a obreros	Partida 6	27/12/2002	28,024.75		28,024.75	
				<u>28,024.75</u>	<u>0.00</u>	<u>28,024.75</u>	
5.3.2.3	Prestaciones Laborales						
	Sueldos pagados a obreros	Partida 6	27/12/2002	76,588.74		76,588.74	
				<u>76,588.74</u>	<u>0.00</u>	<u>76,588.74</u>	
5.3.2.4	Seguro de Activos Fijos						
	Pago de suguro de activos fijos	Partida 10	31/12/2002	26,785.72		26,785.72	
				<u>26,785.72</u>	<u>0.00</u>	<u>26,785.72</u>	
5.3.2.5	Seguro de Vida						
	Pago de seguro de vida a los obreros	Partida 11	31/12/2002	13,750.00		13,750.00	
				<u>13,750.00</u>	<u>0.00</u>	<u>13,750.00</u>	
5.3.2.6	Energía Eléctrica						
	Consumo de energía eléctrica	Partida 12	31/12/2002	190,848.22		190,848.22	
				<u>190,848.22</u>	<u>0.00</u>	<u>190,848.22</u>	

114
COMMERCE STONE, S. A.
LIBRO DE MAYOR GENERAL

5.3.2.7	Agua					
	Consumo de agua	Partida 12	31/12/2002	63,616.08		63,616.08
				<u>63,616.08</u>	<u>0.00</u>	<u>63,616.08</u>
5.3.2.8	Depreciaciones					
	Depreciación de activos fijos	Partida 17	31/12/2002	1,465,515.88		1,465,515.88
				<u>1,465,515.88</u>	<u>0.00</u>	<u>1,465,515.88</u>
5.3.2.9	Reparaciones y Repuestos					
	Consumo de repuestos	Partida 15	31/12/2002	388,757.58		388,757.58
				<u>388,757.58</u>	<u>0.00</u>	<u>388,757.58</u>
5.3.2.10	Roca en Bruto/Materia Prima					
	Compra de roca en bruto	Partida 7	31/12/2002	490,000.00		490,000.00
				<u>490,000.00</u>	<u>0.00</u>	<u>490,000.00</u>
5.3.2.11	Amortización cantera					
	Amortización de la mina	Partida 7	31/12/2002	1,000,000.00		1,000,000.00
				<u>1,000,000.00</u>	<u>0.00</u>	<u>1,000,000.00</u>
5.3.2.12	Combustibles y Lubricantes					
	Consumo de diesel	Partida 15	31/12/2002	16,567.76		16,567.76
				<u>16,567.76</u>	<u>0.00</u>	<u>16,567.76</u>
5.3.2.13	Arrendamiento					
	Pago de arrendamiento de terreno	Partida 14	31/12/2002	24,107.14		24,107.14
				<u>24,107.14</u>	<u>0.00</u>	<u>24,107.14</u>
5.3.2.14	Desarrollo					
	Desarrollo de nuevas minas	Partida 9	31/12/2002	8,035.71		8,035.71
				<u>8,035.71</u>	<u>0.00</u>	<u>8,035.71</u>
5.3.2.15	Análisis de Materiales					
	Análisis de calidad de roca	Partida 8	31/12/2002	6,250.00		6,250.00
				<u>6,250.00</u>	<u>0.00</u>	<u>6,250.00</u>
5.3.2.16	IRTRA					
	Sueldos pagados a obreros	Partida 6	27/12/2002	2,626.50		2,626.50
				<u>2,626.50</u>	<u>0.00</u>	<u>2,626.50</u>
5.3.2.17	INTECAP					
	Sueldos pagados a obreros	Partida 6	27/12/2002	2,626.50		2,626.50
				<u>2,626.50</u>	<u>0.00</u>	<u>2,626.50</u>
5.3.2.18	Regalía Municipal					
	Pago de regalía a la municipalidad	partida 8	31/12/2002	28,796.25		28,796.25
				<u>28,796.25</u>	<u>0.00</u>	<u>28,796.25</u>
5.3.2.19	Regalía Estatal					
	Pago de regalía al Estado	partida 8	31/12/2002	28,796.25		28,796.25
				<u>28,796.25</u>	<u>0.00</u>	<u>28,796.25</u>

COMMERCE STONE, S. A.
LIBRO DE MAYOR GENERAL

5.3.2.20	Redistribución a Costos de Producción						
	Costo de pedrín elaborado	Partida 22	31/12/2002		4,124,343.08	(4,124,343.08)	
					0.00	4,124,343.08	(4,124,343.08)
5.3.3	Costo de Procesamiento (maquinaria)						0.00
5.3.3.1	Mano de Obra Directa						
	Sueldos pagados a obreros	Partida 6	27/12/2002	612,850.00		612,850.00	
				612,850.00	0.00		612,850.00
5.3.3.2	Cuota Patronal						
	Sueldos pagados a obreros	Partida 6	27/12/2002	65,391.10		65,391.10	
				65,391.10	0.00		65,391.10
5.3.3.3	Prestaciones Laborales						
	Sueldos pagados a obreros	Partida 6	27/12/2002	178,707.06		178,707.06	
				178,707.06	0.00		178,707.06
	Pago de suguro de activos fijos	Partida 10	31/12/2002	30,133.93		30,133.93	
				30,133.93	0.00		30,133.93
5.3.3.5	Seguro de Vida						
	Pago de seguro de vida a los obreros	Partida 11	31/12/2002	17,500.00		17,500.00	
				17,500.00	0.00		17,500.00
5.3.3.6	Depreciaciones						
	Depreciación de activos fijos	Partida 17	31/12/2002	2,598,734.55		2,598,734.55	
				2,598,734.55	0.00		2,598,734.55
5.3.3.7	Reparaciones y Repuestos						
	Consumo de repuestos	Partida 15	31/12/2002	583,136.37		583,136.37	
				583,136.37	0.00		583,136.37
5.3.3.8	Combustibles y Lubricantes						
	Consumo de diesel	Partida 15	31/12/2002	24,851.63		24,851.63	
				24,851.63	0.00		24,851.63
5.3.3.9	Arrendamiento Maquinaria						
	Arrendamiento de camiones	Partida 13	31/12/2002	49,107.14		49,107.14	
				49,107.14	0.00		49,107.14
5.3.3.10	IRTRA						
	Sueldos pagados a obreros	Partida 6	27/12/2002	6,128.50		6,128.50	
				6,128.50	0.00		6,128.50
5.3.3.11	INTECAP						
	Sueldos pagados a obreros	Partida 6	27/12/2002	6,128.50		6,128.50	
				6,128.50	0.00		6,128.50
5.3.3.12	Redistribución a Costos de Producción						
	Costo de pedrín elaborado	Partida 22	31/12/2002		4,172,668.78	(4,172,668.78)	
					0.00	4,172,668.78	(4,172,668.78)

COMMERCE STONE, S. A.			
BALANCE DE SALDOS			
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002			
(EXPRESADO EN QUETZALES)			
CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
1.1.1	Propiedad Planta y Equipo	25,877,815.02	
1.2.1	Caja	1,003,934.79	
1.2.2	Bancos	9,992,669.66	
1.2.5	Inventario de Producto Terminado	2,477,770.81	
1.2.6	Cuentas Por Cobrar Neto	2,238,989.28	
5.1.1	Costo de Piedrín vendido	6,627,954.05	
5.2.1	Gastos de Administración	472,611.85	
2.4.0	Superavit del Ejercicio	1,257,230.05	
1.1.2	Depreciaciones y Amortizaciones Acumuladas		12,158,529.56
2.1.0	Capital Social		20,075,000.00
2.2.0	Reserva Legal		396,443.56
2.3.0	Utilidad Ejercicios Anteriores		3,395,336.54
3.1.1	Préstamos a Largo Plazo		425,380.02
3.1.2	Provisiones		306,325.80
3.2.1	Proveedores Nacionales		27,500.00
3.2.4	Préstamos a corto Plazo		75,115.71
3.2.6	Impuestos por Pagar		2,339,344.32
4.1.1	Ventas de Piedrin		10,750,000.00
	Conciliación de saldos deudores y acreedores	49,948,975.51	49,948,975.51

COMMERCE STONE, S. A.		FORMA DE CUENTA
BALANCE GENERAL		
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002		
(EXPRESADO EN QUETZALES)		
ACTIVOS		PASIVO Y PATRIMONIO (NETO)
ACTIVOS NO CORRIENTES		CAPITAL Y RESERVAS 26,258,984.15
Propiedad, Planta y Equipo	13,719,285.46	Capital Social 20,075,000.00
Maquinaria y Equipo Reinversión de Utilidades	1,254,505.34	Reserva Legal 396,443.56
Terrenos	500,000.00	Utilidad de Ejercicios Anteriores 3,395,336.54
Mobiliario y Equipo	326,242.17	Utilidad del Ejercicio (neto) <u>2,392,204.05</u>
Maquinaria y Equipo	14,847,188.74	
Herramientas	2,354,789.00	PASIVOS NO CORRIENTES 731,705.82
Automotores	1,595,089.77	Préstamos a Bancos Nacionales Largo Plazo 171,743.07
Cantera	5,000,000.00	Préstamos a Bancos del Exterior Largo Plazo 253,636.95
Depreciaciones y Amortizaciones Acumuladas	<u>(12,158,529.56)</u>	Provisión Prestaciones Laborales <u>306,325.80</u>
ACTIVOS CORRIENTES		PASIVO CORRIENTE 2,441,960.03
Efectivo y Otros Medios Líquidos	10,996,604.45	Proveedores Nacionales 27,500.00
Caja	1,003,934.79	Préstamos a Bancos Nacionales Corto Plazo 50,047.89
Bancos	<u>9,992,669.66</u>	Préstamos a Bancos del Exterior Corto Plazo 25,067.82
Inventario de producto terminado	2,477,770.81	IVA por pagar 1,290,000.00
Productos principales de piedrín	<u>2,477,770.81</u>	ISR por pagar ejercicio 2002 882,495.97
Cuentas por Cobrar	2,238,989.28	Cuota Patronal IGSS por pagar 112,088.35
Cuentas por Cobrar a Clientes (neto)	1,981,225.00	IEMA por Pagar 33,750.00
IVA por Cobrar	122,764.28	IRTRA por Pagar 10,505.00
Otras Cuentas por Cobrar	<u>135,000.00</u>	INTECAP por Pagar <u>10,505.00</u>
Total del Activo	<u><u>29,432,650.00</u></u>	Total del Pasivo y Patrimonio Neto <u><u>29,432,650.00</u></u>

COMMERCE STONE, S. A.		FORMA DE REPORTE
BALANCE GENERAL		
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002		
(EXPRESADO EN QUETZALES)		
ACTIVOS		
ACTIVOS NO CORRIENTES		
Propiedad, Planta y Equipo		13,719,285.46 Nota 4
Maquinaria y Equipo Reinversión de Utilidades	1,254,505.34	
Terrenos	500,000.00	
Mobiliario y Equipo	326,242.17	
Maquinaria y Equipo	14,847,188.74	
Herramientas	2,354,789.00	
Automotores	1,595,089.77	
Cantera	5,000,000.00	
Depreciaciones y Amortizaciones Acumuladas	<u>(12,158,529.56)</u>	
ACTIVOS CORRIENTES		
Efectivo y Otros Medios Líquidos		10,996,604.45 Nota 5
Caja	1,003,934.79	
Bancos	<u>9,992,669.66</u>	
Inventario de producto terminado		2,477,770.81 Nota 6
Productos principales de piedrín	<u>2,477,770.81</u>	
Cuentas por Cobrar		2,238,989.28 Nota 7
Cuentas por Cobrar a Clientes (neto)	1,981,225.00	
IVA por Cobrar	122,764.28	
Otras Cuentas por Cobrar	<u>135,000.00</u>	
Total del Activo		<u>29,432,650.00</u>
PASIVO Y PATRIMONIO (NETO)		
CAPITAL Y RESERVAS		
		26,258,984.15
Capital Social	20,075,000.00	Nota 8
Reserva Legal	396,443.56	Nota 9
Utilidad de Ejercicios Anteriores	3,395,336.54	
Utilidad del Ejercicio (neto)	<u>2,392,204.05</u>	Nota 10
PASIVOS NO CORRIENTES		
		731,705.82
Préstamos a Bancos Nacionales Largo Plazo	171,743.07	
Préstamos a Bancos del Exterior Largo Plazo	253,636.95	
Provisión Prestaciones Laborales	<u>306,325.80</u>	
PASIVO CORRIENTE		
		2,441,960.03
Proveedores Nacionales	27,500.00	
Préstamos a Bancos Nacionales Corto Plazo	50,047.89	
Préstamos a Bancos del Exterior Corto Plazo	25,067.82	
IVA por pagar	1,290,000.00	
ISR por pagar ejercicio 2002	882,495.97	
Cuota Patronal IGSS por pagar	112,088.35	
IEMA por Pagar	33,750.00	
IRTRA por Pagar	10,505.00	
INTECAP por Pagar	<u>10,505.00</u>	
Total del Pasivo y Patrimonio Neto		<u>29,432,650.00</u>

COMMERCE STONE, S. A. ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 (EXPRESADO EN QUETZALES)			
INGRESOS		10,750,000.00	Nota 11
Venta de piedrín en planta trituradora	6,987,500.00		
Ventas de piedrin en oficinas centrales	<u>3,762,500.00</u>		
COSTOS		6,627,954.05	Nota 12
Costo del piedrín vendido productos principales	5,728,999.56		
Costo del piedrín vendido productos derivados	<u>898,954.49</u>		
GASTOS			
<i>Gastos de Administración</i>		472,611.85	
Sueldos	175,000.00		
Prestaciones Laborales	51,030.00		
Cuota Patronal	18,672.50		
Seguro de Activos Fijos	13,392.86		
Seguro de Vida	31,250.00		
Papelería y Útiles	18,782.84		
Energía Eléctrica	21,428.57		
Agua Potable	3,571.43		
Teléfonos	9,821.43		
Depreciaciones	64,887.22		
Cuentas Incobrables	61,275.00		
IRTRA	1,750.00		
INTECAP	<u>1,750.00</u>		
Ganancia del Ejercicio		<u>3,649,434.10</u>	

a) Ver partida 23 de la página 106

COMMERCE STONE, S. A.
HOJA DE TRABAJO PARA EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001

(EXPRESADO EN QUETZALES)

DESCRIPCION DE CUENTAS	AÑOS				EFECTIVO		ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO
	2002	AJUSTES	AJUSTADO 2002	2001	ENTRADAS	SALIDAS	RECIBIDO DE CLIENTES	PAGADO A PROVEEDORES	OTROS DE OPERACIÓN		
ACTIVO											
Maquinaria y Equipo/Reversión de Utilidades	1,254,505.34		1,254,505.34	1,254,505.34							
Terrenos	500,000.00		500,000.00	500,000.00							
Mobiliario y Equipo	326,242.17		326,242.17	326,242.17							
Maquinaria y Equipo	14,847,188.74		14,847,188.74	14,847,188.74							
Herramientas	2,354,789.00		2,354,789.00	2,354,789.00							
Automotores	1,595,089.77		1,595,089.77	1,595,089.77							
Canteras	5,000,000.00		5,000,000.00	5,000,000.00							
(-) Depreciaciones y Amortizaciones Acumuladas	(12,158,529.56)	5,193,302.45	(6,965,227.11)	(6,965,227.11)							
Caja	1,003,934.79		1,003,934.79	1,003,934.79							
Bancos	9,992,669.66		9,992,669.66	6,899,516.21							
Inventario de Producto Terminado	2,477,770.81		2,477,770.81	721,110.71		1,756,660.10		(1,756,660.10)			
Cientes (Neto)	1,981,225.00	61,275.00	2,042,500.00	2,327,796.97	285,296.97		285,296.97				
Cuentas por Cobrar Funcionarios y Empleados	0.00		0.00	50,860.36	50,860.36			50,860.36			
IVA por Cobrar	122,764.28		122,764.28	644,046.96	521,282.68			521,282.68			
Otras Cuentas Por Cobrar	135,000.00		135,000.00	248,828.60	113,828.60				113,828.60		
Inventario de Papelería y Útiles	0.00		0.00	18,782.84	18,782.84				18,782.84		
Inventario de Repuestos y Suministros	0.00		0.00	971,893.95	971,893.95				971,893.95		
Inventario de Combustibles y Lubricantes	0.00		0.00	41,419.39	41,419.39				41,419.39		
CAPITAL											
Capital Pagado	(20,075,000.00)		(20,075,000.00)	(20,075,000.00)							
Reserva Legal	(396,443.56)	125,905.48	(270,538.08)	(270,538.08)							
Utilidades Ejercicios Anteriores	(3,395,336.54)		(3,395,336.54)	(3,395,336.54)							
Superávit del Ejercicio	1,257,230.05	(1,257,230.05)	0.00	0.00							
PASIVO											
Préstamos por Pagar	(500,495.73)		(500,495.73)	(5,004,957.37)		4,504,461.64					(4,504,461.64)
Provisiones laborales	(306,325.80)	306,325.80	0.00	0.00							
Proveedores Nacionales	(27,500.00)		(27,500.00)	(526,195.43)		498,695.43		(498,695.43)			
Dividendos por Pagar	0.00		0.00	(617,000.00)		617,000.00					(617,000.00)
Cuentas por Pagar entre Compañías	0.00		0.00	(985,106.27)		985,106.27			(985,106.27)		
IVA por Pagar	(1,290,000.00)		(1,290,000.00)	(675,645.00)	614,355.00			614,355.00			
ISR por Pagar	(882,495.97)	1,131,324.57	248,828.60	(291,000.00)		539,828.60			(539,828.60)		
Impuestos por Pagar	(166,848.35)		(166,848.35)	0.00	166,848.35				166,848.35		
RESULTADOS											
Ventas de Piedrín	(10,750,000.00)		(10,750,000.00)	0.00	10,750,000.00		10,750,000.00				
Costo de Ventas	6,627,954.05	(5,383,711.03)	1,244,243.02	0.00		1,244,243.02		(1,244,243.02)			
Gastos de Administración	472,611.85	(177,192.22)	295,419.63	0.00		295,419.63			(295,419.63)		
SUMAS	0.00	0.00	0.00	0.00	13,534,568.14	10,441,414.69	11,035,296.97	(2,313,100.51)	(507,581.37)	0.00	(5,121,461.64)
Aumento de Efectivo y Equivalentes de Efectivo						3,093,153.45					
					13,534,568.14	13,534,568.14					

COMMERCE STONE, S. A.
RECLASIFICACIONES DE CUENTAS QUE NO REQUIRIERON EFECTIVO
PARA LA PREPARACION DE LA HOJA DE TRABAJO
DEL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
(EN QUETZALES)

<i>Partida No. 1</i>		
Provisiones laborales	51,030.00	
Gastos de administración		51,030.00
Según partida 5	<u>51,030.00</u>	<u>51,030.00</u>
<i>Partida No. 2</i>		
Provisiones laborales	255,295.80	
Costo de Trituración		255,295.80
Según partida 6	<u>255,295.80</u>	<u>255,295.80</u>
<i>Partida No. 3</i>		
Depreciaciones y Amortizaciones acumuladas	5,193,302.45	
Gastos de administración		64,887.22
Costo de trituración		5,128,415.23
Según partidas 7 y 17	<u>5,193,302.45</u>	<u>5,193,302.45</u>
<i>Partida No. 4</i>		
Estimación cuentas incobrables	61,275.00	
Gastos de administración		61,275.00
Según partida 21	<u>61,275.00</u>	<u>61,275.00</u>
<i>Partida No. 5</i>		
Isr por pagar	1,131,324.57	
Reserva legal	125,905.48	
Superavit del ejercicio 2002		1,257,230.05
Según partida 26	<u>1,257,230.05</u>	<u>1,257,230.05</u>

COMMERCE STONE, S. A.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO METODO DIRECTO
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002
(EXPRESADO EN QUETZALES)

FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

Cobros a Clientes	11,035,296.97	
Pago a proveedores y al personal	(2,416,642.01)	
Pago de impuestos	876,486.03	
Pagos a compañías afiliadas	(985,106.27)	
Gastos de administración pagados	<u>(295,419.63)</u>	
<i>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</i>		8,214,615.09

FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

Pago de Préstamos	(4,504,461.64)	
Dividendos Pagados a los Accionistas	<u>(617,000.00)</u>	
<i>Flujos Netos de Efectivo Usados en Actividades de Financiamiento</i>		<u>(5,121,461.64)</u>

Incremento Neto de Efectivo

Y demás Equivalentes al Efectivo 3,093,153.45

Efectivo y Equivalentes al Efectivo

En el Principio del Período 7,903,451.00

Efectivo y Equivalentes al Efectivo

En el Final del Período 10,996,604.45

COMMERCE STONE, S. A.
INTEGRACION DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO METODO DIRECTO
(EN QUETZALES)

Cobros a Clientes		11,035,296.97
Clientes	285,296.97	
Ventas de pedrín	<u>10,750,000.00</u>	
 Pago a proveedores y al personal		 (2,416,642.01)
Inventario de producto terminado	(1,756,660.10)	
Cuentas por cobrar funcionarios y empleados	50,860.36	
Proveedores Nacionales	(498,695.43)	
Costo de ventas	(1,244,243.02)	
Inventario de papelería y útiles	18,782.84	
Inventario de suministros y repuestos	971,893.95	
Inventario de combustibles y lubricantes	<u>41,419.39</u>	
 Pago de impuestos		 876,486.03
Iva por cobrar	521,282.68	
Iva por pagar	614,355.00	
Otras cuentas por cobrar	113,828.60	
Isr por pagar	(539,828.60)	
Impuestos por pagar	<u>166,848.35</u>	
 Pagos a compañías afiliadas		 (985,106.27)
 Gastos de administración pagados		 <u>(295,419.63)</u>
 Total		 8,214,615.09

COMMERCE STONE, S. A.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO METODO INDIRECTO
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002
(EXPRESADO EN QUETZALES)

FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	
Ganancia de las actividades de operación	2,392,204.05
Ajustes Por:	
Depreciaciones y amortizaciones del período	5,193,302.45
Reserva para cuentas incobrables	61,275.00
Reserva para indemnizaciones	306,325.80
<i>Ganancia Ordinaria Antes de Cambios en el Capital de Trabajo</i>	7,953,107.30
Aumento en Cuentas por Cobrar	971,268.61
Aumento en Inventario Producto Terminado	(1,756,660.10)
Aumento en Otros Inventarios	1,032,096.18
Aumento en Proveedores	(498,695.43)
Aumento en Impuestos y contribuciones por pagar	241,374.75
Disminución en Cuentas por Pagar entre compañías	(985,106.27)
<i>Efectivo Generado por las Operaciones</i>	6,957,385.04
Impuesto Sobre la Renta pagado	1,131,324.57
Reserva legal determinado	125,905.48
<i>Flujo de Efectivo Antes de Operaciones Extraordinarias</i>	8,214,615.09
<i>Flujo de Efectivo Generado por Actividades de Operación</i>	8,214,615.09
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	
Amortización de préstamos	(4,504,461.64)
Dividendos pagados a los accionistas	(617,000.00)
<i>Flujos Netos de Efectivo Usados en Actividades de Financiamiento</i>	(5,121,461.64)
Disminución Neto de Efectivo y Equivalentes al Efectivo	3,093,153.45
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Principio del Período	7,903,451.00
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Período	10,996,604.45

COMMERCE STONE, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

1. Políticas contables

Los Estados Financieros de la compañía Commerce Stone, S. A. han sido preparados en todos sus aspectos importantes de acuerdo con Normas Internacionales de Contabilidad.

Las principales políticas contables adoptadas por la compañía piedrinería en la contabilización de sus operaciones y en la preparación de su información financiera se resumen a continuación:

Método de reconocimiento de ingresos y gastos

La base contable para el reconocimiento de los ingresos y gastos que utiliza la compañía piedrinería es el de acumulación o devengando, es decir, las transacciones y demás sucesos económicos se reconocen cuando ocurren y no cuando se recibe o paga el efectivo u otro medio equivalente, se registran en los libros contables y se incluyen en los Estados Financieros de los ejercicios a los que corresponden.

Inventarios

La compañía valúa sus inventarios por medio del método FIFO (primeras entradas, primeras salidas), de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad número 2 “Inventarios”, que establece que los inventarios que fueron comprados o producidos antes, serán vendidos en primer lugar y consecuentemente, que los productos que queden en el inventario final serán los producidos o comprados más recientemente, es decir, que el pedrín que se elaboró de primero es aquel que va a ser vendido de primero.

Propiedad, planta y equipo

Se registran al costo de adquisición y se deprecian por el método de línea recta de acuerdo con los porcentajes permitidos por la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Las reparaciones y mejoras importantes que prolongan la vida útil de los bienes se capitalizan. Los reemplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoran el activo ni alargan su vida útil, son cargados a los resultados de operaciones el período en que se incurren.

Provisión para indemnizaciones

Las indemnizaciones que se acumulan a favor de los empleados según el tiempo de servicio, de acuerdo con lo establecido en el Código de Trabajo de Guatemala, pueden llegar a ser pagadas en caso de despido injustificado o a sus beneficiarios en caso de muerte. La política de la compañía, al respecto, es provisionar 8.33333% ($1/12 \times 100$) mensual sobre los sueldos pagados en cada mes.

2. Historia y operaciones

Commerce Stone, S. A. fue constituida el 15 de febrero de 1975, bajo las leyes de la República de Guatemala como una Sociedad Anónima, por un período indefinido, según escritura pública No. 11. Su actividad principal es la explotación de minas y canteras para la producción de piedrín.

3. Unidad monetaria

Los Estados Financieros se expresan en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala. A partir del 16 de marzo de 1994 la Junta Monetaria, autorizó que el valor del Quetzal con respecto al dólar de los Estados Unidos de América, se fija en el mercado bancario nacional a través de la oferta y la demanda de divisas y a partir del 1 de mayo de 2001, es libre la negociación de divisas en todo el territorio guatemalteco según Decreto No. 94-2000 “Ley de Libre Negociación de Divisas”.

4. Propiedad, planta y equipo

Un resumen de la propiedad, planta y equipo al 31 de diciembre de 2002, se muestra a continuación:

Maquinaria y equipo reinversión de utilidades	Q. 1,254,505.34
Mobiliario y equipo oficina central	Q. 326,242.17
Maquinaria y equipo	Q. 14,847,188.74
Herramientas	Q. 2,354,789.00
Vehículos	Q. 1,595,089.77
Cantera	<u>Q. 5,000,000.00</u>
	<u>Q. 25,377,815.02</u>
Depreciación acumulada maquinaria y equipo reinversión de utilidades	Q. 601,310.07
Depreciación acumulada mobiliario y equipo	Q. 149,725.86
Depreciación acumulada maquinaria y equipo	Q. 8,211,620.46
Depreciación acumulada herramientas	Q. 1,438,410.13
Depreciación acumulada vehículos	Q. 757,463.04
Agotamiento acumulado de cantera	<u>Q. 1,000,000.00</u>
	<u>Q. 12,158,529.56</u>
Total neto de activos depreciables	Q. 13,219,285.46
Terrenos	<u>Q. 500,000.00</u>
Total	<u>Q. 13,719,285.46</u>

5. Disponibilidades

Las disponibilidades al 31 de diciembre de 2002, se presentan a continuación:

Caja General	Q. 1,003,934.79
Depósitos Monetarios Banco de Exportación	Q. 9,148,275.40
Depósitos de Ahorro Banco Industrial	<u>Q. 844,394.26</u>
Total	<u>Q. 10,996,604.45</u>

6. Inventarios de producto terminado

El inventario de piedrín al 31 de diciembre de 2002, es el siguiente:

Grava de 1 / 2	Q. 866,638.14
Grava de 1 / 2 Especial	Q. 686,330.88
Grava de 3 / 4	<u>Q. 924,801.78</u>
Total	<u>Q. 2,477,770.80</u>

7. Cuentas por cobrar

Un resumen de las cuentas por cobrar, se presenta a continuación:

Cálculo de estimación cuentas incobrables

Saldo de ventas al crédito Q. 2,042,500.00 X 3% = Q. 61,275.00

Cientes por ventas de piedrín	Q. 2,042,500.00
Estimación cuentas incobrables	<u>Q. (61,275.00)</u>
Cientes neto	Q. 1,981,225.00
Impuesto al Valor Agregado por cobrar	Q. 122,764.28
Impuesto a Empresas Mercantiles y Agropecuarias 2002	<u>Q. 135,000.00</u>
Total	<u>Q. 2,238,989.28</u>

8. Capital

Al 31 de diciembre de 2002, el capital autorizado, suscrito y pagado está representado por 20,075 acciones comunes con valor nominal de Q. 1,000.00 cada una, el cual está totalmente pagado.

9. Reserva Legal

De las utilidades netas de cada período, se separa 5% para Reserva Legal como mínimo. Esta reserva no puede ser distribuida entre los accionistas, sino hasta la liquidación de la sociedad, sin embargo, se puede capitalizar una vez exceda el 15% del capital al cierre del ejercicio inmediato anterior sin perjuicio de seguir capitalizando el 5% anual.

Ganancia del ejercicio	Q. 3,649,434.10
ISR del período	<u>Q. 1,131,324.57</u>
Utilidad neta	Q. 2,518,109.53
5% según artículo 36 del Código de Comercio, Decreto 2-70	Q. 125,905.48
Reserva Legal del período terminado el 31/12/2001	Q. 270,538.08
Reserva Legal del período terminado el 31/12/2002	<u>Q. 125,905.48</u>
Reserva legal acumulada	<u>Q. 396,443.56</u>

10. Impuesto Sobre la Renta

El Impuesto Sobre la Renta por el período que terminó el 31 de diciembre de 2002, se determinó de la siguiente manera:

Ganancia del ejercicio	Q. 3,649,434.10
Impuesto Sobre la Renta (3,649,434.10 X 31%)	Q. 1,131,324.57

Impuesto Sobre la Renta

Impuesto Sobre la Renta determinado	Q. 1,131,324.57
Pagos trimestrales -pagos a cuenta-	<u>Q. (248,828.60)</u>
Impuesto a pagar	<u>Q. 882,495.97</u>

Ganancia del ejercicio

Ganancia del ejercicio	Q. 3,649,434.10
Impuesto Sobre la Renta determinado	Q. (1,131,324.57)
Reserva Legal determinado	<u>Q. (125,905.48)</u>
Ganancia Neta	<u>Q. 2,392,204.95</u>

Los Estados Financieros de la compañía piedrinería Commerce Stone, S. A. al 31 de diciembre de 2002, no han sido revisados por las autoridades fiscales. De acuerdo con la legislación tributaria vigente, el derecho de las autoridades fiscales de revisar las declaraciones juradas del Impuesto Sobre la Renta prescribe a los cuatro años contados a partir de la fecha en que dicha declaración debió presentarse.

11. Ventas

Las ventas que realiza la compañía piedrinera son reconocidos en el momento en que se realizan y no cuando se recibe el efectivo o sus equivalentes. La facturación de las ventas es realiza en oficinas centrales y en planta trituradora, de conformidad con el artículo 34 del Decreto 27-92 “Ley del Impuesto al Valor Agregado”.

Durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2002, se realizó las siguientes ventas de piedrín:

Ventas de planta trituradora

Ventas Planta Trituradora	Q. 6,987,500.00
Ventas Oficinas Centrales	<u>Q. 3,762,500.00</u>
Total	<u>Q. 10,750,000.00</u>

12. Costo de Ventas

Los costos de ventas de la compañía piedrinera durante el período contable terminado el 31 de diciembre de 2002, se integran de la siguiente manera:

Productos Principales

Grava de 1 / 2	40,100 metros	Q. 2,000,725.36
Grava de 1 / 2 Especial	35,200 metros	Q. 2,006,541.74
Grava de 3 / 4	33,800 metros	Q. 1,721,732.46

Productos Derivados

Grava 1 1 / 2	8,000 metros	Q. 465,309.06
Grava 3 / 8	7,000 metros	Q. 407,145.43
Base 1	<u>5,300 metros</u>	<u>Q. 26,500.00</u>
Total	<u>129,400 metros</u>	<u>Q. 6,627,954.05</u>

CAPITULO V

RESPONSABILIDADES ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA -SAT-

La Superintendencia de Administración Tributaria organiza y administra el sistema de recaudación, cobro, fiscalización y control de los tributos en Guatemala. También promueve las acciones judiciales que sean necesarias para cobrar a los contribuyentes y responsables los tributos, recargos y multas correspondientes. Se le autoriza sancionar a los sujetos pasivos tributarios de conformidad con lo que establece el Decreto No. 6-91, “Código Tributario” y demás leyes específicas.

Las compañías piedrineras, como contribuyentes ante la Superintendencia de Administración Tributaria, al igual que las compañías establecidas en el territorio nacional, deberán considerar las siguientes leyes fiscales:

5.1 Ley del Impuesto al Valor Agregado, Decreto No. 27-92 -IVA-

Es un impuesto que se genera en el momento de realizar una transacción comercial. Dentro de estas transacciones se pueden mencionar la venta de bienes (piedrín) o la prestación de servicios (transporte de material), entre otros.

A continuación se presentan algunos de los artículos más importantes y aplicables a las compañías piedrineras:

BASE LEGAL	APLICACIÓN
Artículo 10	<p>Según el artículo 3, “hechos generadores de impuesto”, se pagará un 12% sobre la base imponible, la que deberá estar incluida en el monto de la transacción.</p> <p><i>Ejemplo:</i> Se vendieron 5 metros cúbicos de piedrín de 3 / 4 a Q. 86.00 cada metro.</p> <p>Valor de la factura = 5 metros X Q. 86.00 = Q. 430.00</p>

	<p>Cálculo de la base imponible = Q. 430.00 / 1.12 = Q. 383.93</p> <p>Impuesto al Valor Agregado = Q. 383.93 X 12% = <u>Q. 46.07</u></p> <p>Total de la transacción Q. 430.00</p>
Artículo 20	<p>El Crédito Fiscal deberá reportarse en la declaración mensual. La integración de esta declaración deberá corresponder al mes que se liquida. Si por alguna circunstancia no se reportaran en el mes al que correspondan, estos podrán reportarse como máximo en los dos meses inmediatos siguientes.</p> <p><i>Ejemplo:</i> Se compró repuestos para la maquinaria por Q. 1,000.00 el 25 de julio. El Crédito Fiscal (Q. 107.14) debe reportarse en agosto, pero ni no se hace, el contribuyente puede reportarlo hasta el mes de septiembre.</p>
Artículo 29	<p>Los contribuyentes (vendedores) están obligados a emitir y entregar al comprador la factura correspondiente a las ventas y/o servicios realizados. El impuesto lo deberá declarar de conformidad con el artículo 40 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.</p> <p><i>Ejemplo:</i> Cuando se emita una factura por la venta de pedrín, el original debe entregársele al comprador y la copia la debe de conservar la compañía piedriner para registrar su operación.</p>
Artículo 30	<p>Las facturas de ventas que utiliza la compañía deben ser autorizados por la Superintendencia de Administración Tributaria, de conformidad con el artículo 33 del Reglamento del Impuesto al Valor Agregado, Acuerdo Gubernativo 311-97, las facturas deberán contener como mínimo los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificación del documento (Factura) • Numeración correlativa (1, 2, 3...)

	<ul style="list-style-type: none"> • Razón social y nombre comercial del emisor de la factura • Numero de Identificación Tributaria del emisor de la factura • Dirección del establecimiento comercial • Fecha de emisión de la factura • Razón social del comprador • Número de Identificación Tributaria del comprador, si no tuviera se consignará consumidor final • Descripción de la venta <p>Cuando la Superintendencia Administración Tributaria determina que las facturas que utiliza el contribuyente no reúnen los requisitos anteriormente mencionados, procederá a sancionarlo de conformidad con el artículo 94 numeral 8, del Decreto 6-91 “Código Tributario”, en donde establece que se sancionará con una multa de Q. 100.00 por cada documento emitido y el máximo de la sanción es Q. 5,000.00 en cada período mensual.</p>
Artículo 34	<p>Los contribuyentes deberán emitir y entregar facturas, notas de débito o crédito en el momento de la entrega real de los bienes (piedrín) o la prestación de los servicios (transporte de material) o en el momento en que se reciba el dinero; si la Administración Tributaria mediante fiscalización determina que no se acató lo indicado en este artículo, procederá a sancionar al contribuyente conforme al artículo 85 numeral 2) y 86 del Decreto No. 6-91 “Código Tributario”, cerrando su establecimiento comercial por un plazo mínimo de 10 días y un máximo de 20 días continuos, sin embargo por reincidencia se procederá a duplicar la sanción.</p>

Artículo 37	<p>Los contribuyentes deberán llevar y mantener al día el Libro de Compras y Servicios Recibidos y el Libro de Ventas y Servicios Prestados, los que podrán ser registrados en forma manual o computarizada según sus necesidades, independientemente de lo que establece el artículo 368 del Decreto No. 2-70 “Código de Comercio”.</p> <p>De conformidad con el Código de Comercio, para una organización contable adecuada, deben llevarse libros de Inventarios, Diario, Mayor y Estados Financieros, en forma ordenada y actualizada.</p> <p>Además de estos libros podrán utilizarse libros auxiliares, de tal manera que faciliten su análisis y fiscalización.</p> <p>Cuando el activo total de los contribuyentes no superen los Q. 25,000.00, no están obligados a llevar los libros indicados en el Código de Comercio, pero si los libros indicados en la Ley del Impuesto al Valor Agregado (Libro de Compras y Libro de Ventas).</p>
Artículo 39	<p>Los contribuyentes podrán consolidar sus ventas diarias anotando en el Libro Ventas, el valor total de las mismas e indicando el primer número y el último de las facturas que correspondan.</p> <p><i>Ejemplo:</i> Si el 20 de diciembre se empieza a facturar con la número 25,300 y se termina con la número 26,500, en el Libro de Ventas únicamente aparece en el día 20, que se emitieron las facturas de la número 25,300 a la 26,500, por el valor total de las facturas emitidas y no se detalla factura por factura como en el caso de las compras.</p>

Artículo 40	<p>Los contribuyentes deberán presentar dentro del mes calendario siguiente al vencimiento de cada período de imposición, una declaración del monto total de las operaciones realizadas en el mes calendario anterior, incluyendo las exentas del impuesto. Se deberá utilizar el formulario SAT 2013 si es en papel pero si es electrónico el formulario SAT 2018.</p> <p><i>Ejemplo:</i> Se vendieron en el mes de noviembre Q. 20,000.00 y el total de compras fue de Q. 8,000.00.</p> <p>Débito fiscal: $Q. 20,000.00 / 1.12 = Q. 17,857.14 \times 12\% = Q. 2,142.86$</p> <p>Crédito fiscal: $Q. 8,000.00 / 1.12 = Q. 7,142.86 \times 12\% = Q. 857.14$</p> <p>Impuesto a pagar en diciembre Q. 1,285.72</p>
Artículo 42	<p>Si no se cuenta con formularios de Declaración y Recibo de Pago Mensual del Impuesto al Valor Agregado, no exime a los contribuyentes a declarar y pagar el impuesto correspondiente. En tal circunstancia, los contribuyentes podrán efectuar sus declaraciones en fotocopia de los formularios respectivos.</p>
Artículo 52	<p>Cuando un contribuyente compre bienes o adquiera servicios de personas individuales que por la naturaleza de sus actividades, no extiendan las facturas correspondientes, deberá emitirse una factura especial por cuenta del vendedor o prestador del servicio y le retendrá el impuesto respectivo. El contribuyente está obligado a reportar en su declaración mensual todas las facturas especiales que haya emitido en el período que está declarando.</p>

5.2 Ley del Impuesto Sobre Productos Financieros, Decreto No. 26-95 -ISPF-

Es un impuesto específico que grava los ingresos por intereses de cualquier naturaleza, incluyendo los títulos valores (reportos) ya sean estos públicos o privados, que se paguen o acrediten en cuenta de un comerciante (piedrinera) que no esté sujeta a la fiscalización de la Superintendencia de Bancos. Se presentan algunos de los artículos más importantes y aplicables a las compañías piedrineras:

BAS LEGAL	APLICACIÓN
Artículo 7	La tasa impositiva es del 10%, el que se aplicará a la base imponible que está constituida por la totalidad de los ingresos por intereses, no fiscalizados por la Superintendencia de Bancos.
Artículo 8	El Impuesto Sobre Productos Financieros se retiene y es enterado a las cajas fiscales, dentro de los primeros 10 días hábiles del mes siguiente, al mes calendario en que se efectuó la misma. Los formularios para pagar los Impuestos Sobre Productos Financieros son SAT 1052 si es formulario de papel y SAT 1058 si es formulario electrónico.
Artículo 10	Los ingresos provenientes de intereses que ya pagaron el Impuestos Sobre Productos Financieros están exentos del Impuesto Sobre la Renta. Para efectos de la declaración Jurada Anual del Impuesto Sobre la Renta, los ingresos provenientes por la inversión en reportos se consideran como no afectos. Si se retiene el impuesto y no es enterado al fisco como lo establece la ley específica, la Superintendencia de Administración Tributaria procederá a sancionar al contribuyente conforme al artículo 94, numeral 7 del Código Tributario, con una multa equivalente al impuesto cuya retención se omitiere.

5.3 Ley del Impuesto a las Empresas Mercantiles y Agropecuarias, Decreto No. 99-98 -IEMA- vigente hasta el 3 de febrero de 2004.

Según expediente 1766-2001 y 181-2002 de la Corte de Constitucionalidad publicado en el Diario de Centro América el 2 de febrero de 2004, el Decreto 99-98 “Ley del Impuesto a las Empresas Mercantiles y Agropecuarias” deja de tener vigencia el 3 de febrero de 2004.

De conformidad con el artículo 15 del Decreto 19-04 “Ley del Impuesto Extraordinario y Temporal de Apoyo a los Acuerdos de Paz” -IETAAP-, vigente del 1 de julio de 2004 al 31 de diciembre de 2007, se deroga el Decreto 99-98 “Ley del Impuesto a las Empresas Mercantiles y Agropecuarias”.

A la fecha de esta tesis aún se encontraba vigente la Ley del Impuesto a las Empresas Mercantiles y Agropecuarias, razón por la cual se ejemplifica su tratamiento, considerando que actualmente el tratamiento contable con respecto a la Ley del Impuesto Extraordinario y Temporal de Apoyo a los Acuerdos de Paz es similar.

El Impuesto a las Empresas Mercantiles y Agropecuarias era un impuesto que se aplicaba a las personas individuales o jurídicas, propietarias de empresas mercantiles o agropecuarias, domiciliadas en el territorio Guatemalteco y entre los métodos más utilizados para la determinación del impuesto puede mencionarse:

- 5.3.1 Activo Neto Total:** Consiste en restar al activo total, las depreciaciones y amortizaciones acumuladas de acuerdo al artículo 19 y 23 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, así también la reserva para cuentas incobrables, que haya sido constituida dentro de los límites establecidos en el artículo 38 numeral q) de la misma Ley, así como el total de los Créditos Fiscales pendientes de reintegro. Cuando se opta por este método, se toma como referencia el Balance General del año anterior. La base imponible lo constituye

el activo total menos las deducciones mencionadas dividido entre 4 trimestres. El impuesto se determina multiplicando 3.5% a la base imponible, ejemplo:

Total de Activos según Balance General al 31/12/2001	Q. 38,806,005.80
Depreciaciones acumuladas al 31/12/2001	(Q. 6,965,227.11)
Total	Q.31,840,778.69
Base imponible (total / 4 trimestres)	Q. 7,960,194.67
Impuesto determinado (base imponible X 3.5%)	Q. 278,606.81

El Impuesto determinado deberá pagarse dentro del mes calendario inmediato siguiente a la finalización de cada trimestre calendario utilizando el formulario en papel SAT 1032 y SAT 1038 si es formulario electrónico.

5.3.2 Ingresos Brutos: Consiste en sumar el total de los ingresos de cualquier naturaleza, tanto gravados como exentos, incluyendo las ganancias de capital (venta de activos fijos) obtenidos por el sujeto pasivo durante el período inmediato anterior. Cuando se opta por este método, la base imponible los constituye los ingresos brutos al cierre del ejercicio anterior dividido dentro de 4 trimestres y se multiplica por 2.25%, ejemplo:

Total de ingresos brutos al 31/12/2001	Q. 6,000,000.00
Base imponible (ingresos brutos / 4 trimestres)	Q. 1,500,000.00
Impuesto determinado (base imponible X 2.25%)	Q. 33,750.00

En ambos métodos el Impuesto a las Empresas Mercantiles y Agropecuarias, actualmente Impuesto Extraordinario y Temporal de Apoyo a los Acuerdos de Paz, pagado durante los cuatro trimestres del año calendario, podrá ser acreditado al pago del Impuesto Sobre la Renta que corresponda al año calendario inmediato siguiente.

En el Impuesto a las Empresas Mercantiles y Agropecuarias se aplicaba un tipo impositivo de 3.5% para el método de Activo Neto Total y de 2.25% para el Método de Ingresos Brutos, actualmente en el Impuesto Extraordinario y

Temporal de Apoyo a los Acuerdos de Paz se aplica el mismo tipo impositivo para ambos métodos, de conformidad con lo que establece en su artículo 8, el cual indica que del 1 de julio al 31 de diciembre de 2004 el tipo impositivo será de 2.5%, para el período del 1 de enero de 2005 al 31 de junio de 2006 será de 1.25% y para el período del 1 de julio de 2006 al 31 de diciembre de 2007 será de 1%.

5.4 Ley del Impuesto Sobre la Renta, Decreto No. 26-92 -ISR-

Es el impuesto que grava las rentas que obtienen las personas tanto individuales o jurídicas, nacionales o extranjeras, domiciliadas o no en Guatemala, así también todas aquellas que provengan de la inversión de capital, del trabajo o de ambos. Los artículos aplicables más importantes son los siguientes:

BASE LEGAL	APLICACIÓN
Artículo 7	El impuesto se genera cada vez que se producen rentas gravadas de conformidad con lo indicado en el artículo 4 y 5 de esta ley, en donde se establece la generación del impuesto, se liquidará anualmente en forma definitiva. El impuesto se determinará y pagará por trimestres vencidos, sin perjuicio de la liquidación definitiva del período anual que corresponde.
Artículo 22	Se refiere a la amortización de los gastos de exploración de las actividades mineras. Dichos gastos podrán ser deducidos mediante una sola cuota o por medio de 5 cuotas anuales iguales sucesivas a partir del período anual de imposición en que se inicie la explotación.
Artículo 44	Las personas individuales o jurídicas domiciliadas en Guatemala, que desarrollan actividades mercantiles incluyendo las agropecuarias, deberán calcular el impuesto aplicando a la renta imponible la tarifa del 31%.

Artículo 54	Los contribuyentes que obtengan rentas independientemente de su cantidad, deberán presentar ante la Superintendencia de Administración Tributaria, una declaración jurada (anual) de la renta obtenida durante el período contable, calculando y pagando el impuesto correspondiente, dentro de los tres meses calendario siguientes a la terminación de dicho período.
-------------	---

5.4.1 Pagos trimestrales

Los contribuyentes podrán realizar pagos trimestrales del Impuesto Sobre la Renta exceptuando a las personas que trabajen en relación de dependencia de conformidad con el artículo 61. El pago del impuesto trimestral se efectuará por medio de declaración jurada según formularios SAT 1022 si es en papel y SAT 1028 si es formulario electrónico, dentro del mes calendario siguiente a la finalización del trimestre al que corresponda, excepto el cuarto trimestre que se pagará cuando se presente la declaración jurada anual.

5.4.1.1 Por el método de cierres contables parciales

Los contribuyentes deberán acumular la ganancia o pérdida obtenida en cada cierre trimestral.

A la ganancia del trimestre antes de Impuesto Sobre la Renta determinado en el Estado de Resultados se le deducen los ingresos no afectos tales como los intereses bancarios por depósitos monetarios o de ahorro, lo que da como resultado la renta imponible, a la que debe aplicarse el 31% de acuerdo al artículo 44. Al impuesto resultante se le deduce el Impuesto Sobre la Renta determinado en el trimestre anterior así como el Impuesto a las Empresas Mercantiles y Agropecuarias correspondiente, si el resultado es positivo, constituye el Impuesto Sobre la Renta a pagar en el trimestre, ejemplo:

Commerce Stone S. A.

Estado de Resultados Resumido

Del trimestre comprendido del 1 de abril al 30 de junio de 2002

Ventas	Q. 2,687,500.00
Costos y Gastos	<u>Q. 2,077,377.91</u>
Ganancia Bruta	Q. 610,122.09
Otros ingresos y productos	<u>Q. 5,000.00</u>
Ganancia antes de Impuesto Sobre la Renta	<u>Q. 615,122.09</u>
Determinación del Impuesto:	
Ganancia	Q. 615,122.09
<u>Ingresos no afectos</u>	
Intereses bancarios *	<u>(Q. 5,122.09)</u>
Subtotal	Q. 610,000.00
Impuesto Sobre la Renta (Q. 610,000.00 X 31%)**	Q. 189,100.00
ISR trimestre anterior	(Q. 82,942.87)
IEMA trimestre anterior	<u>(Q. 33,750.00)</u>
Impuesto Sobre la Renta por pagar	<u>Q. 72,407.13</u>

* Según artículo 8 del Decreto número 26-95 “Ley del Impuesto Sobre Productos Financieros”.

** Según artículo 44 del Decreto número 26-92 “Ley del Impuesto Sobre la Renta”.

5.4.1.2 Por el método de la renta imponible estimada

El total de la renta bruta constituida por las ventas, los arrendamientos de maquinaria y otros ingresos obtenidos en el trimestre, exceptuando las rentas sujetas a retención con carácter definitivo, las exentas y las ganancias de capital, se le aplica el 5% a la base imponible estimada, el resultado se multiplica por el 31% de conformidad con el artículo 44, y al impuesto resultante se le deduce el Impuesto a las Empresas Mercantiles y Agropecuarias del período anterior hasta

agotarlo, si el resultado es positivo, constituye el Impuesto Sobre la Renta a pagar en el trimestre, ejemplo:

INGRESO	ABRIL	MAYO	JUNIO
Ventas	Q. 890,000.00	Q. 892,000.00	Q. 885,000.00
Arrendamiento de maquinaria	Q. 5,800.00	Q. 7,900.00	Q. 6,800.00
Total de ingresos	Q. 895,800.00	Q. 899,900.00	Q. 891,800.00

Total de ingresos durante el trimestre	Q. 2,687,500.00
Renta imponible estimada (Q. 2,687,500.00 X 5%)*	Q. 134,375.00
Impuesto determinado (Q. 134,375.00 X 31%)**	Q. 41,656.25
Impuestos a las Empresas Mercantiles y Agropecuarias 2001	(Q. 41,656.25)
Impuesto Sobre la Renta a pagar	<u>Q. 0.00</u>

* 5% sobre las rentas brutas obtenidas, según artículo 61 inciso b) del Decreto 26-62

** 31% sobre la renta imponible estimada según artículo 44 del Decreto 26-92.

5.4.2 Declaración Jurada Anual del Impuesto Sobre la Renta

Los contribuyentes que presenten declaración jurada, ante la Administración Tributaria, no le deberán adjuntar sus Estados Financieros, sin embargo sus originales deben de permanecer en el domicilio comercial del contribuyente, los que serán presentados a la Superintendencia de Administración Tributaria bajo requerimiento de información si así lo considere conveniente.

5.4.2.1 Integración del Anexo de la Declaración Jurada Anual

Son todos aquellos rubros que integran la información presentada en los diferentes Estados Financieros de la compañía. Mediante estas integraciones a las que puede denominarse anexos del Impuesto Sobre la Renta, para efectos administrativos, se puede determinar con precisión los componentes de los diferentes saldos revelados en la declaración jurada anual, los que deben permanecer como soporte a las declaraciones, debidamente firmados por el

Contador General y Representante Legal de la compañía, a disposición de los requerimientos de la Superintendencia de Administración Tributaria.

5.4.2.2 Anexo a la Declaración Jurada del Impuesto Sobre la Renta.

Se utiliza el formulario SAT 1012, este formulario deberá ser llenado por aquellos contribuyentes que de conformidad con el artículo 368 del Decreto No. 2-70, “Código de Comercio”, están obligados a llevar contabilidad. No se debe adjuntar el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Flujo de Efectivo, ni el Costo de Transformación o Costo de Producción, sin embargo los originales deberán permanecer en el domicilio comercial del contribuyente, debidamente firmados por el Contador General y el Representante Legal de la compañía.

5.4.2.3 Declaración Jurada Anual del Impuesto Sobre la Renta

Los contribuyentes que obtengan rentas independientemente de la cantidad, deberá presentar una declaración jurada de la renta o rentas obtenidas durante el período contable, dentro de los tres meses calendario siguientes a la terminación del período de imposición, mediante el formulario SAT 1012, exceptuando aquellas que establece el artículo 56 en donde indica quienes no están obligados a presentar declaración jurada.

CONCLUSIONES

1. Las compañías piedrineras requieren de una gran inversión de capital por la utilización de herramientas, maquinaria y equipo pesado para la extracción y transformación de la roca en bruto en producto terminado denominado piedrín. Se organizan como sociedades anónimas y no existe restricción alguna para su constitución, sin embargo sus actividades estarán basadas en el marco legal que involucra las leyes de observancia general tales como “Constitución Política de la República de Guatemala”, Decreto 1441 “Código de Trabajo”, Decreto 2-70 “Código de Comercio”, Decreto 6-91 Código Tributario” entre otras y las leyes específicas tales como Decreto 48-97 “Ley de Minería”, Decreto 68-86 “Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente” y Decreto 4-89 “Ley de Areas Protegidas”.
2. La contabilidad de las compañías piedrineras al igual que la contabilidad de otras industrias, tiene como principio general recopilar, registrar y procesar la información, basándose en las Normas Internacionales de Contabilidad. Por medio de la información contable se conoce cuanto cuesta producir cada metro de piedrín, puesto que los costos incurridos para su producción se acumulan y se distribuyen en forma proporcional de acuerdo a la cantidad de metros producidos.
3. La elaboración y utilización de manuales contables permite a la administración mantener el control sobre todos y cada uno de los procesos de la compañía piedrineras y han sido escritos en forma clara y sencilla de tal manera que sea de fácil comprensión para aquellas personas que tienen que cumplirlos.
4. Todos los gastos que se utilizan en oficinas centrales son clasificados como Gastos de Administración y son cargados a cuenta de resultados, mientras que los utilizados en planta trituradora son clasificados como Costo de Operación Planta Trituradora y son cargados al Costo de Producción. Las operaciones

registradas en el Libro de Diario son trasladados al Libro Mayor y coinciden con los saldos mostrados en los Estados Financieros básicos, los cuales han sido preparados de conformidad con Normas Internacionales de Contabilidad. Adicionalmente se preparan auxiliares contables e integraciones de cuentas para una mejor comprensión de las operaciones registradas en los libros de contabilidad.

5. La compañía piedrinería se encuentra inscrita como contribuyente normal ante la Superintendencia de Administración Tributaria y se rige de conformidad con la legislación fiscal vigente según Decreto 27-92 “Ley del Impuesto al Valor Agregado”, Decreto 26-95 “Ley del Impuesto Sobre Productos Financieros”, Decreto 99-98 “Ley del Impuesto a las Empresas Mercantiles y Agropecuarias” derogado por el Decreto 19-04 “Ley del Impuesto Extraordinario y Temporal de Apoyo a los Acuerdos de Paz” y Decreto 26-92 “Ley del Impuesto Sobre la Renta”.

RECOMENDACIONES

1. Para una mejor preparación de los profesionales de las ciencias económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, es necesario incluir dentro del programa de estudios, un curso de contabilidad que proporcione los lineamientos básicos utilizados para registrar las operaciones de las industrias extractivas.
2. Por la legislación a que están sujetas las compañías extractivas y por la gran inversión que necesita para poder operar, es necesario que cuente con personal altamente calificado y con amplia experiencia en el ramo minero, a fin de aprovecharse este recurso de una mejor manera.
3. Los manuales contables deben ser preparados por personas con un alto grado de conocimiento de las operaciones de la compañía y debe de existir un compromiso de la gerencia general para su cumplimiento. Estos manuales deben darse a conocer al trabajador al momento de su contratación.
4. Los gastos utilizados en la administración de la compañía piedrinería, no deben cargarse a cuenta de costo de trituración, porque incrementa el costo de la producción por cada metro cúbico de pedrín producido y disminuye los gastos operativos.
5. Los auxiliares contables y las integraciones deben de coincidir con los saldos del Libro Mayor y de los Estados Financieros, los cuales deben ser preparados de conformidad con Normas Internacionales de Contabilidad.
6. La compañía piedrinería debe de contratar una firma de auditoría para que le audite sus estados financieros y le brinde asesoría fiscal. Por su complejidad en sus operaciones es necesario que le confirmen la razonabilidad de sus Estados Financieros y le proporcionen los lineamientos a seguir en materia fiscal para que no incurra en infracciones y sea sancionada por la Superintendencia de Administración Tributaria.

BIBLIOGRAFÍA

1. Aranky González & Asociados, S. C. -- Seminario de Actualización Fiscal para las Areas de Recursos Humanos y Pago a Proveedores Locales y del Exterior -- Guatemala, junio de 2,000
2. Asamblea Nacional Constituyente -- Constitución Política de la República de Guatemala -- Guatemala, mayo de 1,985
3. Chicas Hernández, Jaime Humberto -- Apuntes de Clase Sobre Estados Financieros Básicos -- Guatemala, agosto de 1,998
4. Chicas Hernández, Jaime Humberto -- Material de Apoyo para las Platicas de Orientación de Elaboración de Tesis -- Guatemala, julio de 2,000
5. Congreso de la República de Guatemala -- Código de Comercio -- Decreto Número 2-70 -- Guatemala, abril de 1,970
6. Congreso de la República de Guatemala -- Código de Trabajo -- Decreto número 1441 -- Guatemala, abril de 1,961
7. Congreso de la República de Guatemala -- Código Tributario -- Decreto Número 6-61 -- Guatemala, enero de 1,991
8. Congreso de la República de Guatemala -- Ley de Areas Protegidas -- Decreto número 4-89 -- Guatemala, 1,989
9. Congreso de la República de Guatemala -- Ley del Impuesto a las Empresas Mercantiles y Agropecuarias -- Decreto 99-98 -- Guatemala, enero de 1,999
10. Congreso de la República de Guatemala -- Ley del Impuesto al Valor Agregado -- Decreto 27-92 -- Guatemala, julio de 1,992

11. Congreso de la República de Guatemala -- Ley del Impuesto Extraordinario y Temporal de Apoyo a los Acuerdos de Paz -- Guatemala 1 de julio de 2,004
12. Congreso de la República de Guatemala -- Ley del Impuesto Sobre la Renta -- Decreto 26-92 -- Guatemala, julio de 1,992
13. Congreso de la República de Guatemala -- Ley del Impuesto Sobre Productos Financieros -- Decreto 26-95 -- Guatemala, abril de 1995.
14. Congreso de la República de Guatemala -- Ley de Minería -- Decreto número 48-97 -- Guatemala, julio de 1,997
15. Congreso de la República de Guatemala -- Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente -- Decreto número 68-86 -- Guatemala, 1,986
16. Congreso de la República de Guatemala -- Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación -- Decreto número 26-97 -- Guatemala, 1997
17. Consejeros en Finanzas Empresariales -- Inmersión Total en Normas Internacionales de Contabilidad -- Guatemala, septiembre de 2,002
18. Harry A. Finney, Herbert E. Miller -- Curso de Contabilidad, Tomo I y III -- Michigan State University -- segunda edición -- España, diciembre de 1,978
19. International Accounting Standards Committee -- Normas Internacionales de Contabilidad -- London United Kingdom, 1,999
20. Ministerio de Energía y Minas -- Guía del Inversionista Minero -- Guatemala, septiembre de 2,001
21. Perdomo Salguero, Mario Leonel -- Análisis e Interpretación de Estados Financieros -- Guatemala, 1,999

22. Registro Mercantil -- Guía Requisitos Legales y Procedimientos de Inscripción -- Guatemala, enero de 1,995.
23. Sauzie Ochoa -- Contabilidad de Industrias Extractivas -- Primera Edición -- México, 1,985
24. Sede Profesional -- Capacitación y Asesoría Empresarial -- El Inventario Físico Para el Cierre Contable -- Guatemala, 2,000.
25. Soto, Jorge Eduardo -- Manual de Contabilidad de Costos I -- Guatemala, 1,996

ANEXO 1

COMMERCE STONE, S. A. CATALOGO DE CUENTAS

- 1 **ACTIVOS****
- 1.1 **Activos no Corrientes**
- 1.1.1 *Propiedad Planta y Equipo*
- 1.1.1.1 Maquinaria y Equipo/Reinversión de Utilidades
- 1.1.1.2 Terrenos
- 1.1.1.3 Mobiliario y Equipo
- 1.1.1.4 Maquinaria y Equipo
- 1.1.1.5 Herramientas
- 1.1.1.6 Automotores
- 1.1.1.7 Cantera
- 1.1.2 *Depreciaciones y Amortizaciones Acumuladas*
- 1.1.2.1 Maquinaria y Equipo/Reinversión de Utilidades
- 1.1.2.2 Mobiliario y Equipo
- 1.1.2.3 Maquinaria y Equipo
- 1.1.2.4 Herramientas
- 1.1.2.5 Automotores
- 1.1.2.6 Cantera
- 1.2 **Activos Corrientes**
- 1.2.1 *Caja*
- 1.2.1.1 Cajas Chicas
- 1.2.1.2 Fondo Especial en Dólares
- 1.2.2 *Bancos*
- 1.2.2.1 Depósitos Monetarios
- 1.2.2.2 Depósitos de Ahorro
- 1.2.3 *Depósitos en Tránsito*
- 1.2.3.1 Depósitos Monetarios
- 1.2.4 *Inversiones*
- 1.2.5 *Inventario de producto terminado*
- 1.2.5.1 Productos Principales
- 1.2.5.2 Productos Derivados
- 1.2.6 *Cuentas por Cobrar*
- 1.2.6.1 Clientes
- 1.2.6.2 Estimación Cuentas Incobrables
- 1.2.6.3 Funcionarios y Empleados
- 1.2.6.4 IVA por Cobrar
- 1.2.6.5 Cuentas por Cobrar entre Compañías
- 1.2.6.6 Otras Cuentas por Cobrar

- 1.2.7 *Otros Activos*
- 1.2.7.1 Inventario de Papelería y Útiles
- 1.2.7.2 Inventario de Repuestos y Suministros
- 1.2.7.3 Inventario de Combustibles y Lubricantes
- 1.2.7.4 Amortizaciones Acumuladas gastos organización
- 1.2.7.5 Anticipos

2 CAPITAL Y RESERVAS

- 2.1 Capital Social
- 2.2 Reserva Legal
- 2.2.1 Ejercicio 2002
- 2.3 Utilidades Ejercicios Anteriores
- 2.4 Superávit del Ejercicio
- 2.4.1 Ejercicio 2002

3 PASIVOS

3.1 Pasivos no Corrientes

- 3.1.1 *Préstamos a Largo Plazo*
- 3.1.1.1 Bancos Nacionales
- 3.1.1.2 Bancos del Exterior
- 3.1.2 *Provisiones*
- 3.1.2.1 Laborales

3.2 Pasivos Corrientes

- 3.2.1 *Proveedores*
- 3.2.1.1 Nacionales
- 3.2.1.2 Del Exterior
- 3.2.2 *Cuentas por Pagar*
- 3.2.2.1 Dividendos por Pagar
- 3.2.3 *Cuentas por Pagar entre Compañías*
- 3.2.3.1 Stone de Centro America (roca)
- 3.2.3.2 Integration Stone
- 3.2.4 *Préstamos a Corto Plazo*
- 3.2.4.1 Bancos Nacionales
- 3.2.4.2 Bancos del Exterior
- 3.2.5 *Sueldos y Salarios por Pagar*
- 3.2.5.1 Sueldos y Salarios
- 3.2.6 *Impuestos por Pagar*
- 3.2.6.1 IVA por Pagar
- 3.2.6.2 IVA por Facturas Especiales
- 3.2.6.3 Retención ISR por Pagar
- 3.2.6.4 ISR por Pagar
- 3.2.6.5 Cuota Patronal IGSS por Pagar
- 3.2.6.6 IEMA por Pagar
- 3.2.6.7 IRTRA por Pagar
- 3.2.6.8 INTECAP por Pagar
- 3.2.7 *Ventas Pendientes de Entregar*

- 4 INGRESOS**
- 4.1 **Ventas**
- 4.1.1 Planta Trituradora
- 4.1.1.1 Piedrín
- 4.1.2 Oficina Central
- 4.1.2.1 Piedrín
- 5 EGRESOS**
- 5.1 **Costo de Ventas**
- 5.1.1 *Costo del Piedrín Vendido*
- 5.1.1.1 Productos Principales
- 5.1.1.2 Productos Derivados
- 5.2 **Gastos de Administración**
- 5.2.1 *Oficina Central*
- 5.2.1.1 Sueldos
- 5.2.1.2 Prestaciones Laborales
- 5.2.1.3 Cuota Patronal
- 5.2.1.4 Seguro de Activos Fijos
- 5.2.1.5 Seguro de Vida
- 5.2.1.6 Papelería y Útiles
- 5.2.1.7 Energía Eléctrica
- 5.2.1.8 Agua Potable
- 5.2.1.9 Teléfonos
- 5.2.1.10 Depreciaciones
- 5.2.1.11 Amortización Gastos de Organización
- 5.2.1.12 Reparaciones y Repuestos
- 5.2.1.13 Cuentas Incobrables
- 5.2.1.14 IRTRA
- 5.2.1.15 INTECAP
- 5.3 **Costo de Operación Planta Trituradora**
- 5.3.1 *Costos de Administración y Supervisión (Oficina Planta)*
- 5.3.1.1 Seguro de Activos Fijos
- 5.3.1.2 Energía Eléctrica
- 5.3.1.3 Agua
- 5.3.1.4 Teléfonos
- 5.3.1.5 Depreciaciones
- 5.3.1.6 Combustibles y Lubricantes
- 5.3.1.7 Redistribución a Costos de Producción
- 5.3.2 *Costos de Trituración (Planta Trituradora)*
- 5.3.2.1 Mano de Obra Directa
- 5.3.2.2 Cuota Patronal
- 5.3.2.3 Prestaciones Laborales
- 5.3.2.4 Seguro de Activos Fijos
- 5.3.2.5 Seguro de Vida
- 5.3.2.6 Energía Eléctrica

- 5.3.2.7 Agua
- 5.3.2.8 Depreciaciones
- 5.3.2.9 Reparaciones y Repuestos
- 5.3.2.10 Roca en Bruto/Materia Prima
- 5.3.2.11 Agotamiento de la mina
- 5.3.2.12 Combustibles y Lubricantes
- 5.3.2.13 Arrendamiento de terreno
- 5.3.2.14 Desarrollo
- 5.3.2.15 Análisis de Materiales
- 5.3.2.16 IRTRA
- 5.3.2.17 INTECAP
- 5.3.2.18 Regalía Municipal
- 5.3.2.19 Regalía Estatal
- 5.3.2.20 Redistribución a Costos de Producción
- 5.3.3 *Costo de Procesamiento (Maquinaria)*
- 5.3.3.1 Mano de Obra Directa
- 5.3.3.2 Cuota Patronal
- 5.3.3.3 Prestaciones Laborales
- 5.3.3.4 Seguro de Activos Fijos
- 5.3.3.5 Seguro de Vida
- 5.3.3.6 Depreciaciones
- 5.3.3.7 Reparaciones y Repuestos
- 5.3.3.8 Combustibles y Lubricantes
- 5.3.3.9 Arrendamiento Maquinaria
- 5.3.3.10 IRTRA
- 5.3.3.11 INTECAP
- 5.3.3.12 Redistribución a Costos de Producción
- 6 PRODUCTOS Y GASTOS FINANCIEROS**
- 6.1 Productos Financieros
- 6.2 Gastos Financieros
- 7 OTROS INGRESOS Y GASTOS**
- 7.1 Otros Ingresos
- 7.2 Otros Gastos

ANEXO 2

DESCRIPCION DE CUENTAS DE COMMERCE STONE, S. A.

CODIGO	CUENTA	DESCRIPCION
1	Activos (saldo deudor)	Esta constituido por todos los bienes y derechos de la compañía piedrinerá.
1.1	Activos no Corrientes (saldo deudor)	Son todas aquellas cuentas que por su naturaleza se esperan realizar dentro de un período mayor a doce meses y se adquirieron para ser utilizados en la producción de pedrín.
1.1.1	Propiedad Planta y Equipo (saldo deudor)	Su saldo representa el costo de adquisición o construcción de los bienes utilizados para la producción de pedrín o para el uso de la compañía.
1.1.2	Depreciaciones Acumuladas (saldo acreedor)	Su saldo representa el desgaste en forma proporcional (depreciación) de la propiedad, planta y equipo adquirido para la producción de pedrín.
1.2	Activos Corrientes (saldo deudor)	Se clasifica como corriente cuando su saldo se espera vender o consumir en el transcurso del ciclo normal de operaciones (1 año). Se mantiene para fines comerciales o para un plazo corto de tiempo y se espera realizar dentro de doce meses.
1.2.1	Caja (saldo deudor)	Su saldo representa el efectivo disponible para ser utilizado por la compañía.
1.2.2	Bancos (saldo deudor)	Su saldo representa el efectivo disponible en las cuentas de depósitos monetarios y de ahorro en los diferentes Bancos.
1.2.3	Depósitos en Tránsito (saldo deudor)	Su saldo representa todos aquellos depósitos que han sido registrados por la contabilidad pero que el Banco aún no los ha registrado.
1.2.4	Inversiones (saldo deudor)	Su saldo representa las inversiones a corto plazo que realiza la compañía piedrinerá, por sus excedentes de efectivo en los Bancos.
1.2.5	Inventario de Producto Terminado (saldo deudor)	Su saldo representa el valor de las existencias de pedrín almacenados en las pilas, clasificadas por tamaño y calidad, listos para ser comercializados en el transcurso del ciclo normal de operaciones de la compañía.
1.2.6	Cuentas por Cobrar (saldo deudor)	Su saldo representa todos los rubros pendientes de cobro a favor de la compañía y se espera realizar en un período no mayor de doce meses.
1.2.7	Otros Activos (saldo deudor)	El saldo de esta cuenta representa el importe de gastos pagados en forma anticipada y que van a ser utilizados o consumidos en fechas posteriores.

CODIGO	CUENTA	DESCRIPCION
2	Capital y Reservas (saldo acreedor)	Su saldo representa las aportaciones de los socios (acciones) y la separación de las reservas de conformidad con la legislación vigente en Guatemala.
2.1	Capital Social (saldo acreedor)	Su saldo representa el total del capital autorizado a la compañía, de conformidad con lo establecido en la escritura de constitución.
2.2	Reserva Legal (saldo acreedor)	Su saldo representa el total de las reservas de capital constituidas por la compañía, de conformidad con los resultados obtenidos en los períodos contables.
2.3	Utilidades de Ejercicios Anteriores (saldo acreedor)	Su saldo representa las utilidades acumuladas producto del resultado de ejercicios anteriores y que la Junta de Accionistas no ha acordado su distribución.
2.4	Superávit del Ejercicio (saldo acreedor)	Su saldo representa el resultado de las operaciones de la compañía durante el período contable.
3	Pasivo (saldo acreedor)	Su saldo representa las obligaciones reales y contingentes de la compañía.
3.1	Pasivo no Corriente (saldo acreedor)	Son todas aquellas obligaciones que la compañía ha contraído y que va a liquidar dentro de un período que supera doce meses desde la fecha del Balance.
3.1.1	Préstamos a Largo Plazo (saldo acreedor)	Su saldo representa los préstamos contratados con Bancos Nacionales o del Exterior, a más de un año y generalmente son utilizados para la adquisición de maquinaria.
3.1.2	Provisiones Laborales (saldo acreedor)	Su saldo representa las sumas que se pagarán a los empleados en ejercicios futuros, por la prestación de sus servicios a la compañía.
3.2	Pasivo Corriente (saldo acreedor)	Se espera liquidar en el curso normal de las operaciones de la compañía o bien dentro del período de doce meses desde la fecha del Balance.
3.2.1	Proveedores (saldo acreedor)	Su saldo representa las obligaciones contraídas con terceros por la compra de mercancías o por la contratación de servicios al crédito.
3.2.2	Cuentas por Pagar (saldo acreedor)	Su saldo representa para la compañía piedrinera los dividendos decretados por la Junta de Accionistas, pero pendientes de pago.
3.2.3	Cuentas por Pagar entre Compañías (saldo acreedor)	Su saldo representa para la compañía piedrinera, todas aquellas obligaciones contraídas con empresas del mismo grupo.

CODIGO	CUENTA	DESCRIPCION
3.2.4	Préstamos a Corto Plazo (saldo acreedor)	Su saldo representa los préstamos contratados con Bancos Nacionales o del Exterior a un plazo menor de un año.
3.2.5	Sueldos y Salarios por Pagar (saldo acreedor)	Su saldo representa los sueldos a pagar a los empleados por la prestación de sus servicios laborales.
3.2.6	Impuestos por Pagar (saldo acreedor)	Su saldo representa todos aquellos impuestos pendientes de pago por parte de la compañía.
3.2.7	Ventas Pendientes de Entregar (saldo acreedor)	Su saldo representa todas las ventas de piedrín al crédito que aún no han sido retirados de la planta.
4	Ingresos (saldo acreedor)	Su saldo representa el total de ingresos, producto de la venta de piedrín al contado o al crédito y otros conceptos tales como transporte de material.
5	Egresos (saldo deudor)	Su saldo representa el total gastos y costos incurridos en la producción de piedrín y en la administración del negocio.
5.1	Costo de Ventas (saldo deudor)	Su saldo representa el costo total del piedrín vendido al contado o al crédito durante el período contable.
5.2	Gastos de Administración (saldo deudor)	Su saldo representa todos aquellos gastos incurridos por las oficinas centrales de la compañía durante el período contable.
5.3	Costo Trituración Planta trituradora (saldo deudor)	Su saldo representa todos aquellos gastos incurridos o utilizados en la planta trituradora de la compañía durante el ciclo de operaciones.
5.3.1	Costo de Administración y Supervisión (saldo deudor)	Su saldo representa los gastos que son utilizados en las oficinas administrativas de planta trituradora de la compañía.
5.3.2	Costo de Trituración (saldo deudor)	Su saldo representa todos los gastos relacionados con la planta trituradora, durante el período contable (primaria, cono, etc.).
5.3.3	Costo de Procesamiento (saldo deudor)	Su saldo representa todos los gastos relacionados con la maquinaria utilizada en la planta trituradora (tractores, excavadoras, etc.).
6	Productos y Gastos Financieros (saldo acreedor y deudor)	En cuanto a los ingresos lo constituye los intereses por depósitos bancarios y en cuanto a los gastos lo constituye el pago de comisiones por colocación de acciones.
7	Otros Ingresos y Gastos (saldo acreedor y deudor)	En cuanto a los ingresos lo constituye el transporte de material en cuanto a los gastos lo constituye la pérdida en tipo de cambio, entre otros.

ANEXO 3

EJEMPLIFICACION DE LA JORNALIZACION DE LAS PRINCIPALES OPERACIONES DE COMMERCE STONE, S. A.

Por los gastos que se realizan en oficina central, sean éstos al contado o al crédito, se registran de la siguiente manera:

Póliza No.		
5.2.1	Gastos de Administración	XX
1.2.2	Bancos	XX
3.2.1	Proveedores	XX
	Descripción de la póliza	<u>XX</u> <u>XX</u>

Para registrar los gastos al contado o al crédito utilizados en planta trituradora, se realiza la siguiente partida:

Póliza No.		
5.3.1	Costos de Administración y Supervisión	XX
5.3.2	Costos de Trituración (trituradora)	XX
5.3.3	Costos de Procesamiento (maquinaria)	XX
1.2.2	Bancos	XX
3.2.1	Proveedores	XX
	Descripción de la póliza	<u>XX</u> <u>XX</u>

Las compras de oficinas centrales y de planta trituradora no necesariamente se consumen inmediatamente. Se registran en las cuentas de inventarios de la sección de otros activos y es diferente a los inventarios de producto terminado. Se cargan los inventarios cuando se realizan compras y se descargan cuando se consumen. Ejemplo:

Póliza No.		
1.2.7.1	Inventario de Papelería y Utiles	XX
1.2.7.2	Inventario de Repuestos y Suministros	XX
1.2.7.3	Inventario de Combustibles y Lubricantes	XX
1.2.2	Bancos	XX
3.2.1	Proveedores	XX
	Descripción de la póliza	<u>XX</u> <u>XX</u>

Póliza No.		
5.2.1	Gastos de Administración	XX
5.3.1	Costos de Administración y Supervisión	XX
5.3.2	Costos de Trituración (trituradora)	XX
5.3.3	Costos de Procesamiento (maquinaria)	XX
1.2.7.1	Inventario de Papelería y Utiles	XX
1.2.7.2	Inventario de Repuestos y Suministros	XX
1.2.7.3	Inventario de Combustibles y Lubricantes	XX
	Descripción de la póliza	<u>XX</u> <u>XX</u>

Para registrar las ventas de piedrín al contado o al crédito, se realiza la siguiente partida:

Póliza No.

1.2.2	Bancos	XX	
1.2.6	Cuentas por Cobrar	XX	
4.1.1	Ventas Planta Trituradora		XX
4.1.2	Ventas Oficina Central		XX
3.2.6	Impuestos por Pagar		<u>XX</u>
	Descripción de la póliza	<u>XX</u>	<u>XX</u>

Para registrar el costo de la producción del piedrín elaborado, se realiza la siguiente partida:

Póliza No.

1.2.5	Inventario de Producto Terminado	XX	
5.3.1	Costos de Administración y Supervisión		XX
5.3.2	Costos de Trituración (trituradora)		XX
5.3.3	Costos de Procesamiento (maquinaria)		<u>XX</u>
	Descripción de la póliza	<u>XX</u>	<u>XX</u>

Para registrar el costo del piedrín vendido, se realiza la siguiente partida:

Póliza No.

5.1.1	Costo de Piedrín Vendido	XX	
1.2.5	Inventario de Producto Terminado		<u>XX</u>
	Descripción de la póliza	<u>XX</u>	<u>XX</u>

Para registrar las depreciaciones de la propiedad planta y equipo, se realiza la siguiente partida:

Póliza No.

5.2.1	Gastos de Administración	XX	
5.3.1	Costos de Administración y Supervisión	XX	
5.3.2	Costos de Trituración (trituradora)	XX	
5.3.3	Costos de Procesamiento (maquinaria)	XX	
1.1.2	Depreciación Acumulada		<u>XX</u>
	Descripción de la póliza	<u>XX</u>	<u>XX</u>

Nota: De los bienes inmuebles el 70% corresponde a edificios y el 30% a terrenos.

Para registrar el Impuesto Sobre la Renta y la Reserva Legal determinado durante el período, se realiza la siguiente partida:

Póliza No.

2.4	Superávit del Ejercicio	XX	
3.2.6	Impuestos por Pagar		XX
2.2	Reserva Legal		<u>XX</u>
	Descripción de la póliza	<u>X</u>	<u>XX</u>

ANEXO 4

MODELO DE ESTADOS FINANCIEROS

COMMERCE STONE, S. A.
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 200X
(CIFRAS EN QUETZALES)

ACTIVOS

Activos No Corrientes

Propiedad, Planta y Equipo

Maquinaria y Equipo/Reinversión de Utilidades	XX
Mobiliario y Equipo	XX
Maquinaria y Equipo	XX
Herramientas	XX
Automotores	XX
Cantera	XX
Depreciaciones Acumuladas y Agotamiento de la mina	(XX)

Activos Corrientes

Efectivo y Otros Medios Líquidos

Caja	XX
Bancos	XX
Depósitos en Tránsito	XX
Inversiones	XX

Inventarios

Inventario de piedrín	XX
-----------------------	----

Cuentas por Cobrar

Cuentas por Cobrar a Clientes (neto)	XX
Cuentas por Cobrar a Funcionarios y Empleados	XX
IVA por Cobrar	XX
Otras Cuentas por Cobrar	XX

Otros activos

Inventario de Papelería y Utiles	XX
Inventario de Repuestos y Suministros	XX
Inventario de Combustibles y Lubricantes	XX
Amortizaciones Acumuladas Gastos Organización	(XX)
Anticipos	<u>XX</u>

Total del Activo

XX

PASIVO Y PATRIMONIO (NETO)

Capital y Reservas

Capital Social	XX
Reserva Legal	XX
Utilidad de Ejercicios Anteriores	XX
Utilidad del Ejercicio (neto)	XX

Pasivos No Corrientes	
Prestamos Bancarios	XX
Provisión Prestaciones Laborales	XX
Pasivos Corrientes	
Proveedores	XX
Cuentas por Pagar Entre Compañías	XX
Ventas Pendientes de Entregar	XX
Retenciones por Pagar	XX
ISR por Pagar del Ejercicio	XX
IVA por Pagar	XX
Prestamos Bancarios C. P.	<u>XX</u>
Total del Pasivo y Patrimonio Neto	<u><u>XX</u></u>

COMMERCE STONE, S. A.
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1 DE ENERO DE 200X AL 31 DE DICIEMBRE DE 200X
(EXPRESADO EN QUETZALES)

Ingresos	
Ventas de piedrín	XX
Costos	
Costo de Piedrín Vendido	XX
Gastos de Administración	
Sueldos	XX
Cuota Patronal	XX
Aguinaldos	XX
Vacaciones	XX
Bono 14	XX
Indemnizaciones	XX
Seguro de Activos Fijos	XX
Seguro de Vida	XX
Papelería y Útiles	XX
Energía Eléctrica	XX
Agua Potable	XX
Teléfonos	XX
Depreciaciones	XX
Amortización Gastos de Organización	XX
Reparaciones y Repuestos	XX
Cuentas Incobrables	<u>XX</u>
Resultado de Operación	XX
Productos Financieros	
Intereses Cuenta depósitos de Ahorro	XX
Otros Ingresos	
Transporte de piedrín	<u>XX</u>
Ganancia del Ejercicio	<u><u>XX</u></u>

COMMERCE STONE, S. A.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 200X
(EXPRESADO EN QUETZALES)

Flujo de Efectivo por Actividades de Operación

Cobro a Clientes	XX
Otros Cobros Recibidos	XX
Pago a Proveedores y al Personal	XX
Pagos a Compañías Afiliadas	XX
Gastos de Administración Pagados	XX
Pago de Impuestos y Otras Cuentas por Pagar	<u>XX</u>
<i>Flujos Netos de Efectivo Generados por Actividades de Operación</i>	XX

Flujo de Efectivo por Actividades de Inversión

Adquisición de Maquinaria	XX
Adquisición de Terrenos	<u>XX</u>
<i>Flujos Netos de Efectivo Usados en Actividades de Inversión</i>	XX

Flujo de Efectivo Por Actividades de Financiamiento

Pago a Préstamos	XX
Dividendos Pagados a los Accionistas	<u>XX</u>
<i>Flujo Neto de Efectivo Usados en Actividades de Financiamiento</i>	XX

Incremento Neto de Efectivo y demás Equivalentes al Efectivo XX

Efectivo y Equivalentes al Efectivo en el Principio del Período XX

Efectivo y Equivalentes al Efectivo en el Final del Período XX

ANEXO 5

POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS CONTABLES

COMMERCE STONE, S. A. SECCION CUENTAS POR COBRAR

Objetivos

El propósito de establecer políticas y procedimientos contables relacionados con la recopilación, registro, control y custodia de las cuentas por cobrar a clientes, producto de la venta de pedrín al crédito, obedece a la necesidad de atender y satisfacer los requerimientos de los mismos.

La descripción de los procedimientos a utilizar sirven como marco de referencia para otorgar y administrar el crédito concedido por Commerce Stone, S. A. La política esta encaminada a contribuir con el logro de los objetivos de la compañía y esta diseñada con base en los siguientes principios fundamentales:

Calidad del producto terminado: Se han hecho los esfuerzos y las inversiones necesarias para proveer a los clientes pedrín de alta calidad, de conformidad con los estándares de construcción.

Atención al Cliente: Es importante escuchar los requerimientos de material de construcción de los clientes, para poderles proporcionar el pedrín que necesiten.

Alcance

La política es aplicable a todos los clientes de Commerce Stone, S. A. y a ella deberán sujetarse todos los procedimientos que para tal fin se establezcan, al igual que todos los colaboradores de la compañía cuyas funciones estén relacionadas con la administración de los créditos y cobros.

Glosario de términos y conceptos utilizados por Commerce Stone, S. A.

Cliente: Persona individual o jurídica a quién se le vende al crédito producto terminado.

Producto Terminado: Esta constituido por el pedrín elaborado, listo para ser comercializado, ejemplo:

Productos Terminados Principales	Productos Terminados Derivados
Grava de 1 / 2	Grava de 1 1 / 2
Grava de 1 / 2 Especial	Grava de 3 / 8
Grava de 3 / 4	Base 1

Contrato de Crédito: Para otorgar un crédito, Commerce Stone, S. A. investiga al cliente en lo referente a créditos otorgados por otras compañías pedrineras, instituciones bancarias y otros relacionados con su reputación en el mercado y su capacidad de pago.

Crédito: Es el valor de las facturas a nombre de los clientes, los cuales mediante contrato firmado con la compañía Commerce, Stone, S. A., se comprometen a pagar con fecha posterior al despacho del piedrín.

Suspensión del Crédito: El crédito se suspende a los clientes por el atraso en el pago de sus facturas.

Cobro: Es la recuperación en dinero por la venta de piedrín realizada a los clientes.

Expediente de Clientes: Los clientes con que cuenta Commerce Stone, S. A. son selectos y posee como mínimo la documentación siguiente:

- Contrato de Crédito firmado por el cliente
- Facturas pendientes de cobro
- Copia de facturas canceladas
- Correspondencia de gestión de cobros
- Cualquier otra documentación que demuestre la comunicación escrita con el cliente

Políticas

- Todos los clientes sin excepción alguna deben de firmar contrato de crédito.
- Todos los créditos otorgados a los clientes deben ser aprobados por el Consejo de Administración.
- Podrán otorgarse créditos desde 30 hasta 90 días, dependiendo del cliente a quien se le otorgue el crédito, considerando aspectos como prontitud en el pago de sus facturas, antigüedad de créditos, entre otros.
- Por el atraso en el pago de las facturas por ventas de piedrín, se cargará el 3% mensual por concepto de intereses, sobre el saldo pendiente de pagar caído en mora.

Procedimientos

- Contratos de crédito: son preparados por la administración de Commerce Stone, S. A., previa investigación, es autorizada por el Consejo de Administración, si así corresponde.
- Suspensión del crédito: Se envía al cliente el saldo de sus facturas pendientes de pago, dándole a conocer aquellas facturas que ya incurrieron en mora, asimismo, se le advierte que por la mora en el pago de sus facturas pierde el privilegio de ser cliente distinguido para Commerce Stone, S. A.
- La Administración preparará una Nota de Débito, cargando a la factura en mora el 3% de intereses sobre el saldo pendiente de pago.

Funciones básicas del encargado de la unidad de crédito

- Actualizar el reporte de antigüedad de saldo de clientes
- Analizar el comportamiento de los clientes en el pago de sus facturas
- Verificar que el reporte de antigüedad de saldos, que este acorde al saldo presentado en los Estados Financieros
- Realizar mediciones de clientes en lo referente a clase y calidad de productos adquiridos
- Imprimir y enviar estados de cuenta a los clientes

Funciones básicas del personal a cargo de la atención a los clientes y recepción de cobros:

- Atender consultar, reclamos e inquietudes de los clientes
- Recepción de cobros incluyendo cheques rechazados
- Preparación y envío de estados de cuenta a los clientes
- Actualización de expedientes de los clientes
- Hacer gestión de cobro de los cheques devueltos por el Banco (rechazados)

Gestión de cobranza: Las estrategias encaminadas a la recuperación de saldos en mora, estará a cargo del la Gerencia Financiera en coordinación con la división de Créditos y Cobros.

Cheques Rechazados: Por estrategias los cheques que devuelve el Banco son registrados en la contabilidad y se le da a conocer al cliente la razón por la cual no se hizo efectivo el pago del cheque rechazado.

Controles y Reportes

- El contador trasladará a contabilidad el reporte de todos los cobros diarios, acompañados de los vauchers por depósitos respectivos.
- El contador de créditos trasladará en forma semanal a contabilidad la integración de los cheques rechazados.
- El contador de créditos trasladará a la Gerencia Financiera el reporte de ingresos semanales.

Responsabilidades

- Es responsabilidad del Consejo de Administración, el cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos para el control y manejo de la cartera de créditos y cobros.
- Es responsabilidad del contador general velar que los procedimientos utilizados en el registro y acumulación de información contable, corresponde a lo establecido según políticas.
- Es responsabilidad del contador de créditos preparar y trasladar a contabilidad los informes requeridos.

ANEXO 6

COMMERCE STONE, S. A. MANUAL DE PUESTO ADMINISTRATIVO

Unidad:	Contabilidad
Puesto:	Contador General
Requisitos:	Perito Contador, cursante del décimo semestre de la carrera de Contador Público y Auditor, preferiblemente con conocimientos de inglés y portugués.
Habilidades:	Dirigir personal y tratos con ejecutivos al mismo nivel y niveles superiores

Atribuciones a su cargo:

1. Coordinar las actividades específicas de cierre mensual, dentro del departamento.
2. Autorizar previa revisión, las Notas de Débito y Crédito emitidas mensualmente por la compañía
3. Revisar el estado de disponibilidad de los Bancos
4. Elaborar mensualmente:
 - a) Balance General
 - b) Estado de Resultados
 - c) Estado de Flujos de Efectivo
5. Atender las consultas presentadas por:
 - a) Clientes
 - b) Personal del departamento
 - c) Personal de otros departamentos
 - d) Funcionarios de la compañía
6. Observar el cumplimiento de los requisitos legales y fiscales vigentes
7. Observar el cumplimiento de las políticas y procedimientos contables de la compañía
8. Preparar cada año la Declaración Jurada Anual del Impuesto Sobre la Renta
9. Vigilar y promover la simplificación del trabajo de acuerdo con los medios disponibles y las circunstancias existentes
10. Velar por el desenvolvimiento del personal del departamento y el cumplimiento correcto en sus atribuciones
11. Ordenar y vigilar la realización de atribuciones mensuales especiales asignadas al departamento y al personal mismo
12. Revisar los cheques emitidos y sus respectivos comprobantes de soporte

ANEXO 7
COMMERCE STONE, S. A.
FLUJO DE EFECTIVO (CASH FLOW)
EXPRESADO EN QUETZALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

MOVIMIENTO DE EFECTIVO	REAL AL 25/12/2002			ESTIMACION DE INGRESOS Y DESEMBOLSOS EN LOS PROXIMOS DIAS						TOTAL	PROYECCIONES MENSUALES	
	BANCO DE EXPORTACION	BANCO INDUSTRIAL	TOTAL ACUMULADO	LUNES 26/12/2002	MARTES 27/12/2002	MIERCOLES 28/12/2002	JUEVES 29/12/2002	VIERNES 30/12/2002	SABADO 31/12/2002	ACUMULADO DIC. 2002	ENERO 2003	FEBRERO 2003
Saldo anterior	39,358.61	6,860,157.60	6,899,516.21	8,932,029.66	8,943,579.66	8,947,289.66	8,955,789.66	8,957,029.66	8,968,079.66	6,899,516.21	8,972,479.66	9,046,282.59
INGRESOS												
Ventas al contado	3,870,000.00	0.00	3,870,000.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	6,000.00	3,938,500.00	270,000.00	280,000.00
Abono de clientes	8,455,296.97	0.00	8,455,296.97	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,455,296.97	175,000.00	235,000.00
Otros Ingresos	50,860.36	0.00	50,860.36	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,860.36	0.00	0.00
Total de Ingresos	12,376,157.33	0.00	12,376,157.33	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	6,000.00	12,444,657.33	445,000.00	515,000.00
EGRESOS												
Pago de préstamos	0.00	4,504,461.64	4,504,461.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,504,461.64	0.00	0.00
Sueldos y salarios	1,050,500.00	0.00	1,050,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,050,500.00	71,952.05	71,952.05
Seguro de vida	62,500.00	0.00	62,500.00	0.00	0.00	0.00	1,700.00	0.00	0.00	64,200.00	4,397.26	4,397.26
Seguro de activos fijos	80,357.15	0.00	80,357.15	0.00	0.00	0.00	2,100.00	0.00	0.00	82,457.15	5,647.75	5,647.75
Impuestos	660,252.32	0.00	660,252.32	0.00	0.00	0.00	2,800.00	0.00	0.00	663,052.32	45,000.00	53,000.00
Energía Eléctrica	222,321.43	0.00	222,321.43	0.00	0.00	0.00	1,900.00	0.00	0.00	224,221.43	15,300.00	15,500.00
Agua	70,535.72	0.00	70,535.72	250.00	0.00	0.00	300.00	0.00	0.00	71,085.72	4,800.00	5,200.00
Pago a afiliadas	0.00	985,106.27	985,106.27	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	985,106.27	0.00	75,000.00
Compra de Roca	1,437,000.00	0.00	1,437,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,437,000.00	98,000.00	105,000.00
Análisis de materiales	6,250.00	0.00	6,250.00	700.00	0.00	500.00	0.00	650.00	0.00	8,100.00	600.00	800.00
Regalías	57,592.50	0.00	57,592.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	57,592.50	107,500.00	0.00
Desarrollo	8,035.71	0.00	8,035.71	0.00	790.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,825.71	0.00	500.00
Teléfonos	9,821.43	0.00	9,821.43	0.00	500.00	0.00	160.00	0.00	0.00	10,481.43	700.00	900.00
Arrendamiento de maquinaria	21,607.14	0.00	21,607.14	0.00	0.00	0.00	2,300.00	0.00	0.00	23,907.14	0.00	1,600.00
Pago de dividendos	617,000.00	0.00	617,000.00	0.00	0.00	1,200.00	0.00	0.00	0.00	618,200.00	0.00	0.00
Arrendamiento de terreno	24,107.14	0.00	24,107.14	0.00	0.00	2,300.00	0.00	0.00	0.00	26,407.14	2,300.00	2,300.00
Proveedores	0.00	526,195.43	526,195.43	0.00	7,500.00	0.00	0.00	800.00	1,600.00	536,095.43	15,000.00	20,000.00
Total de egresos	4,327,880.54	6,015,763.34	10,343,643.88	950.00	8,790.00	4,000.00	11,260.00	1,450.00	1,600.00	10,371,693.88	371,197.07	361,797.07
Disponibilidades	8,087,635.40	844,394.26	8,932,029.66	8,943,579.66	8,947,289.66	8,955,789.66	8,957,029.66	8,968,079.66	8,972,479.66	8,972,479.66	9,046,282.59	9,199,485.53

ANEXO 8
COMMERCE STONE, S. A.
CONTROL DE ENVIOS DE DICIEMBRE DE 2002

ENVIO	FECHA	METROS CUBICOS									
		GRAVA 1 /2		GRAVA 1 /2 ESPECIAL		GRAVA 3/4			GRAVA 1 1 /2	GRAVA 3/8	BASE 1
		980 SUPER CONSTRUCTORES	982 INMOBILIARIA UNIVERSAL	986 INGENIERIA INDUSTRIAL	988 SUPER CONSTRUCTORES	981 ASFALTOS GUATEMALA	989 INGENIERIA INDUSTRIAL	983 OBRAS INDUSTRIALES	985 INGENIEROS CONSTRUCTORES	987 GRANDES CONSTRUCCIONES	984 ASFALTOS GUATEMALA
AL 30 DE NOVIEMBRE 2002 FACTURADO EN DICIEMBRE		22,500	32,500	23,000	24,000	14,500	18,000	17,200	8,000	7,000	5,300
567898-900	15-Dic-02	3,856									
567901	15-Dic-02					2,956					
567902	15-Dic-02					2,165					
567903	15-Dic-02							2,867			
567904	15-Dic-02							2,158			
567905	15-Dic-02				1,350						
567906	17-Dic-02			1,345							
567907	17-Dic-02			3,925							
567908	18-Dic-02										2,789
567909	18-Dic-02			2,689							
567910	18-Dic-02		3,970								
567911	18-Dic-02		3,826								
567912	18-Dic-02		3,500								
567913	18-Dic-02				1,750						
567914	19-Dic-02						3,953				
567915	19-Dic-02										1,236
567916	19-Dic-02							2,169			
567917	19-Dic-02							2,354			
567918-19	20-Dic-02									1,325	
567920	20-Dic-02									958	
567921-26	20-Dic-02		3,958								
567927	21-Dic-02						3,125				
567928	21-Dic-02			2,689							
567929	21-Dic-02			2,487							
567930	21-Dic-02				2,578						
567931	21-Dic-02					2,641					
567932	21-Dic-02										1,275
567933	23-Dic-02		3,487								
567934	23-Dic-02		3,479								
567935	23-Dic-02			1,982							
567936	23-Dic-02			1,320							
567937	24-Dic-02								2,300		
567938	24-Dic-02								1,725		
567939	24-Dic-02								1,530		
567940-42	25-Dic-02					1,358					
567943	26-Dic-02				2,569						
567944	26-Dic-02				3,692						
567945	26-Dic-02	3,010									
567946	26-Dic-02							1,324			
567947	26-Dic-02							1,258			
567948	27-Dic-03			2,194							
567949	27-Dic-03			1,870							
567950-58	27-Dic-03		3,850								
567959-60	28-Dic-02						1,258				
567961	28-Dic-02							1,197			
567962	28-Dic-02							1,248			
567963-65	28-Dic-02									856	
567966	28-Dic-02	3,264									
567967	29-Dic-02									1,325	
567968	29-Dic-02				1,525						
567969-70	29-Dic-02			1,235							
567971	29-Dic-02										
567972	29-Dic-02						2,889				
567973	29-Dic-02						1,325				
567974	29-Dic-02									1,056	
567975	29-Dic-02									1,480	
567976	29-Dic-02		3,900								
TOTAL DE DESPACHOS		10,130	29,970	21,736	13,464	9,120	12,550	12,130	8,000	7,000	5,300
AL 31 DICIEMBRE 2002		12,370	2,530	1,264	10,536	5,380	5,450	5,070	0	0	0

ANEXO 9

COMMERCE STONE, S. A.		
COSTO DE PRODUCCION		
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002		
(EXPRESADO EN QUETZALES)		
Materia Prima		1,490,000.00
Agotamiento de la mina	1,000,000.00	
Compra de roca en bruto	<u>490,000.00</u>	
Mano de Obra		1,241,721.65
Mano de Obra Directa	875,500.00	
Cuota Patronal	93,415.85	
IRTRA e INTECAP	17,510.00	
Prestaciones Laborales	<u>255,295.80</u>	
Gastos de Transformación		5,652,892.50
Seguro de Activos Fijos	66,964.29	
Energía Eléctrica	200,892.86	
Agua	66,964.29	
Depreciaciones	4,128,415.23	
Seguro de Vida	31,250.00	
Reparaciones y Repuestos	971,893.95	
Combustibles y Lubricantes	41,419.39	
Arrendamiento de terreno	24,107.14	
Desarrollo	8,035.71	
Análisis de materiales	6,250.00	
Regalías	57,592.50	
Arrendamiento de maquinaria	<u>49,107.14</u>	
Total de Costos		<u><u>8,384,614.15</u></u> a)
ANALISIS DEL COSTO EN METROS CUBICOS		
Extracción y compra de roca en bruto		149,000
Base 1		<u>5,300</u>
Producción de piedrín		143,700
<i>Productos principales</i>	128,700	
Grava 1/2	45,000	
Grava 1/2 especial	42,000	
Grava 3/4	<u>41,700</u>	
<i>Productos derivados</i>	15,000	
Grava 1 1/2	8,000	
Grava 3/8	<u>7,000</u>	
ANALISIS DEL COSTO EN QUETZALES		
Costos incurridos durante el período		8,384,614.15
Costo de base 1		<u>(26,500.00)</u>
Costo de piedrín producido		8,358,114.15
Producción de piedrín en metros cúbicos		<u>143,700</u>
Costo de producción por metro		<u><u>58.16</u></u>

a) Ver partida 22 de la página 105

ANEXO 10
COMMERCE STONE, S. A.

HOJA TECNICA PARA LA DETERMINACION DEL COSTO DE PRODUCCION, VENTAS Y EXISTENCIAS

DESCRIPCION	GRAVA 1/2			GRAVA DE 1/2 ESPECIAL			GRAVA DE ¼			GRAVA 1 1/2			GRAVA 3/8			BASE 1				
	METROS CUBICOS	EN QUETZALES		METROS CUBICOS	EN QUETZALES		METROS CUBICOS	EN QUETZALES		METROS CUBICOS	EN QUETZALES		METROS CUBICOS	EN QUETZALES		METROS CUBICOS	EN QUETZALES		EN QUETZALES	
		COSTO	COSTO		COSTO	COSTO		COSTO	COSTO		COSTO	COSTO		COSTO	COSTO		COSTO	COSTO	COSTO	COSTO
		UNITARIO	TOTAL	UNITARIO	TOTAL	UNITARIO	TOTAL	UNITARIO	TOTAL	UNITARIO	TOTAL	UNITARIO	TOTAL	UNITARIO	TOTAL	UNITARIO	TOTAL	VENTAS	PRODUCCION	
ENERO DE 2002																				
Inventario al 31/12/2001	10,000	25.00	250,000.00	5,000	50.00	250,000.00	8,000	27.64	221,110.71											
Producción período 2002	45,000	58.16	2,617,363.51	42,000	58.16	2,442,872.61	41,700	58.16	2,425,423.53	8,000	58.16	465,309.07	7,000	58.16	407,145.44	5,300	5.00	26,500.00		8,384,614.15
Total	55,000		2,867,363.51	47,000		2,692,872.61	49,700		2,646,534.24	8,000		465,309.07	7,000		407,145.44	5,300		26,500.00		
Costo al 31/12/2001	10,000	25.00	250,000.00	5,000	50.00	250,000.00	8,000	27.64	221,110.71											
Costo ventas período	30,100	58.16	1,750,725.37	30,200	58.16	1,756,541.74	25,800	58.16	1,500,621.75	8,000	58.16	465,309.07	7,000	58.16	407,145.44	5,300	5.00	26,500.00		
Costo de ventas al 31/12/2002	40,100		2,000,725.37	35,200		2,006,541.74	33,800		1,721,732.46	8,000	58.16	465,309.07	7,000	58.16	407,145.44	5,300	5.00	26,500.00	6,627,954.07	
ENERO DE 2003																				
Inventario al 31/12/2002	14,900		866,638.14	11,800		686,330.88	15,900		924,801.78										42,600	2,477,770.80

a) Ver partida 22 de la página 105 y Anexo 9

b) Ver partida 23 de la página 106

c) Ver Balance General de la página 117

ANEXO 11
COMMERCE STONE, S. A.
FOTOGRAFIAS DE PLANTA TRITURADORA

MINA DE RIO



MINA DE CANTERA



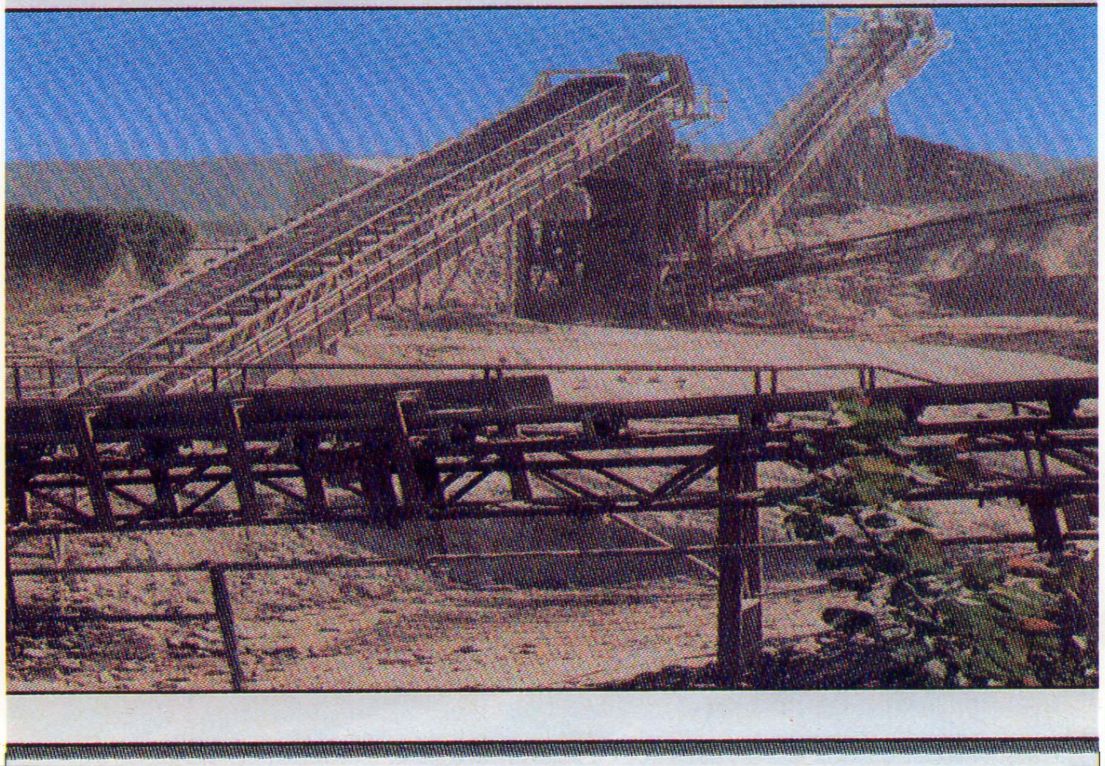
PRIMARIA



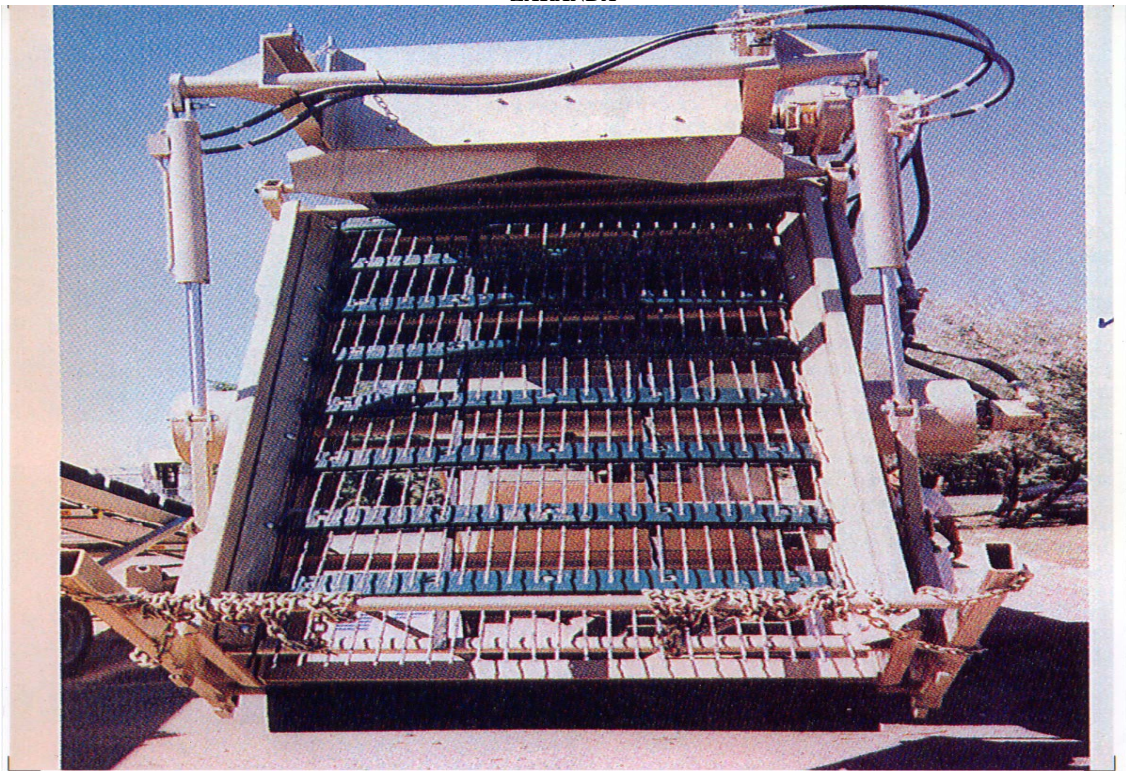
CONO



FAJA TRANSPORTADORA



ZARANDA



MAQUINARIA UTILIZADA EN PEQUEÑA MINERIA



MAQUINARIA UTILIZADA EN ALTA MINERIA



